

PERSPECTIVA CIUDADANA



Informes de personas observadoras
y visitantes extranjeras sobre la Consulta
de Presupuesto Participativo 2025





CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera presidenta: Patricia Avendaño Durán

Personas consejeras electorales: Erika Estrada Ruiz
María de los Ángeles Gil Sánchez
Maira Melisa Guerra Pulido
Cecilia Aída Hernández Cruz
Sonia Pérez Pérez
Ernesto Ramos Mega

Secretario ejecutivo: Bernardo Núñez Yedra

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: Aníbal Cañez Morales, propietario
Daniel Eduardo Martínez Jarero, suplente

Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario
Cristhian Omar Castillo Triana, suplente

Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente

Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente

Movimiento Ciudadano: Natalia Dahi Barajas Rangel, propietaria
Horacio Salomón Abreu García, suplente

Morena: Carlos Yael Vázquez Méndez, propietario
Zazil Citlalli Carreras Ángeles, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Ricardo Rubio Torres, propietario
Diego Orlando Garrido López, suplente

Partido Revolucionario Institucional: Tania Nanette Larios Pérez, propietaria

Partido de la Revolución Democrática: Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, propietaria
Pablo Trejo Pérez, suplente

Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Diana Barragán Sánchez, suplente

Partido Verde Ecologista de México: Manuel Talayero Pariente, propietario

Movimiento Ciudadano: Royfid Torres González, propietario
Patricia Urriza Arellano, suplente

Morena: Martha Soledad Ávila Ventura, propietaria

PERSPECTIVA CIUDADANA



Informes de personas observadoras
y visitantes extranjeras sobre la Consulta
de Presupuesto Participativo 2025



Coordinación para la integración de los informes

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bernardo Núñez Yedra, secretario ejecutivo

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Supervisión y compilación: Sharon Esmeralda Fernández Mercado, jefa de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes • Alma Verónica Méndez Pacheco, subdirectora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones

Recopilación: Hayde del Carmen Huerta Sánchez, jefa de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones • Danielle Florencia Ramos Rico, jefa de Departamento de Atención y Actividades Internacionales

Edición

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Carlos Román Cordourier Real, director ejecutivo

Coordinación: Mauro Sergio Solano Olmedo, coordinador editorial

Supervisión, diseño: Kythzia Cañas Villamar, jefa de Departamento de Diseño y Edición

Diseño de portada y formación: Javier Aguilar Barragán, supervisor de grupo "B"

Corrección de estilo: Oscar Jordan Guzmán Chávez, supervisor de grupo "B"

Primera edición, octubre de 2025

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

Hecho en México

Publicación electrónica de distribución gratuita



Índice

Presentación	8
Mensajes.	10
Introducción	16
Experiencia nacional sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	
<i>La maquinaria de la consulta del presupuesto participativo en la Ciudad de México</i>	
Arturo Hernández Magallón	20
<i>Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025</i>	
Arath Isai Méndez Correa	30
<i>Observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en el sur y suroriente de la Ciudad de México</i>	
Carlos Ernesto Simonelli Salimbene	34
<i>El presupuesto participativo en la Ciudad de México: fortalecimiento del tejido social a través de la democracia y la participación ciudadana</i>	
Daira Tlalli Mejía Cubos.	60
<i>Informe de observación</i>	
Daniel Bañuelos Beaujean	64
<i>Presupuesto participativo y el derecho a la ciudad: revisión de prioridades ciudadanas para grupos de atención prioritaria</i>	
Daniel Tacher Contreras	69

<i>Presupuesto participativo de 2025 en la Ciudad de México: fortalezas, limitaciones y retos de la democracia participativa</i>	
Fernanda Gutiérrez Valverde y Karla Valverde Viesca79
<i>Informe de participación. Misión de Observación 2025. Consulta de presupuesto participativo Ciudad de México</i>	
Guadalupe Flores Meza87
<i>El presupuesto participativo y la ciudadanía</i>	
Ileana Celina López Díaz90
<i>Retos y áreas de oportunidad en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 de la Ciudad de México</i>	
Janet Stephanie Medina Puy96
<i>Informe de la observación a las actividades relativas a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 en la Ciudad de México</i>	
Joaquín Román Franco Rodríguez	105
<i>Fortaleciendo al presupuesto participativo</i>	
Julia Gugerli Lazos	125
<i>Informe de la Misión de Observación del proceso de presupuesto participativo 2025</i>	
Leticia González Hidalgo	129
<i>Jornada Electoral de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025</i>	
Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco	139
<i>Desigualdades territoriales y apropiación del presupuesto participativo en la Ciudad de México</i>	
Lorena Margarita Umaña Reyes	145
<i>Experiencia en la participación como persona observadora a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025</i>	
Lucía Guadalupe Peraza Treviño	150
<i>¿Dónde están las niñas, niños y adolescentes en el presupuesto participativo? Una mirada desde la observación electoral 2025</i>	
María de los Ángeles Molina Amaya	158
<i>Misión de Observación 2025 de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 del Instituto Electoral de la Ciudad de México</i>	
Mariela Patricia Hiraes Ley	162

<i>Informe sobre las actividades de observación electoral durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2025</i>	
Rita Bell López Vences	164
<i>Observación electoral del presupuesto participativo de la Ciudad de México 2025</i>	
Rubi Ha-Azadi Méndez Bolio	170
<i>Participación de las mujeres en prisión preventiva</i>	
Susana Rivas Vera	182
<i>Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025</i>	
Yuria Saavedra Álvarez	184
Experiencia Internacional sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	
Integración de la Misión de Observación	193
<i>Informe de personas visitantes internacionales en el marco de la Misión de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025</i>	
Sofía Vicenzi Guilá, jefa de Misión	197
Informe de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero	214
<i>Informe de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025</i>	
Diana Elena Palomares Martínez	215
Análisis y sistematización de la matriz de hallazgos de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	232



Presentación

La observación electoral es un proceso en el que la ciudadanía supervisa y evalúa el desarrollo de las elecciones y consultas. En otras palabras, permite que una mirada externa vigile que todo el proceso se realice conforme a la ley, lo que fortalece la confianza de las personas en los resultados.

Mediante ella, con la presencia de personas expertas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y ciudadanía interesada supervisan que las decisiones de las personas que emitirán su opinión se respeten, y que el desarrollo del proceso cumpla con los más altos estándares de integridad y legalidad.

En México, la observación electoral adquirió especial relevancia a partir de la década de 1990, en un contexto de transición democrática. La ciudadanía organizada y diversos organismos empezaron a observar los procesos electorales para asegurar que se realizaran de manera transparente. Desde entonces, la observación se ha convertido en un pilar de legitimidad en los comicios y en otros ejercicios de democracia participativa, como las consultas ciudadanas y el presupuesto participativo en la Ciudad de México.

El presupuesto participativo es uno de los instrumentos de participación ciudadana previstos por la ley local de la materia que, junto con otros instrumentos, mecanismos de democracia directa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, permiten a la ciudadanía intervenir en las decisiones públicas.

La consulta de presupuesto participativo organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un ejercicio único de democracia directa que permite a las personas decidir cómo usar parte del presupuesto público en proyectos que realmente mejoren su entorno urbano y social. Es un ejercicio que le da voz a la ciudadanía para transformar sus comunidades.

Este informe que se pone a su disposición fue elaborado por los integrantes de la Misión de Observación de Visitantes Internacionales para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 (Misión), y es de gran valor porque ofrece una mirada externa, imparcial y especializada sobre cómo se llevó a cabo la consulta. Sus hallazgos no sólo reconocen avances, sino que también identifican áreas de mejora claves para consolidar este derecho ciudadano.

La Misión estuvo integrada por especialistas de Chile, Colombia, Costa Rica, así como por líderes migrantes en Estados Unidos; sus distintas perspectivas y experiencias enriquecieron el análisis de dicha consulta. Gracias a ello, es posible comparar lo que sucede en la Ciudad de México con buenas prácticas de otros países, para colocar al presupuesto participativo local en un contexto global.

Además, la presencia de las personas integrantes de la Misión transmitió un mensaje claro a la ciudadanía: este proceso es vigilado de manera independiente y objetiva. El hecho de que organismos internacionales examinaran el proceso permitió una revisión profesional, libre de intereses políticos locales, lo que dio mayor fuerza a los hallazgos, tanto en los aspectos positivos como en los retos detectados.

En este informe, la Misión destaca la importancia del uso de la tecnología digital, con el Sistema Electrónico por Internet (SEI), la inclusión de grupos de atención prioritaria y la incorporación de niñas, niños y adolescentes. Tales avances se vieron como ejemplos que pueden inspirar a otras ciudades de la región.

Al mismo tiempo, reconoce que aún existen retos, en especial en lograr mayor participación vecinal y asegurar que las alcaldías ejecuten con eficacia y transparencia lo que se decide en la jornada consultiva.

El IECM agradece profundamente a todas las personas que integraron la Misión de Observación por sus valiosas opiniones, comentarios y aportaciones, así como por su compromiso, tiempo y esfuerzo, los cuales fueron fundamentales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México,
Patricia Avendaño Durán



Mensajes

Misión nacional e internacional: ejercicio de corresponsabilidad en democracia participativa

En los últimos años, la observación y el acompañamiento ciudadano se han constituido en valiosos ejercicios que contribuyen de manera superlativa al fortalecimiento de la confianza colectiva en sus instituciones, elemento indispensable para robustecer la legitimidad de la democracia en su sentido más amplio.

El involucramiento ciudadano tiene como base fundamental visibilizar, desde una perspectiva extensa y apegada a criterios objetivos e imparciales, la forma en que son organizados los diversos procesos democráticos, incluidos los propios de las democracias directa y participativa, para que, desde este panorama, sea factible ubicar su grado de alineación a principios democráticos y al orden jurídico electoral. En este recorrido, se reconocen avances sustanciales, pero también áreas susceptibles de mejora; es justo aquí donde cobra utilidad y relevancia la presente publicación.

En el caso de la Ciudad de México, estos ejercicios han sido una variable constante de su devenir democrático, como ocurrió con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (CPP 2025), que ha permitido a este Instituto refrendar que la vigilancia social y el escrutinio internacional son parte imprescindible de su quehacer institucional.

Es crucial decir que la CPP 2025 representó un hito en más de un sentido; por primera vez, fue posible sumar la participación simultánea de diversos grupos y sectores de la población capitalina: niñas, niños, adolescentes, personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, personas en prisión preventiva, personas en postración y sus cuidadoras prima-

rias, así como la ciudadanía en general, que revela la vocación incluyente de la democracia capitalina.

Es de resaltar que la participación de personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, además de contribuir al ensanchamiento de la inclusión política de otros grupos de población, también motivó la conformación de una Misión de Observación inédita que integró la valiosa participación de nueve personas líderes migrantes mexicanas residentes en los Estados Unidos, quienes representan a siete organizaciones de la sociedad civil con una amplia trayectoria en la defensa de derechos y en la promoción de la participación política de la diáspora.¹

Para la CPP 2025, la Misión estuvo conformada por un total de 62 personas, de las cuales 49 fueron personas nacionales y 13 personas provenientes de cuatro países —Colombia, Chile, Costa Rica y Estados Unidos—, quienes aportaron su conocimiento especializado en presupuesto participativo, procesos democráticos y derechos político-electorales a nivel internacional.

A esta experiencia se sumó la participación de organismos internacionales de gran prestigio, como el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través de su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/Capel) y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal de Bogotá (IDPAC), cuya participación enriqueció la Misión con sus reflexiones y observaciones técnicas.

Antes de la celebración de la jornada consultiva, tuve la oportunidad de compartir con quienes integran la Misión aspectos relacionados con los *Materiales y documentación que sería utilizado en las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025*, en la que se destacó la relevancia de estos insumos para garantizar certeza, transparencia e inclusión. Por supuesto, mis colegas consejeras y consejero electoral presentaron otros temas del presupuesto participativo, como instrumento de la democracia participativa y su historia en la Ciudad de México.

De este modo, el día de la jornada consultiva, las 62 personas integrantes de la Misión de Observación y Acompañamiento recorrieron distintos puntos de la ciudad, y su presencia consolidó el carácter plural y diverso de este ejercicio de vigilancia ciudadana.

¹ Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en EUA (Colefom), Fuerza Migrante, The Mexican Professionals Network MXDC, Club Chilangos de California, Coalición de Migrantes Mexicanos, Red de Liderazgo del Sureste y Enlace Nacional de la Coalición de Migrantes Mexicanos, así como Rise Up Community International

Más allá de los datos duros o cifras contenidos en el presente libro, este acompañamiento evidencia el compromiso de este Instituto para que los mecanismos de democracia participativa se ajusten en todo momento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Es necesario subrayar que cada recomendación, observación, informe y reflexión que surgen de estas experiencias colectivas representan insumos valiosos para el fortalecimiento institucional. La observación y el acompañamiento no son actos testimoniales, son parte de un diálogo democrático más amplio en el que convergen la ciudadanía, las comunidades migrantes y la comunidad internacional con un propósito común: asegurar que los procesos de participación ciudadana respondan a los más altos estándares de calidad, inclusión y transparencia.

A todas las personas que participaron en esta Misión, mi más amplio reconocimiento y gratitud. Su presencia y compromiso confirman que la democracia se construye desde lo colectivo y desde miradas y experiencias multivariadas, cuya defensa exige tanto de la acción local como del acompañamiento global.

Finalmente, es importante tener presente que cada ejercicio de observación y acompañamiento constituye un engranaje hacia la consolidación de una ciudadanía más dinámica, informada y consciente de su papel en la construcción de un futuro común.

Con todo mi reconocimiento y gratitud,

Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México,
María de los Ángeles Gil Sánchez

Cuando la ciudadanía observa, la democracia respira

México vio nacer la observación electoral como una respuesta a la desconfianza, forjada del desencanto. Poco a poco, la ciudadanía se convirtió en vigilante en décadas de hegemonía y sospecha. Desde la “caída del sistema en” 1988 hasta la primera alternancia de 2000, pasando por las tensiones de 1994, su existencia ha sido testimonio y guardiana de una democracia todavía en construcción. No se trató sólo de vigilar las urnas y contar votos, sino de sembrar confianza en instituciones nuevas y sólidas. Gracias a eso, hoy, más que un mecanismo de vigilancia, la observación electoral se ha transformado en un ejercicio institucionalizado de conciencia cívica, donde cada mirada atenta reafirma que los procesos democráticos no son concesiones, sino conquistas compartidas.

Ante este escenario, la Ciudad de México representa un caso paradigmático de cómo la observación electoral se ha expandido también hacia mecanismos de democracia participativa. Aunque enfrenta retos en materia de cobertura, difusión y vinculación, también ofrece oportunidades únicas de innovación, inclusión y aprendizaje comparado.

Resalta entre estos mecanismos el presupuesto participativo, instrumento que desde 2011 encauza las ideas y los sueños de la ciudadanía, transformándolos en obras y servicios tangibles en beneficio de las comunidades. Más allá de distribuir 4 % de los recursos asignados a cada alcaldía, este mecanismo impulsa la construcción de nuestra ciudad del futuro.

Como parte de la identidad de nuestra capital, este ejercicio ya es un distintivo que nos reconoce dentro y fuera de la nación. Por un lado, la Ciudad de México se ha posicionado como una de las primeras cinco metrópolis del mundo que más recursos invierten en Presupuesto Participativo —cerca de \$ 2 200 millones de pesos entregados en 2025, que equivalen a \$ 111 millones de dólares—. Mientras que, dentro de nuestras fronteras, en la actualidad es el instrumento más longevo, el de mayor alcance y el primero que posibilitó la participación electrónica en todo el territorio nacional. De esta forma, no es sólo un mecanismo para mejorar el lugar que habitamos, sino que se ha convertido en un acelerador idóneo para construir una ciudad más sostenible, verde, inteligente y resiliente, desde un enfoque multidimensional e inclusivo centrado en la ciudadanía.

Ahora bien, si comparamos la experiencia del presupuesto participativo en la Ciudad de México, resulta necesario destacar su enorme escala y cobertura. Para una metrópoli con una población que supera los 9 millones de habitantes y alta complejidad social, en el ejercicio de 2025 se alcanzaron récords de participación en diversas etapas del proceso.

En principio, se presentaron más de 23 000 proyectos comunitarios, inscritos en prácticamente la totalidad de las 1 781 unidades territoriales que conforman la ciudad. Asimismo, se registró alta participación en las etapas de diagnóstico y dictaminación, con la realización de 1 781 asambleas convocadas para identificar y discutir las principales problemáticas de las comunidades, estableciendo así las bases para los proyectos que serían presentados, y con 1 020 registros de personas especialistas que aspiraron a integrar los órganos dictaminadores de las alcaldías, grupos colegiados conformados por 11 personas, encargados de verificar la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de los proyectos.

Además, y por primera vez, el presupuesto participativo viajó, cruzó muros y tocó las puertas de las casas con un enfoque incluyente, tras extender su mano a tres sectores cuya participación resulta más compleja: personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración (junto a sus cuidadoras primarias). Un esfuerzo inédito del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para tejer puentes hacia quienes viven más allá de los límites físicos o simbólicos de la capital.

Como resultado, en la jornada anticipada de opinión, celebrada del 4 al 14 de agosto, se registraron 16 548 personas que emitieron su opinión mediante el Sistema Electrónico por Internet (SEI): 9 622 residentes de la ciudad y 39 chilangas y chilangos en el extranjero. Igualmente, opinaron en la consulta 1 975 de las 2 690 personas en prisión preventiva registradas para participar, lo que representa 73 % de participación, quienes, adicionalmente, registraron 296 proyectos. También se recabó la opinión de 311 de las 364 personas en estado de postración, junto con sus cuidadoras primarias.

En suma, se registró una participación total en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 de 4 %, con 295 549 opiniones emitidas por parte de la ciudadanía, lo que representó 2.94 % más respecto del ejercicio realizado en 2022, en el que se registraron 286 849 opiniones.

Nuestra experiencia puede servir como referencia para otras grandes metrópolis que buscan construir modelos de interacción con la ciudadanía, aprovechar la diversidad social como fuente de legitimidad democrática y establecer estándares que eleven la confianza pública en los procesos colectivos de decisión. De este modo, la capital mexicana abona al debate sobre cómo las ciudades del siglo XXI pueden transformar la participación ciudadana en una práctica cotidiana, cercana y significativa.

Mediante los informes de observación de las páginas subsecuentes, se formulan recomendaciones para mejorar la regulación, organización y ejecución del presupuesto participativo, para facilitar la mejora continua en la gestión de la autoridad electoral y generar insumos para futuras consultas.

De esta forma, además de verificar que estos mecanismos garantizan la protección de derechos y estándares democráticos —al cumplir con los principios básicos de equidad, no discriminación y universalidad de la participación—, la observación permite examinar aspectos técnicos y metodológicos, como la claridad de la información provista a la ciudadanía y la imparcialidad de las autoridades involucradas en el proceso, al tiempo en que proporciona información estandarizada y comparable para medir avances o retrocesos.

En este sentido, la observación electoral (internacional e interna) funciona como contrapeso. Lo que entonces comienza como evaluación técnica se transforma en una invitación a repensar el sistema democrático en su conjunto. Mejorar el sistema democrático supone impulsar reformas que conduzcan al perfeccionamiento y fortalecimiento de su capacidad para responder a las expectativas ciudadanas. Para ello, se requiere de la intervención y la mirada permanente de la ciudadanía.

Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México,
Erika Estrada Ruiz,
presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación y presidenta de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en Estado de Postración y en Prisión Preventiva (Coidaveppp)



Introducción

La Consulta de Presupuesto Participativo 2025 de la Ciudad de México se consolida como uno de los mecanismos de democracia participativa más avanzados de América Latina. Más que un ejercicio administrativo para asignar recursos, representa un espacio de deliberación ciudadana, corresponsabilidad y fortalecimiento del tejido social, en el que la población decide de manera directa el destino de 4 % del presupuesto anual de sus alcaldías.

En este año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) elevó el ejercicio a un nuevo nivel de inclusión y legitimidad, no sólo incorporando innovaciones tecnológicas, sino también organizando una Misión de Observación sin precedentes, integrada por 62 personas: 49 observadoras y observadores nacionales, así como 13 visitantes internacionales provenientes de Colombia, Chile, Costa Rica y Estados Unidos, estos últimos en representación de liderazgos migrantes mexicanos residentes en dicho país.

Nueve integrantes de la Misión representaron a siete organizaciones de la sociedad civil con amplia trayectoria en la defensa de derechos, así como en la promoción de la participación ciudadana y de los derechos político-electorales de la diáspora, las cuales fueron: Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en Estados Unidos (Colefom), Fuerza Migrante, The Mexican Professionals Network MXDC, Club Chilangos de California, Coalición de Migrantes Mexicanos, Red de Liderazgo del Sureste y Enlace Nacional de la Coalición de Migrantes Mexicanos y Rise Up Community International.

Articular agendas locales con dinámicas globales y reconocer a la ciudadanía migrante como parte fundamental de la vida democrática contemporánea no sólo fortalece la legitimidad de los procesos participativos, sino que también amplía el alcance de las instituciones electorales al integrar vo-

ces históricamente excluidas. Para el IECM, las personas migrantes constituyen un grupo de atención prioritaria. En un contexto en el que la movilidad humana transforma el ejercicio de los derechos políticos, esta visión coloca a la Ciudad de México a la vanguardia de una democracia más incluyente, plural y conectada con su diáspora.

La integración de la Misión de Observación fue ampliamente reconocida, al constituirse como un mecanismo inédito que abre la puerta a una participación más amplia, sostenida y efectiva de la comunidad migrante en la toma de decisiones públicas en la Ciudad de México. Este logro es reflejo del compromiso histórico del IECM con la innovación y el reconocimiento de los derechos políticos de la comunidad chilanga residente en el extranjero. Su concreción fue posible gracias al trabajo coordinado desde la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos (CVOE), en estrecha colaboración con las consejerías de nuestro Instituto.

En ese mismo sentido, el informe de las personas visitantes internacionales resaltó de forma positiva la valiosa integración de esta Misión, al incorporar por primera vez a destacadas personas representantes de organizaciones de la comunidad mexicana en Estados Unidos. Se reconoció, además, la riqueza de las perspectivas que aportaron estas nuevas voces, las cuales, sumadas a la experiencia técnica de integrantes de organismos internacionales comprometidos con la promoción de la democracia, la participación y la asistencia electoral, fortalecieron el carácter plural e inclusivo de la observación.

Construir puentes es parte esencial de nuestra vocación como autoridades electorales. Por ello, en esta edición de la consulta, y por primera vez en su historia, las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero participaron de manera activa en el diseño y la toma de decisiones comunitarias. Su intervención se materializó mediante el registro de proyectos en línea y la emisión de opiniones mediante el Sistema de Elección por Internet (SEI). Esta innovación, además de reconocer y garantizar los derechos político-electorales de la diáspora chilanga, también reafirma su estrecho y permanente vínculo con la vida pública de su ciudad de origen, incluso a miles de kilómetros de distancia.

Este libro compila los informes elaborados por las personas observadoras nacionales y las personas visitantes internacionales que acompañaron la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Los textos que aquí se presentan recogen, además de los datos y cifras de la jornada, las impresiones cualitativas de quienes observaron el desarrollo del proceso en campo y de manera virtual, y aportan recomendaciones para fortalecer la accesibilidad, la inclusión y la eficacia de futuros ejercicios.

La relevancia de este esfuerzo radica en su doble valor: por un lado, constituye el registro histórico de un ejercicio inédito en la Ciudad de México; por otro, ofrece un insumo técnico para perfeccionar los mecanismos de democracia participativa. Las observaciones reunidas en estas páginas serán de gran utilidad para las autoridades electorales, el Gobierno y el Congreso local, así como para organizaciones ciudadanas, académicas y de la sociedad civil comprometidas en la construcción de una participación más amplia, informada y representativa.

La presente publicación es, en este sentido, un testimonio colectivo del avance de la Ciudad de México hacia una democracia más inclusiva, transparente y abierta al escrutinio, donde la voz ciudadana, sin importar su ubicación, siempre tiene un lugar en la mesa donde tomamos decisiones públicas.

Consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México,
Ernesto Ramos Mega,
presidente de la Comisión Provisional de Vinculación
con Organismos Externos



Experiencia nacional sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025



Informes de personas observadoras expertas nacionales

- ◆ Arturo Hernández Magallón
- ◆ Arath Isai Méndez Correa
- ◆ Carlos Ernesto Simonelli Salimbene
- ◆ Daira Tlalli Mejía Cubos
- ◆ Daniel Bañuelos Beaujean
- ◆ Daniel Tacher Contreras
- ◆ Fernanda Gutiérrez Valverde
- ◆ Guadalupe Flores Meza
- ◆ Ileana Celina López Díaz
- ◆ Janet Stephanie Medina Puy
- ◆ Joaquín Román Franco Rodríguez
- ◆ Julia Gugerli Lazos
- ◆ Karla Valverde Viesca
- ◆ Leticia González Hidalgo
- ◆ Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco
- ◆ Lorena Margarita Umaña Reyes
- ◆ Lucía Guadalupe Peraza Treviño
- ◆ María de los Ángeles Molina Amaya
- ◆ Mariela Patricia Hiraes Ley
- ◆ Rita Bell López Vences
- ◆ Rubi Ha-Azadi Méndez Bolio
- ◆ Susana Rivas Vera
- ◆ Yuria Saavedra Álvarez

La maquinaria de la consulta del presupuesto participativo en la Ciudad de México

Arturo Hernández Magallón²

Introducción

La participación ciudadana es cada vez más común en los gobiernos contemporáneos del mundo occidental, pues se ha convertido en un instrumento de las democracias que favorece la gobernabilidad. Entre sus manifestaciones, las que refieren al plano electoral son las que con mayor interés se han analizado desde antaño por su impacto en la conformación de los poderes públicos. No obstante, también es de relevancia la vertiente en la cual la ciudadanía participa en las acciones públicas y contribuye directamente al cambio social.

El ejemplo típico de esta última es la participación ciudadana en las políticas públicas, es decir, en las acciones orientadas a resolver problemas públicos. En este caso, es el aparato gubernamental el que crea las condiciones formales para la inclusión de otros actores (privados o sociales). Se trata de una participación que ocurre bajo su sombra, con sus condiciones, determina quiénes, cómo, cuándo y dónde lo hace.

También sucede que al margen del aparato gubernamental la ciudadanía se organiza para resolver directamente sus problemas. Esta es otra forma de participación que se da en el entorno más inmediato de la ciudadanía, sus calles, sus colonias. Esta dinámica ciudadana tiene un impacto focalizado y de corta duración, en tanto se resuelven los problemas que no fueron

² Doctor y maestro en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana, licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor de tiempo completo definitivo adscrito al Centro de Estudios en Administración Pública, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI).

tomados en cuenta por las administraciones públicas. Hay poco interés en esta última forma de participación, a pesar de que esas prácticas autogestionarias tienen raíces prehispánicas.

En este campo, los temas que cautivan son la creación de redes de colaboración sociedad-gobierno o la gobernanza. Inclusive, el término participación parece cobrar sentido sólo si es motivada por el actor gubernamental, pero eso está muy lejos de ser verdad, como se acaba de mencionar. Las personas pueden salir de su pasividad y en conjunto actuar para cambiar el estado de cosas en su beneficio o de la generalidad; esto también es participación ciudadana.

En ambos casos, en la participación con o sin el gobierno, hay cierta autonomía ciudadana, en la primera establecida de antemano, y en la segunda aprovechada hasta donde las leyes lo permiten. Esta autonomía significa margen de libertad: entre más amplia, la ciudadanía tiene poder para transformar el estado de cosas. S. R. Arnstein³ distingue algunos tipos de participación, dependiendo del poder ciudadano. Entre menos poder podría tratarse de simulación, y mayor poder significaría asumir un papel nodal en el cambio social. En las políticas públicas, el grado de poder ciudadano es definido por los actores gubernamentales, y puede ir desde una participación simulada hasta un control o ejercicio autónomo (de antemano definido) de las acciones. En tanto que, en las prácticas autogestionarias, la ciudadanía podría ejercer mayor poder mientras tenga la posibilidad de actuar con autonomía.

Se pueden mezclar diversas modalidades de participación como ocurre con el presupuesto participativo en la Ciudad de México. Si se toma en consideración la tipología de Arnstein,⁴ este ejercicio de participación sería, además de una "consulta", una "delegación de poder", porque la ciudadanía define los proyectos de intervención en su territorio, elige entre algunos de ellos por vía de una consulta y son ejecutados por las alcaldías. Aunque también podría ser un tipo de participación que Arnstein denomina "apaciguamiento" (más simbólica que real en términos de su impacto), si el porcentaje del presupuesto asignado limita la capacidad ciudadana para transformar su territorio, o si las reglas generan vicios como permitir proyectos de equipamiento urbano que naturalmente son responsabilidad de las alcaldías.

Ahora bien, la participación no depende sólo del diseño de la herramienta, de la modalidad que se haya elegido o de la mezcla adoptada;

³ S. R. Arnstein, "A Ladder of Citizen Participation", *Journal of the American Planning Association*, núm. 85, vol. 1, pp. 24-34, 2019, en <<https://doi-org.pbidi.unam.mx:2443/10.1080/01944363.2018.1559388>>.

⁴ *Loc. cit.*

también depende de la organización. El presupuesto participativo en la Ciudad de México es posible por dos razones: el ajuste estructural del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la burocratización de sus procesos. El interés puede estar centrado en los resultados de la consulta, como usualmente ocurre, pero nada de ello es posible sin la organización responsable de la consulta (*organization*, o estructura organizacional), y sin la organización de la consulta (*organizing*, o proceso de organización).

Este escrito centra la mirada en estos aspectos con el objetivo de reflexionar sobre el presupuesto participativo en la Ciudad de México desde una perspectiva organizacional. Sin las personas y condiciones creadas por ellas en las organizaciones sería imposible realizar ejercicios de participación semejantes; por tanto, detrás de toda democracia participativa son necesarios estos constructos sociales.

El análisis está centrado sólo en el proceso de Consulta de Presupuesto Participativo 2025, para lo cual se recaba información mediante observación no participativa, la cual fue posibilitada por las reglas de dicho ejercicio. El 17 de agosto, día de la consulta presencial, la observación se llevó a cabo desde el inicio al cierre de las mesas receptoras de opinión (MRO), de 09:00 a 17:00 horas. Se visitaron nueve mesas en diversas zonas de la Ciudad de México que se listan a continuación por las claves de unidad territorial (CUT) y número de mesa receptora de opinión (MRO): CUT: 10-193, MRO: M01; CUT: 16-084, MRO: MR01; CUT: 15-008, MRO: M01, CUT:15-001, MRO: M01; CUT:14-027, MRO: M01; CUT:14-027, MRO: M02; CUT:14-015, MRO: M02; CUT:12-017, MRO: M01; CUT:12-131, MRO: M01.

La responsable de la consulta

El primer asunto que se trata es la organización, la cual tiene como tarea realizar la consulta (*organization* o estructura organizacional). Es pertinente señalar al respecto que, según el IECM, con información actualizada al 30 de junio de 2025, el total de plazas de confianza ocupadas era de 633 personas,⁵ sin considerar el personal eventual que se contrata durante los procesos electorales o para la consulta. Y de 340 personas con registro, 205

⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México, "Plazas de confianza y vacantes del IECM, segundo trimestre 2025 [Informe trimestral]", *Transparencia*, México, IECM, en <<https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.11/2025/121.f11-b-2025-2.pdf>>, [consulta hecha el 30 de junio de 2025].

tienen licenciatura, 121 maestría, 10 doctorado, 1 posgrado sin especificar, 1 con bachillerato y 2 con educación media superior.⁶

Para su operación, el Instituto cuenta con diversas normatividades, que van desde la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Constitución Política de la Ciudad de México*, el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, reglamentos internos del Instituto, lineamientos y acuerdos del Consejo General del IECM, manuales administrativos, entre otras.

El diseño de su estructura, al menos como se presenta formalmente,⁷ es de tipo funcional, es decir, que las actividades que se desarrollan se agrupan por funciones, por lo que hay un alto grado de especialización. Asimismo, opera mediante una jerarquía, por lo que hay una toma de decisiones centralizada que en su cúspide contiene un órgano colegiado (el Consejo General). La desagregación en tramos de control por cada unidad también asume las características de una estructura funcional en términos formales.

Estos datos permiten establecer que el IECM cuenta con rasgos de una organización burocrática; en términos metafóricos es como una maquinaria de consulta ciudadana. Pero, como ha quedado demostrado en investigaciones, las organizaciones pueden ser burocráticas en distintos grados.⁸ Es necesario hacer un alto sobre este asunto, ya que es común señalar que entre las características de las estructuras burocráticas gubernamentales está su rigidez a la hora de responder a las variaciones de su ambiente.⁹

Sin embargo, llama la atención el comportamiento organizacional del IECM, que ajusta su estructura a las responsabilidades coyunturales, la más reciente fue la organización de la primera elección del Poder Judicial en la Ciudad de México. En el pasado también ha organizado otras consultas sobre el presupuesto participativo, procesos electorales locales y otros tipos de consultas, como las que tienen enfoque en acciones afirmativas: las consultas indígenas, afromexicana, a personas jóvenes y de la diversidad sexual.

⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México, "Nivel máximo de estudios del personal de confianza y vacantes, segundo trimestre 2025 [Informe trimestral]", *Transparencia*, México, IECM, en <<https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.17/2025/121.f17-a-2025-2.pdf>>, [consulta hecha el 2025, 30 de junio].

⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México, "Organigrama completo del IECM [Presentación Institucional]", *Transparencia*, México, IECM, en <https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.02/121.f.02.Organigramas/2023/00-ORG_IECM-JA123-23.pdf>, [consulta hecha el 8 de septiembre de 2025].

⁸ D. S. Pugh, D. J. Hickson y C. Turner, "Dimensions of organization structure", *Administrative Science Quarterly*, núm. 13, vol. 1, 1968, pp. 65-105, en <<https://doi.org/10.2307/2391262>>.

⁹ D. Osborne y T. Gaebler, *La reinención del gobierno: La influencia del espíritu empresarial en el sector público*, Paidós, 1994.

No es posible detenerse y abordar con detalle tales ejercicios; basta señalar que la estructura del IECM se comporta de manera resiliente ante los desafíos que se le presentan. Vogus y Sutcliffe definen la resiliencia como:

El mantenimiento de un ajuste positivo en condiciones desafiantes, de modo que la organización emerge de ellas fortalecida y con mayor capacidad de adaptación. Por “condiciones desafiantes” incluimos errores discretos, escándalos, crisis, choques e interrupciones de las rutinas, así como riesgos continuos (p. ej., competencia), estrés y tensión.¹⁰

Una respuesta tentativa a dicho comportamiento estructural está en su composición, las personas que laboran en dicho espacio son, en su mayoría, de confianza, y algunos eventuales. No se cuenta con personal de base o sindicalizado que se apegue de manera ritual a sus contratos, lo que hace del IECM una organización flexible que le permite responder a las exigencias de su entorno. Su carácter autónomo también abona a esto, ya que goza de relativa libertad de acción organizada. En coincidencia con Cynthia Lengnick-Hall, Tammy Beck y Mark Lengnick-Hall,¹¹ se plantea que “los sistemas estratégicos de gestión de recursos humanos son fundamentales para desarrollar los conocimientos, habilidades, capacidades y otros atributos (KSAO) necesarios y para invocar las rutinas y procesos colectivos apropiados para generar resultados de resiliencia”.

De ahí que el Instituto ofrezca capacitaciones a su personal, como ejemplo, el Programa de capacitación para el personal de la rama administrativa 2024,¹² que se compone de diferentes cursos en dos niveles: inicial (“Equidad y género”; “Cultura democrática y participación ciudadana: Retos y Debilidades”; “Sistema Electoral: Antecedentes y Realidades”) y especializado (“Estrategias efectivas de comunicación institucional”; “Planeación y presupuesto con perspectiva de género”; “Innovación de procesos de participación ciudadana”, entre otros), y un ciclo lateral (“El IECM y la calidad: un compromiso con la Ciudadanía”; “Excel básico e intermedio”; “Evacuación y repliegue en emergencias”).

¹⁰ Timothy J. Vogus y Kathleen M. Sutcliffe, “Organizational resilience: Towards a theory and research agenda”, *IEEE International Conference on Systems, Man and Cybernetics*, 2007, pp. 3418-3422, en <<https://academicweb.nd.edu/~lemmon/courses/bios60581/lectures/eblock/Vogus2007.pdf?utm=>>.

¹¹ Cynthia Lengnick-Hall, Tammy Beck y Mark L. Lengnick-Hall, “Developing a capacity for organizational resilience through strategic human resource management”, *Human Resource Management Review*, núm. 21, vol. 3, 2011, pp. 243-255, en <<https://doi.org/10.1016/j.hrmr.2010.07.001>>.

¹² Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Programa de capacitación para el personal de la rama administrativa 2024*, Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, México, IECM, en <<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Programa-capacitacion-PP-rama-amdva-2024.pdf>>.

A ello se suma que el Instituto está integrado en su mayoría por profesionistas de disciplinas afines al campo electoral, como se mencionó, la mayoría con licenciatura, y una cantidad importante con estudios de posgrado. Las disciplinas predominantes son el derecho, derecho electoral, economía, administración pública y ciencia política. De la misma forma la estabilidad en el empleo en la rama administrativa, y por la vía del Servicio Profesional Electoral Nacional, abonan a la experiencia, aprendizaje y memoria institucional, a pesar de los ajustes en la composición de su estructura generados por la aplicación de la normativa en materia de austeridad.

De esta forma, el IECM es una organización resiliente que ha creado un entorno institucional que favorece la flexibilidad, en cuyos cimientos se encuentra su personal especializado, capacitado y experimentado, que en conjunto ajustan la estructura para llevar a cabo tareas diversas como procesos de elección de cargos públicos y consultas de diversa índole, como la relacionada con el presupuesto participativo.

Ahora bien, esta resiliencia que provoca cambios de roles en diversos momentos, y que podría definirse de forma positiva como polivalencia, ocasionaría un agotamiento; por ratos se trabaja en un proceso electoral, en otros momentos en una consulta, posteriormente en otra, y así sucesivamente. Se vive una especie de esquizofrenia organizacional,¹³ con efectos que habría que reconocer y tratar desde la dimensión psicosocial.

La organización de la consulta

Sobre el segundo asunto, lo relacionado con la organización de la consulta (*organizing* o proceso de organización), lo identificado también llama la atención. El atributo clave del IECM es su autonomía, la cual, conforme el marco regulatorio, le ofrece libertades para organizar ejercicios de democracia participativa (como el presupuesto participativo), mediados por sus capacidades organizativas (o resilientes, como se ha argumentado).

En virtud de la importancia de tales ejercicios democráticos, sus principios rectores (certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad) descansan en procesos burocráticos diseñados de forma cuidadosa y plasmados en manuales, guías operativas y lineamientos para organizar la consulta. Al respecto, llama la atención el notable esfuerzo

¹³ Véase, por ejemplo, L. Montaña, "Nuevos modelos organizacionales y violencia en el trabajo", en F. Peña (ed.), *Cuando el trabajo nos castiga: Debates sobre el mobbing en México*, México, EÓN/Sedisem/UAM-Unidad Azcapotzalco, 2007, pp. 65-80.

por formalizar los diversos ejercicios participativos desarrollados por el IECM, y a la vez lograr conservar su flexibilidad organizativa.

No es extraño encontrar en la normativa territorios de actuación propios de la burocracia electoral. Se hace referencia en primera instancia al detallado diseño del procedimiento del presupuesto participativo (la emisión de la convocatoria; la asamblea de diagnóstico y deliberación; el registro de proyectos; la validación técnica de los proyectos; la jornada de consulta ciudadana; la asamblea de información y selección; la ejecución de proyectos, y las asambleas de evaluación y rendición de cuentas), y también a los relacionados con el desarrollo de la consulta de los proyectos dictaminados (que requiere su realización por Internet y la jornada presencial; la generación del acta de escrutinio y cómputo; la emisión de la constancia de validación de resultados del presupuesto participativo; y la constancia de validación del proyecto ganador, por mencionarlos en términos generales).

Los anteriores son comportamientos ordinarios que, como se ha señalado, tienen como fin dotar de formalidad burocrática al proceso de consulta, en congruencia con los principios rectores del Instituto. Lo que llama la atención es el comportamiento de los ciudadanos que asumen el rol de integrantes de las mesas receptoras de opinión (MRO). Previamente son capacitados para dicha labor y, durante la consulta, su actuación deberá estar apegada a procedimientos claramente trazados. Se trata de ciudadanos insaculados que no trabajan para el IECM; en todo caso, su función es considerada un cargo honorífico.

Su tarea es esencial, porque la realización de la consulta del presupuesto participativo dependerá de la formalidad de su comportamiento, de su conducta burocrática. En efecto, la ciudadanía que participa como integrante de MRO asume un rol parecido a un tipo de burocracia denominada burocracia a nivel de calle (BNC), que se caracteriza por tener contacto directo con la ciudadanía y porque ha sido creada para ellos un contexto organizacional que favorece su acción, como los procedimientos a los que se ha hecho referencia.¹⁴

Otras características de la BNC es la autonomía y discrecionalidad,¹⁵ que en ocasiones son utilizadas por estas personas para ajustar su comportamiento ante situaciones no consideradas por las reglas que rigen su actuación, cuando éstas son incongruentes con la realidad que enfrentan o cuando han sido puesto en juego algunas de sus creencias o emociones.

¹⁴ M. Lipsky, *Street Level Bureaucracy: Dilemmas of the Individual in Public Services*, Russell Sage Foundation, 1980.

¹⁵ *Loc. cit.*

Estos fenómenos son desconocidos en la participación ciudadana como integrantes de MRO; sin embargo, no sería extraño identificar comportamientos al margen de los procedimientos de la consulta, como poner en práctica mejores formas de agilizar la recepción de opiniones sin afectar el procedimiento o un comportamiento distante o conflictivo con un vecino con el que se tiene un problema.

Si se mira de esta forma, la labor de este burócrata a nivel de calle, es decir, el integrante de MRO, inicia a las 09:00 y termina a las 17:00 horas el día de la consulta. Es un burócrata con una labor efímera, pero de gran importancia para la consulta del presupuesto participativo. Su actuar es, a la vez, una expresión de la participación ciudadana y la necesaria burocratización de la democracia.

Al menos en las nueve MRO observadas, sus integrantes cumplieron con sus responsabilidades o con las reglas del procedimiento burocrático. Se pudo constatar que no hubo problemas al momento de la instalación de las MRO; asistieron todos sus integrantes; la consulta inició con puntualidad; la MRO estaba adecuadamente señalizada, al igual que el listado de proyectos sujetos a consulta; el material electoral estaba completo y en buen estado; conforme el procedimiento se solicitó y verificó la identificación oficial y su validez; se utilizó líquido indeleble; se garantizó la secrecía en la emisión de la opinión; también se garantizó la accesibilidad a las mesas; se verificó que no hubiera propaganda o proselitismo a favor de algún proyecto.

En general, la ciudadanía comprendió el procedimiento para emitir la opinión y el marcado en el proyecto de su preferencia; se constató que el tiempo para emitir opinión fue en promedio de dos a tres minutos por persona. El cierre de la mesa se realizó también con puntualidad y los integrantes de la MRO llevaron a cabo el procedimiento para integrar el paquete de opiniones.

Un dato favorable en la realización de la consulta fue la experiencia de quienes integran las MRO. En algunos casos, las personas integrantes tenían experiencia como personas funcionarias de casilla en procesos electorales. Los aprendizajes de la ciudadanía en ejercicios de democracia participativa constituyen un bien del que podría depender la exitosa aplicación de los procedimientos de consulta o, en general, de tipo electoral.

Reflexiones finales

De todo lo dicho se ofrecen dos reflexiones principales. La primera es que los ejercicios de democracia participativa, como la consulta del presupuesto

participativo, requieren de organizaciones burocráticas como el IECM, cuya formalidad y alto grado de especialidad contribuyen a dotar de objetividad y certidumbre los procedimientos. Y que, a su vez, el grado de burocratización permita actuar con flexibilidad o de forma resiliente para responder a las exigencias actuales de participación de los diversos grupos de la sociedad contemporánea. Para ello, es indispensable contar con personal capacitado, con experiencia, con perfiles profesionales coincidentes con la lógica organizacional y con un ambiente institucional propicio para la colaboración, como ocurre en el Instituto.

La segunda reflexión es que la organización de la consulta irremediablemente debe burocratizarse, se formaliza mediante normatividad, procedimientos y lineamientos detallados y, en conjunto, establecen un espacio para guiar los comportamientos de las personas que ponen en marcha ese ejercicio de participación ciudadana. La ciudadanía que participa como integrante de las MRO por un breve tiempo puede ser vista como BNC; durante el contacto directo con la ciudadanía debe apegarse a un conjunto de reglas creadas para el desarrollo de la consulta. El éxito de este ejercicio está determinado en gran parte por el adecuado rol desempeñado por la ciudadanía integrante de las MRO capacitada por el IECM, y que en algunos casos tiene experiencia en otros ejercicios de democracia participativa.

Ante esto, es fundamental que el IECM continúe como hasta ahora, que su grado de burocratización sea adecuado para el logro de los objetivos más complejos, pero que a su vez le permita actuar con resiliencia ante los desafíos organizacionales y del entorno social. El logro de la consulta del presupuesto participativo, y otros ejercicios de democracia participativa, ha sido gracias a la manera en que consigue ese equilibrio.

Fuentes consultadas

- ARNSTEIN, S. R., "A Ladder of Citizen Participation", *Journal of the American Planning Association*, núm. 85, vol. 1, 2019, en <<https://doi-org.pbid.unam.mx:2443/10.1080/01944363.2018.1559388>>.
- IECM, *Programa de capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2024*, Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, México, IECM, en <<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Programa-capacitacion-PP-rama-amdva-2024.pdf>>.
- _____, "Plazas de confianza y vacantes del IECM, segundo trimestre 2025 [Informe trimestral]", *Transparencia*, México, IECM, en <<https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.11/2025/121.f11-b-2025-2.pdf>>, [consulta hecha el 30 de junio de 2025].

- _____, "Nivel máximo de estudios del personal de confianza y vacantes, segundo trimestre 2025 [Informe trimestral]", *Transparencia*, México, IECM, en <<https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.17/2025/121.f17-a-2025-2.pdf>>, [consulta hecha el 30 de junio de 2025].
- _____, "Organigrama completo del IECM [Presentación Institucional]", México, IECM, en <https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.02/121.f.02.Organigramas/2023/00-ORG_IECM-JA123-23.pdf>, [consulta hecha el 8 de septiembre de 2025].
- LEGNICK-HALL, Cynthia, Tammy Beck y Mark L. Lengnick-Hall, "Developing a capacity for organizational resilience through strategic human resource management", *Human Resource Management Review*, núm. 21, vol. 3, 2011, en <<https://doi.org/10.1016/j.hrmmr.2010.07.001>>.
- LIPSKY, M., *Street Level Bureaucracy: Dilemmas of the Individual in Public Services*, Russell Sage Foundation, 1980.
- MONTAÑO, L., "Nuevos modelos organizacionales y violencia en el trabajo", en F. Peña (ed.), *Cuando el trabajo nos castiga: Debates sobre el mobbing en México*, México: EÓN/Sedisem/uam-Azcapotzalco, 2007.
- OSBORNE, D. y T. Gaebler, *La reinención del gobierno: La influencia del espíritu empresarial en el sector público*, Paidós, 1994.
- PUGH, D. S., D. J. Hickson y C. Turner, "Dimensions of organization structure", *Administrative Science Quarterly*, núm. 13, vol. 1, 1968, en <<https://doi.org/10.2307/2391262>>.
- VOGUS, Timothy J. y Kathleen M. Sutcliffe, "Organizational resilience: Towards a theory and research agenda", *IEEE International Conference on Systems, Man and Cybernetics*, 2007, en <<https://academicweb.nd.edu/~lemmon/courses/bios60581/lectures/eblock/Vogus2007.pdf?utm>>.

Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Arath Isai Méndez Correa¹⁶

Objetivo

Dar a conocer mi experiencia desde el registro de proyectos, el proceso de acreditación, el desarrollo de las actividades, el propio desarrollo de la consulta de presupuesto participativo, enumerar aciertos, desaciertos y puntos por mejorar.

Experiencia en el registro de mi proyecto

Como parte de mis tareas en la materia de estadía práctica, impartida por el consejero electoral Ernesto Ramos Mega, registré un proyecto para la consulta. El proceso fue un poco largo, ya que el personal de la Dirección Distrital 23, donde se ubica mi unidad territorial (UT) de residencia, en el que registré el proyecto, varias veces se contactó para realizarle observaciones; sin embargo, considero que éstas no eran necesarias. Por ejemplo, adjunté mi propio croquis en un documento anexo, esto debido a que consideré poco intuitivo el sistema que tiene la página, pero desde la dirección se me notificó que debía hacer uso del mapa de la propia página. Esta observación fue atendida, pero

¹⁶ Administrador público por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), interesado en la democracia, mecanismos de participación ciudadana, la administración de procesos electorales, el derecho electoral y la ejecución de campañas políticas. Con experiencia previa en procesos democráticos y en el IECM como Técnico de Apoyo en la Dirección Distrital 26 durante el Proceso Electoral 2023-2024 y estudiante de Estadía Práctica en la Oficina de Asesores del consejero electoral Ernesto Ramos Mega durante los meses previos al Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025, además de estar realizando servicio social en la misma oficina. Integrante de la Red de Observación del IECM desde junio de 2025 y observador electoral por primera vez durante la consulta de presupuesto participativo de la Ciudad de México.

el último día de registro se me volvió a contactar para solicitar una aclaración sobre los dos croquis que estaban en el proyecto que registré, lo que me da a entender que la primera vez no se molestaron en revisar mi proyecto a fondo, sino sólo se revisó de forma, con los criterios que les arroja el sistema. Lo anterior resultó ser algo tedioso.

Experiencia en el proceso de registro

Empezando por la acreditación de observación, durante la cual el personal del Instituto hace lo necesario para garantizar el derecho de las personas, ya que solucionó un problema al momento de hacer el curso de acreditación; sin embargo, también he de criticar que las notificaciones sobre la realización de los cursos presenciales se deberían hacer con días de anticipación, pues notificar de un día para otro no basta para agendar actividades, o siquiera para ver la notificación.

Por otro lado, debo reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, que aprobó mi solicitud de observador a pesar de que también registré un proyecto para la consulta; para ello utilizaron un criterio de maximización de derechos y podría ser observador en cualquier parte de la ciudad con la única excepción de que fuera en mi UT y de las mesas receptoras de opinión (MRO) que estén en ella.

Experiencia en las actividades del Consejo General

Por otro lado, el desarrollo de las actividades realizadas en el Consejo General, presentadas por las consejeras y el consejero electoral, funcionariado de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación, de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, y demás que pudiera omitir, fueron actividades que ayudaron a aclarar dudas y a visibilizar el trabajo preparativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En este sentido, reconozco el trabajo hecho este año con las personas en prisión preventiva y las actividades de educación cívica realizadas por el equipo de la Ludoteca Cívica (Luci); también aprovecho para preguntar algo que, por falta de tiempo, no pude realizar durante su presentación, y que en dado caso se considere para la consulta del siguiente año, y que se relaciona con su intervención en el Centro de Reinserción Social para Mujeres de Santa Marta Acatitla: ¿Tuvieron la oportunidad de presenciar a una madre

con su hija o hijo que quisiera promover algún proyecto, pensando a futuro para su menor? En relación con esto, el Instituto podría darse a la tarea de investigar si para el siguiente año existe el supuesto de que una madre en situación de prisión preventiva que esté criando a su hija o hijo dentro del centro puede promover un proyecto; podría ser un caso interesante.

También reconozco el trabajo realizado en la difusión y promoción de la consulta, desde la imagen gráfica con luchadores, el tema musical y el trabajo de campo realizado. Sin embargo, a falta de los resultados finales de participación ciudadana y sólo con mi experiencia desde las MRO, no considero que todo el trabajo realizado por el IECM se vea reflejado en una mayor participación. Tal vez para próximas campañas el trabajo podría ir sobre fútbol, el cual considero que es de mayor interés entre la población.

Otra crítica es sobre la exposición de la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, quien mencionaba que el grueso de los proyectos presentados durante este año se relacionaran con las atribuciones de las alcaldías. Considero que si los órganos dictaminadores no realizan su trabajo con apego a la ley, le corresponde al Instituto implementar las medidas necesarias para evitar esta situación, ya que, según lo que vimos con las intervenciones de las personas representantes de las alcaldías y la propia alcaldía, no está dentro de su agenda cambiar esta situación.

Por último, en relación con las actividades previas a la consulta, el recorrido por ambos proyectos, al menos los que yo visité, fueron acertados, pues poder ver dos caras de los resultados obtenidos, los proyecto ganadores en consultas previas, resultó en la visualización de los problemas y áreas de oportunidad pendientes, desde la falta de transparencia de las alcaldías, el mal uso que podría hacerse de los recursos, el descontento ciudadano, lo que podría ser un factor que afecte los resultados de la participación, la falta de cuidados y respeto de los propios ciudadanos por los proyectos. Pero también como mejora, considero la cohesión social; un proyecto bien implementado en una zona olvidada de la ciudad y mantenido en la marginación, valdría la pena realizar un análisis profundo de los proyectos para determinar si cumple su objetivo. Sin embargo, como lo mencionaba la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, esa es una labor casi imposible.

Experiencia el día de la consulta

Siendo ésta mi primera experiencia de observación, esperaba atestiguar incidencias, problemas, etc. Durante el desarrollo de la consulta, sin embargo, resulta curioso que encontré más cosas por analizar y cuestionar en las ac-

tividades previas que en la propia consulta, pues en resumidas cuentas ésta se llevó a cabo de la forma prevista sin mayores incidentes y con poco que destacar.

Por ejemplo, todas las mesas contaban con el material electoral completo, los ciudadanos usualmente ya sabían por cuál proyecto votar, lo que se veía reflejado en un tiempo promedio dentro de la mampara de poco más de un minuto. Los ciudadanos en las MRO respetaban el procedimiento, con excepción de una, que contaba con condiciones adecuadas para resistir el clima que se pudiera presentar, pero este caso se debió a una eventualidad que no fue responsabilidad del funcionariado de la mesa y, a pesar de ello, supieron resolver, lo que no sorprende, pues todas las MRO que visitamos tenían al menos un integrante con experiencia en otras elecciones o procesos de consulta.

Por último, lo que más llamó mi atención fue la intervención de integrantes de las comisiones de participación comunitarias (Copaco) en una de las MRO, pues las personas se acercaban para preguntar el sentido de su voto. No es sorprendente que esa mesa fuera la que mayor participación presentó de todas las que visitamos, con un aproximado de más de 100 votos en contraste de las 20 a 40 de las demás MRO. Esta situación con las Copaco no es un caso único; puedo decir que en mi UT también hubo intervención, pues a pesar de no estar presente físicamente, tuve la oportunidad de encontrarme con un integrante en el parque aledaño a mi casa, lo que me confirmó que su proyecto ganó, imagino que él proyecto fue presentado por alguien de su familia o amigos, y esta persona ayudó en su difusión.

Considerando lo anterior, pienso que sí es una tarea imposible para el Instituto vigilar la intervención de las Copaco; tal vez sería mejor que se apoyen en estas personas para dar mayor difusión de proyectos, aumentar la participación y además concentrar esfuerzos en estas personas para que presenten proyectos que no intervengan en atribuciones de las alcaldías.

Observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en el sur y suroriente de la Ciudad de México

Carlos Ernesto Simonelli Salimbene¹⁷

Descripción general del evento

Como miembro de la Red de Observadores del IECM e invitado por el mismo Instituto en la Misión de Observación 2025, se observó la emisión de opiniones sobre propuestas de la consulta ciudadana del presupuesto participativo como integrante de la Misión de Observación 2025, interesado en la pers-

¹⁷ Sociólogo por la Universidad de Buenos Aires, Argentina; magíster y doctor en Ciencias Sociales con especialización en Ciencia Política en FLACSO-México, y recientemente diplomado en flacso Argentina sobre Educación de la Historia y las Ciencias Sociales y en cides (México) en Educación para el Desarrollo Sustentable. Desarrolla investigación en políticas de población y ciudadanía, desarrollo, migración y medio ambiente. Desde 2015 se dedica al análisis de la participación ciudadana, con especial atención en los procesos de decisión en la democracia directa.

Profesor universitario de tiempo completo en la Ciudad de México; ha impartido cursos de licenciatura y de posgrado en la UACM y en FLACSO-México. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros académicos, entre 2001 y 2022.

Miembro de la Red de Observadores del IECM, y desde 2016 participa como observador electoral independiente las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo. Ha publicado contribuciones en los Informes de Observación 2017-2018 en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo de 2019 y del proceso electoral 2017-2018, y en el informe de personas observadoras y visitantes extranjeros en la elección de las comisiones de participación comunitaria 2020, y en las consultas de presupuesto participativo de 2020 y 2021. Ha participado en diferentes eventos como disertante, uno de ellos en el seminario "Evaluación del Proceso Electoral: Reforma Política de la Ciudad de México y la participación ciudadana", realizado en la UACM.

También es asistente a diversos foros y presentaciones sobre el tema de la participación ciudadana y los procesos electorales. En 2024 fue parte de la Misión de Acompañamiento en el Proceso Electoral Federal 2024, en las elecciones federales de México de 2024, el domingo 2 de junio de 2024 en México bajo la organización del Instituto Nacional Electoral (INE), cuando se renovaron los siguientes cargos públicos de nivel federal: Presidencia de México, Jefatura de Gobierno de la Ciudad México y alcaldías de la Ciudad de México. En 2025 volvió a ser parte de la Misión de Observación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Ciudad de México que se desarrolló con observación ciudadana y personas visitantes extranjeras.

pectiva de los ciudadanos que acudieron a emitir su opinión en las mesas instaladas a tal efecto.

Como parte del equipo de observación designado por las autoridades del IECM, el número de personas observadoras acreditadas correspondió a un criterio aleatorio en el que se combinaron personas a título individual, como miembros de las organizaciones y asociaciones civiles participantes; en el caso observado también el equipo se integró con miembros de otros institutos electorales estatales (estado de Puebla) y de organizaciones de otros países (migrantes en los Estados Unidos, en específico, integrantes de la Federación de la Ciudad de México en Chicago, Illinois, Estados Unidos) (fotografía 1).



Fotografía 1.
Integrantes del Grupo
5 de la Misión en uno
de los recorridos

Primer día de recorrido (segundo día de la Misión)

En el primer día de visitas (16 de agosto de 2025) se efectuó un recorrido con la Misión para conocer los proyectos ganadores en las anteriores consultas de presupuesto participativo que están en diferentes alcaldías de la Ciudad de México, como en la colonia Leyes de Reforma Segunda Sección, en Iztapalapa, y en la Ortiz Tirado, el “Proyecto espacio para adultos mayores y personas en rehabilitación”, ganador de las propuestas de presupuesto participativo de 2024, así como el “Huerto Comunitario Ortiz Tirado”, en la colonia Paseos de Churubusco, también en la alcaldía Iztapalapa.

En el primer caso, la persona a la que se entrevistó contó que la mayor parte de su familia proviene de Oaxaca, aunque ya hace 30 años que viven en la colonia (fotografías 2 y 3).



Fotografía 2.
La persona responsable del proyecto en entrevista con los miembros de la Misión



Fotografía 3.
Miembros de la Misión escuchan a la persona responsable del proyecto

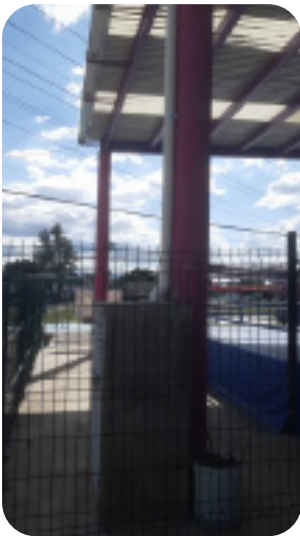
La persona entrevistada mostró el proyecto que lleva al menos tres oportunidades participando en las consultas de presupuesto participativo, en donde se ha ido ampliando y remodelando el plan original, de acuerdo con las necesidades del propio proyecto, o bien porque la tecnología empleada ha ido cambiando. El proyecto ganador se utilizó finalmente para obtener agua limpia y purificada a partir de la cosecha de agua de lluvia, y fue pionero, ya que se inscribe en las necesidades de obtener agua sin mejoramiento químico, lo que perjudica el medio ambiente en la Ciudad de México. Lo primero que se instaló en la zona fueron bebederos y luminarias con células fotovoltaicas, se plantaron árboles frutales y se construyó un pequeño huerto en lo que eran “potreros de futbol” —llamados llaneros—. También se instalaron juegos infantiles y una cancha de futbol de cemento, donde están las torres de alta tensión (fotografía 4).



Fotografía 4.
Cancha de futbol de
cemento

Y en lo que se instaló una techumbre con captadores de agua de lluvia y se instalaban las células fotovoltaicas para obtener energía eléctrica autogenerada (fotografías 5, 6 y 7), se instaló ring de box y de deportes para artes marciales, que sirve para que las juventudes de la colonia realicen estas actividades y pueda inducir a mejorar el ambiente social y cultural del lugar,

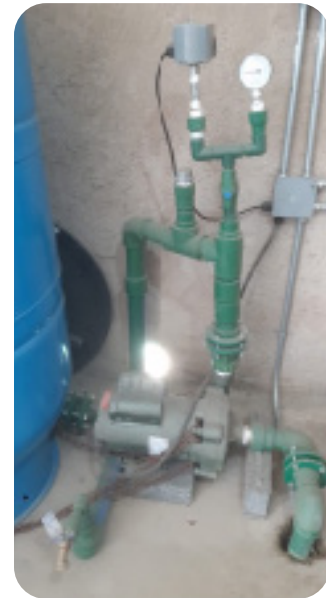
sobre todo para que las juventudes no se vean atraídas por formas perniciosas de estilos de vida, muy frecuentes en esta zona del oriente de la ciudad.



Fotografías 5, 6 y 7.
Techumbre para captar agua de lluvia, y donde se ha instalado el ring de boxeo amateur

Se instalaron además juegos infantiles, se mantiene la higiene del lugar y se instaló un centro comunitario (fotografía 8). Al inicio se instaló un separador de líquidos y sólidos, y después, un sistema más moderno conocido como "Tlaloque", que en el inicio del proyecto no estaba considerado; pero quedó obsoleto porque cada vez que llueve se contamina el agua y se debe limpiar. Para ello, se tuvo que ampliar el proyecto original con presupuesto adicional para darle continuidad con bombas y purificadores, y obtener el agua pura del agua pluvial cosechada, así como la instalación de una cisterna que también produce agua pura de riego para un pequeño huerto comunitario (fotografías 9, 10, 11 y 12).

Fotografía 8.
Centro comunitario,
antes potreros de futbol
llanero



Fotografías 9, 10, 11 y 12.
Bombas y purificadores
para obtener el agua
pura del agua pluvial
cosechada, y cisterna

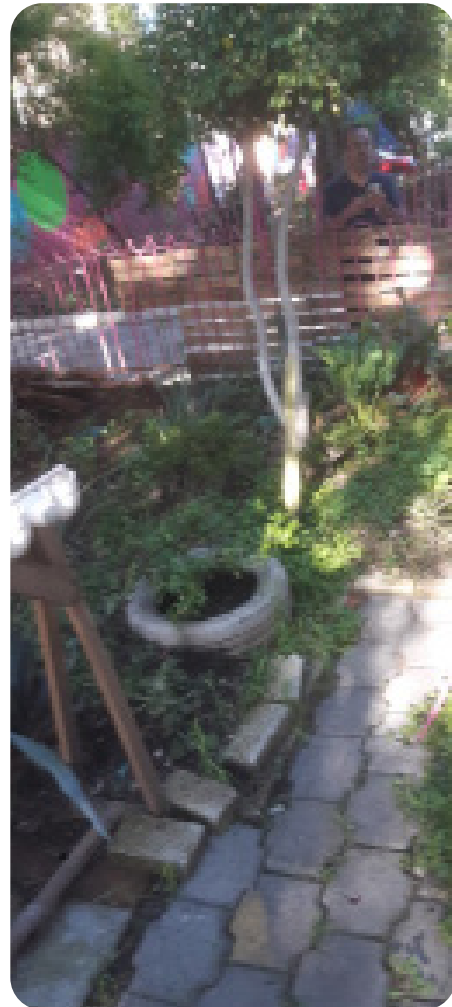
Se han ejercido diversos presupuestos: en 2023 fue de \$ 735 000.00 MXN; en 2024, de \$ 850 000.00 MXN, y para 2025, si fuera elegido este proyecto, se espera ejercer \$ 941 000.00 MXN, que considera una ampliación. Además de los objetivos explícitos que se tienen, como la captación y purificación de agua de lluvia para riego del huerto, se prevé dotar de agua pura a los hogares de la zona (fotografía 13). Además, este proyecto mejoró la banqueta y el entorno urbano, asimismo se nota un incremento de la participación ciudadana, entre 40 y 45 %, y mejoró la convivencia entre vecinos después de instalar el proyecto. Además, aunque esto no fue previsto en el plan original, las clases de box que se dan debajo del tinglado instalado como captador de agua pluvial han permitido que haya alumnado con reconocimiento de deportistas amateurs que surgieron de la colonia, y ya se tuvieron a dos ganadores de campeonatos. Es decir, hay consecuencias no esperadas, pero emergentes de la implementación de proyectos de presupuesto participativo ganadores de consultas anteriores.



Fotografía 13.
Cobertizo en donde se aprecia también una parte del huerto comunitario que se riega con agua tratada y purificada

En el segundo caso se visitó un proyecto comunitario que ya contaba con juegos infantiles y huerto comunitario, en la colonia Dr. Alfonso Ortiz Tirado, en el distrito 24, en Iztapalapa. Una de las personas entrevistadas relató que al inicio del proyecto se instaló un huerto comunitario (fotografía 14), proyectos de cultivos hidropónicos (fotografías 15, 16 y 17) y cultivos de vegetales en tierra (fotografías 18 y 19); posteriormente, se incorporaron juegos para niños (fotografía 20).

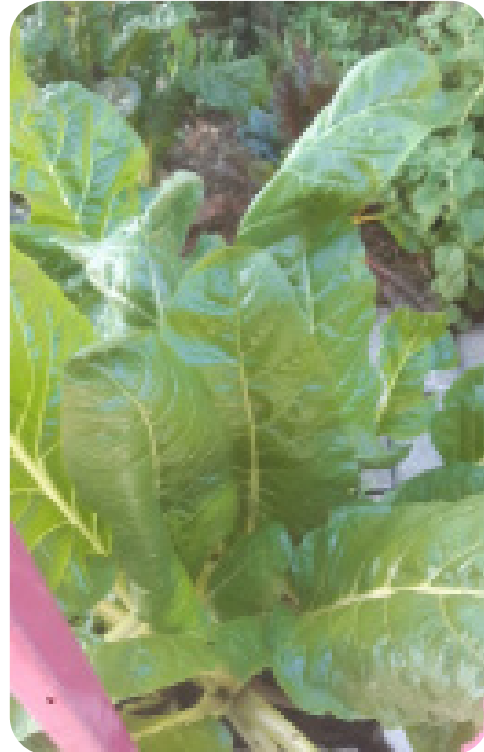
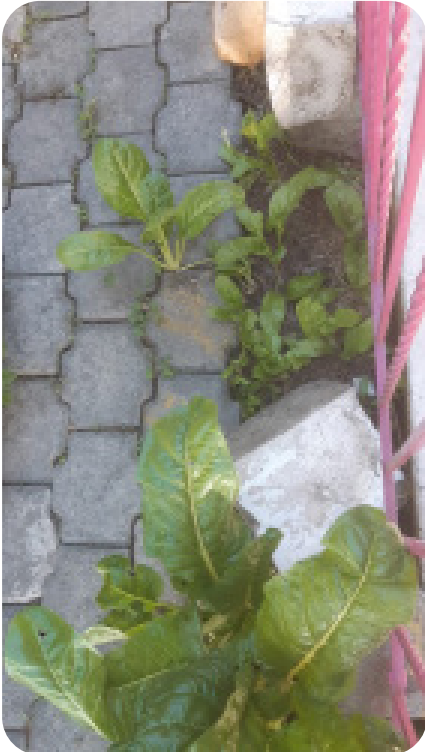
También se instalaron aparatos para el entrenamiento para perros (fotografías 21 y 22), y apenas un espacio para ejercicios destinado a las personas con problemas de movilidad y recién operadas, debido a que se identificó un número elevado de personas de la tercera edad o con problemas posoperatorios (fotografías 23, 24, 25 y 26). Como en el proyecto que resultó ganador en 2023 y 2024, la empresa proveyó de material que ya en 2024 no lo continuó entregando y además se dieron cuenta de que las especificaciones técnicas no coincidían con lo que se había proyectado. Entonces en esta oportunidad se va a presentar un proyecto diferente que considere la atención de los adultos mayores o con algún tipo de discapacidad debida a una operación o por tratamientos médicos, es decir, priorizar el destino de los recursos al mejoramiento de espacios para la rehabilitación o para personas con dificultades de movilidad.



Fotografía 14.
Huerto comunitario



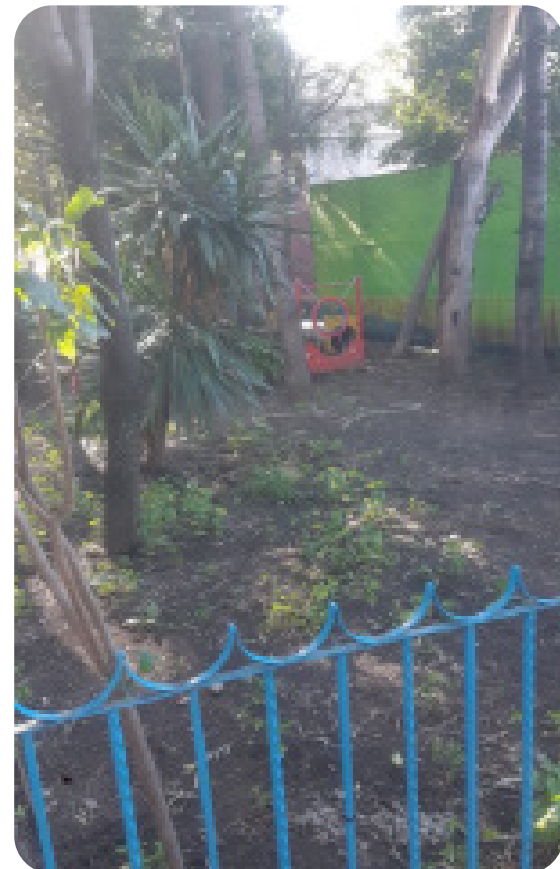
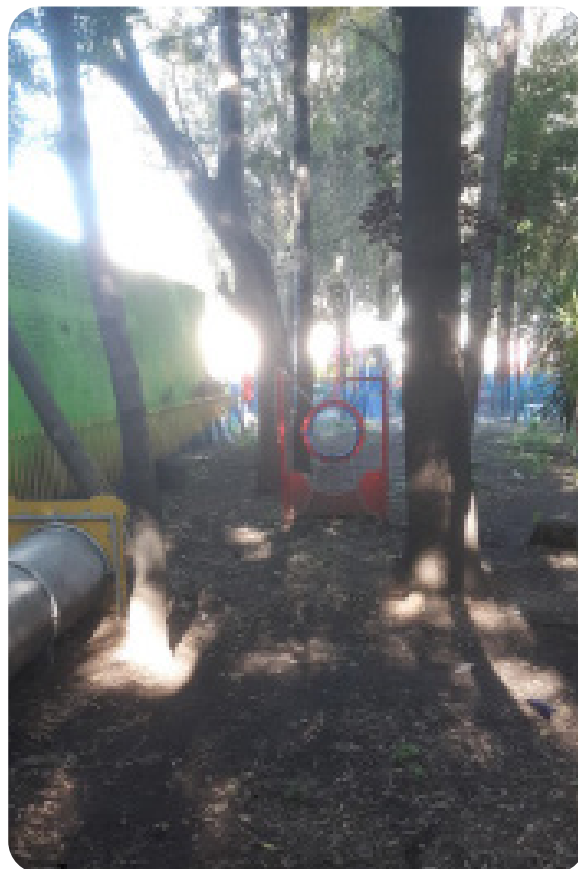
Fotografías 15, 16 y 17.
Proyecto de cultivos
hidropónicos en el huerto
comunitario



Fotografías 18 y 19.
Cultivos de hortalizas
en el huerto comunitario



Fotografía 20.
Juegos infantiles



Fotografías 21 y 22.
Instalaciones para
entrenamiento de
perros



Fotografías 23, 24, 25 y 26. Aparatos para ejercicios para adultos mayores y personas con problemas de movilidad

Otra de las personas entrevistadas nos comentaba de la escasa participación en la colonia, que a pesar de todo ha aumentado. Nos relataba también sus dificultades para ocupar el tiempo que le queda después de sus obligaciones laborales, por lo que en esta oportunidad no se volvió a presentar como responsable de proyecto de presupuesto participativo. Las personas entrevistadas coincidían en que es muy difícil tratar con los proveedores de los aparatos que compró la alcaldía, porque ellos hicieron el pedido, pero la alcaldía es la que consigue a los proveedores y se desentiende del control de las cuestiones técnicas que puedan surgir, como les ha ocurrido a ellos con los primeros aparatos para personas con dificultades de movilidad (fotografías 27 y 28).



Fotografías 27 y 28.
Recorrido de los
promoventes con la
Misión

En esta oportunidad, algunas de estas personas no presentaron otro proyecto porque no es un trabajo retribuido y además porque algunas también participan en los Comités de Vigilancia y no les queda tiempo de estar en todo, o a veces es poco ético que se presenten en ambos roles.

En la zona mejorada del parque hay instalaciones para perros y juegos de niños que se echaron a andar con los recursos de las consultas anteriores. Pero este proyecto de instalaciones para personas con disminución de su movilidad surgió como respuesta a que descubrieron que más de 50 % de la población de la colonia es adulta mayor o con algún problema de discapacidad, o algunas personas con cuadros posoperatorios, y entonces eso en general lo ofrecen los sectores privados y son muy poco accesibles para familias de escasos recursos.

Al darse cuenta de que no había nada para las personas de menores recursos, lo presentaron en el ejercicio de presupuesto participativo en 2023, cuando se instaló el primer equipo, y luego en 2024 se instalaron otros equipos con presupuesto participativo, pero ya cambiaron de proveedores porque se dieron cuenta de que los primeros no habían entregado lo que se necesitaba. Se cometieron errores, pero tampoco daban garantías de mantenimiento.

En el primer presupuesto ejercido (2023) se puso una plancha de concreto y la empresa los convenció de cambiar, pero la preocupación era no sacrificar las áreas verdes; aun así, tuvieron problemas de inundaciones porque el concreto impidió la absorción del agua pluvial. Para el segundo ejercicio ya se cambió y se instaló un piso más absorbente.

Ahora, además, se presentan propuesta de mejoras para las canchas de basquetbol y de voleibol. En el ejercicio de presupuesto participativo de 2024 se gastaron aproximadamente \$850 000.00 MXN, pero en 2025 se tienen previsto que el nuevo cueste alrededor de casi \$900 000.00 MXN. Para dar a conocer estos proyectos, los promoventes recorrieron las calles y, sobre todo, se dio el sistema "cara a cara", a veces dejaban volantes, pero más que nada explicaban lo que es el presupuesto participativo y se basaban mucho en las visitas a las personas vecinas. Uno de los problemas relatado por éstas es que en las áreas destinadas a las personas mayores o con problemas de movilidad ingresan personas que no respetan el uso, incluso llevan allí a sus perros, invadiendo las áreas de personas mayores, esto a pesar de tener un área para mascotas que también se consiguió con recursos de los ejercicios de presupuesto anteriores.

También se observó que hay personas jóvenes que no respetan las áreas de uso comunitario y se ponen a beber en las mesas de descanso en el área de personas mayores y con movilidad disminuida. A pesar de ello, este proyecto y su continuidad contribuyeron a mejorar el clima social y la convivencia entre las personas vecinas, se hacen fiestas en los juegos infantiles, a veces se festejan cumpleaños, también se hacen reuniones entre las personas vecinas.

Segundo día de recorrido (tercer día de la Misión)

En el segundo día de recorrido (17 de agosto de 2025), el día de la consulta de presupuesto participativo, se trató de identificar el número de casillas, así como la percepción de las personas que acudieron a emitir su opinión, y también la composición de las autoridades de las mesas receptoras de opinión (MRO), la instalación adecuada de las casillas (fotografía 29) y la ubicación de las urnas (fotografía 30), los materiales de ayuda a la población con dificultades para votar (fotografías 31, 32 y 33) y de las condiciones generales del evento (fotografía 34).

Fotografía 29. Mampara colocada a un costado de las urnas para emitir las opiniones, con indicaciones para los ciudadanos, ubicada en la puerta del mercado comunitario en la colonia Educación Petrolera, en Taxqueña



Fotografía 30. Urna para emitir la opinión, en la entrada del centro comunitario Pilares en la alcaldía Iztacalco





Fotografías 31, 32 y 33.
Materiales de ayuda
a la población con
dificultades para votar



Fotografía 34.
Kit de la instalación
de las casillas y la urna
en el multifamiliar en
Ciudad Universitaria,
Coyoacán

Se observaron diferentes casillas ubicadas, en lo general, en el sur y suroriente de la Ciudad de México: en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc (colonia Doctores), Coyoacán y Tlalpan, en zonas urbanas con niveles de ingresos medios, medio altos y medios bajos, y con condiciones favorables

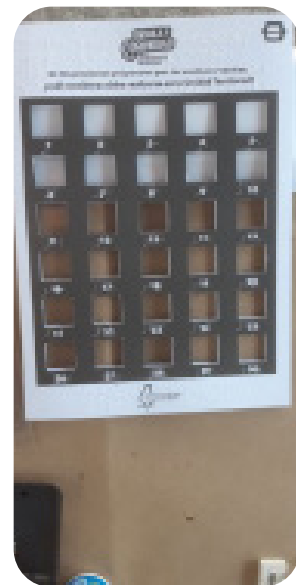
para la emisión de opiniones. También se realizaron preguntas a las personas instaladas como autoridades en las MRO, recabando información sobre:

- a) horario de instalación de las casillas receptoras;
- b) incidentes durante la instalación y el transcurso del evento;
- c) capacitación del personal de apoyo previa al evento, y
- d) materiales consultivos e instrumentos para la emisión de opiniones y su debida recepción (urnas, boletas, letreros en lenguaje Braille para mejorar la accesibilidad y para la identificación de las opciones elegidas, etc.) presentados a los integrantes de la Misión de Observación previamente a realizar las recorridas del día de la consulta (fotografías 35, 36 y 37).

Fotografías 35 y 36.
Materiales consultivos en la mesa en la colonia Doctores e instrumentos para la emisión de opiniones y boletas, letreros en lenguaje Braille, marcadores especiales de boletas para personas con disminución visual o problemas motrices



Fotografía 37.
Materiales consultivos e instrumentos para la emisión de opiniones en lenguaje Braille en la mesa en la puerta del centro comunitario Pilares, Iztacalco



Comentario general de la actividad de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 el 17 de agosto

El recorrido de las casillas comenzó en la mesa instalada en la Escuela Primaria Adolfo Ruiz Cortines, ubicada en Avenida Benito Juárez, núm. 116, en Iztapalapa; la segunda mesa visitada fue en la Escuela Primaria República Popular China, en la calle Dr. Federico Gómez Santos, núm. 138, en la colonia Doctores, en la alcaldía Cuauhtémoc. La tercera mesa fue en el centro comunitario Pilares en la calle Oeste 255, núm. 434, en la colonia Agrícola Oriental, en la alcaldía Iztacalco. La cuarta mesa fue en la calle Ricardo Monges López, núm. 259, en la colonia Educación Petrolera, en Coyoacán. La siguiente mesa fue en Conjunto Residencial Pedregal del Sur, ubicada en Santa Úrsula, en Pedregal de Carrasco, en Coyoacán. La mesa posterior fue en un multifamiliar para maestros en Ciudad Universitaria; la siguiente fue una mesa ubicada en el pasaje Tetenco, en la alcaldía Tlalpan, y finalmente una mesa al aire libre instalada en el Parque Floresta, en Coyoacán (Hacienda de Mimiahupán Ote.), con el fin de observar el cierre de las casillas previsto a las 17:00 horas.

Se observó la instalación de las casillas en lugares accesibles, públicos y visibles, en escuelas (en Iztapalapa o en colonia Doctores), en lugares donde generalmente transitan los vecinos, como en Iztacalco, en Taxqueña o en Tlalpan (fotografías 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44), o en lugares en donde por lo regular las personas de las comunidades se reúnen, como la mesa receptora en el multifamiliar para maestros en Ciudad Universitaria, en Coyoacán, y en el salón de fiestas del Conjunto Residencial Pedregal del Sur en Santa Úrsula (fotografía 45). Y una mesa al aire libre en un parque en una calle cerrada en Parque Floresta, en Coyoacán (fotografías 46 y 47).

Esto sugiere que, por segunda vez, el IECM ha optado por una serie de alternativas, entre ellas evitar que todos los lugares de recepción estén cerrados —como en otra ocasiones— en escuelas o dependencias públicas, por lo que la actividad se realizó esta vez más de manera visible y pública, y esto garantizó la imagen de transparencia y de “dar la cara” frente a la ciudadanía.



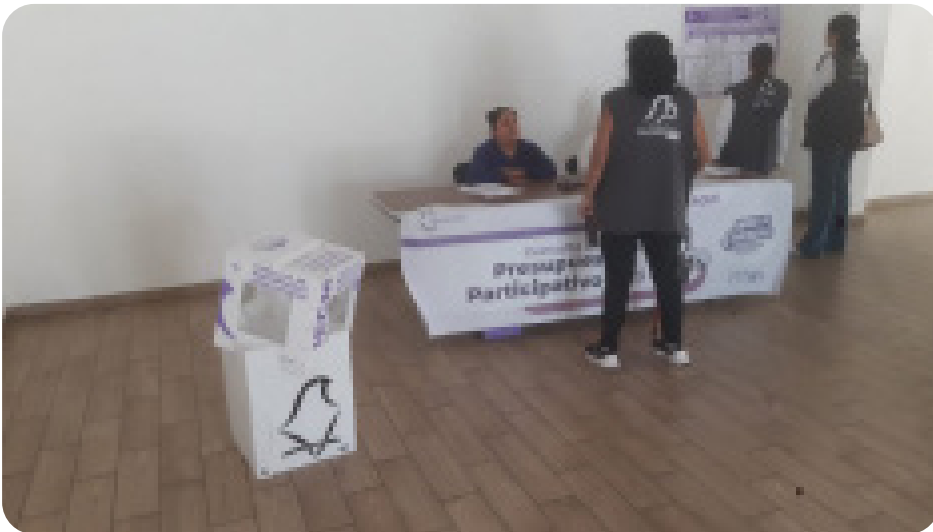
Fotografía 38. Mesa receptora de opinión en la entrada de un centro comunitario Pilares, en la alcaldía Iztacalco



Fotografías 39, 40 y 41.
Instalación de toldos y lonas para prevenir en caso de calor y lluvias en la colonia Educación Petrolera, en Taxqueña



Fotografías 42, 43 y 44. Mesa receptora de opinión al aire libre en pasaje Tetenco, en la alcaldía Tlalpan



Fotografía 45. Instalación de mesa receptora de opinión en Santa Úrsula



Fotografías 46 y 47.
Mesa receptora de
opinión al aire libre
de opinión en Parque
Floresta, en Coyoacán

El recorrido de las casillas comenzó en la MRO instalada en una escuela primaria en Iztapalapa; allí el inconveniente que se presentó fue que la presidencia de la mesa estuvo ausente y la apertura tardó hasta 20 minutos después del horario oficial de apertura, y se resolvió con la sustitución de las autoridades ausentes. En la mro de la colonia Educación Petrolera se informó que el suplente del personal de la mesa destinado por el IECM no llegó y que por decisión de la autoridad de casilla se instaló la suplencia, para “que se cumpla el procedimiento para recabar la opinión”, es decir, la ausencia de la mesa no fue un elemento que perturbara la transparencia en el evento.

En la segunda mesa receptora que se visitó, ubicada en la Escuela República Popular de China en la colonia Doctores, en la alcaldía Cuauhtémoc, el horario de emisión de las opiniones estaba indicado en un cartel que quitaron de la entrada a la unidad de recepción de opiniones (una escuela primaria), debido a la presencia de una venta informal de ropa en la puerta (fotografías 48 y 49)



Fotografías 48 y 49. Los carteles con la indicación de las mesas receptoras se instalaron adentro de la escuela en la colonia Doctores, debido a la ubicación de un mercado informal de ropa, aunque el horario de inicio estaba pactado con el IECM

En la observación de las MRO en la colonia Doctores, los carteles donde se indicaban los números de mesas de recepción estaban ubicados en el interior de la escuela, junto con la mesa de recepción de opiniones, por lo cual no se tenía comunicación con la entrada de la unidad y se desconoció este hecho (la Misión de Observación se limitó a sugerir a las autoridades de la MRO que se indicara con un cartel, aunque fuera escrito a mano).

La modalidad presencial implicó una serie de cuidados adicionales, por ejemplo, que las personas ajenas a la organización electoral se mantuvieran a una distancia prudente de las MRO, dado que quizá había grupos interesados en alguna de las propuestas en particular, o personas que intentaban participar más “activamente” en la consulta, pero que por razones de transparencia se les indicó que estuvieran más alejados (por ejemplo, en la mesa al aire libre en el Parque Floresta).

La instalación de las propuestas en lugares visibles, en carteles tipo “sábana” escritas en una letra de tamaño visible para la mayoría de la población, facilitó la elección entre alternativas de propuestas. Asimismo, hubo escritura en sistema Braille en los carteles, en las alternativas de propuestas y en la orilla del orificio para insertar la papeleta de la consulta, en las urnas de material plástico resultó ser una medida adicional para las personas con di-

facultades parciales o totales de visión (véanse fotografías 35, 36 y 37). Esta fue una medida adicional que garantizó la no exclusión y la participación de todos los ciudadanos.

No se visualizó en nuestro recorrido la diferenciación de las urnas como en la ocasión de la consulta de presupuesto participativo anterior, ya que sólo se instaló una urna por mesa; por lo tanto, no hubo ninguna posibilidad de confusión del personal destacado por el IECM en las casillas, ni se dio ocasión para que los ciudadanos tuvieran poca claridad acerca de las boletas que debían insertar en las urnas, aunque en alguna de las mesas al momento de hacer el recorrido no había boletas en las urnas, pero además de eso no se constataron conflictos en la recepción de opinión (por ejemplo, en la mesa en Santa Úrsula) (véase fotografía 45).

En la mesa receptora en la entrada del centro comunitario Pilares, en la alcaldía Iztacalco, y en la mesa de la colonia Educación Petrolera, en Taxqueña, instalada en la puerta de un mercado popular, hubo que atender la instalación de lonas debido a las altas temperaturas y a la posibilidad de las lluvias muy presentes en esta época del año (véanse fotografías 38, 39, 40 y 41). Se previó debido a las altas temperaturas y a altas radiaciones solares la instalación de tinglados o lonas para proteger a los votantes y al personal destacado del IECM (véase fotografía 46).

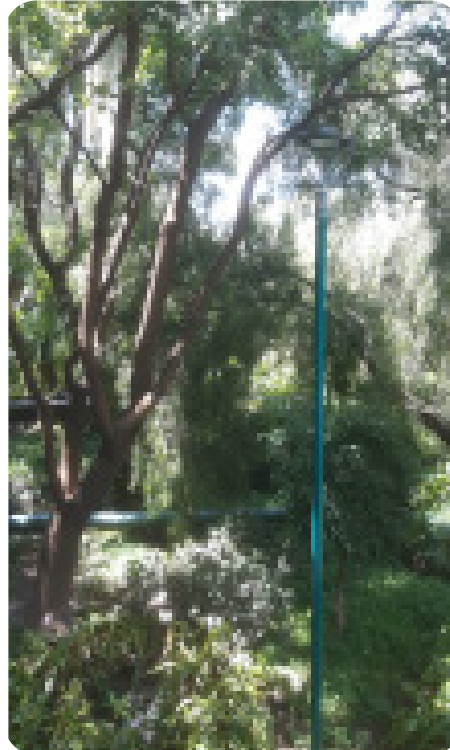
En esta mesa se registró un incidente, que fue debidamente atendido por las personas autoridades de la mesa receptora, ya que una votante adulta mayor se quejaba de que no había recibido la información y que quería votar en ese momento, y se le indicó que no estaba en el padrón en esa mesa, que le tocaba emitir su opinión más adelante, y la persona adulta mayor insistió que debían dejarla votar, pero la autoridad de la mesa le indicó en ese caso que no había padrones especiales y que no podría emitir su opinión, pero la persona se quejó de que ahora iba para ese rumbo y que no podía demorarse más votando en otro lugar (fotografía 50).

Fotografía 50.
La autoridad de la mesa receptora comenta a los integrantes del Grupo 5 los inconvenientes presentados en la entrada del centro comunitario Pilares, en Iztacalco



En la mesa receptora en la Educación Petrolera, en Taxqueña, en Coyoacán, que estuvo instalada frente de un mercado popular, también se tuvo que atender la instalación de lonas debido a las altas temperaturas y a la posibilidad de lluvias fuertes. Se instalaron lonas para proteger a los votantes y al personal destacado del IECM (véanse fotografías 39, 40 y 41).

En la observación de la mesa receptora en el multifamiliar para maestros en Ciudad Universitaria, en Coyoacán, se instaló la casilla en la entrada de uno de los condominios, sin embargo, había que subir una escalera si se accedía desde afuera de la unidad, o desplazarse internamente bajando las escaleras del multifamiliar (fotografías 51, 52, 53 y 54).



Fotografías 51, 52, 53
y 54.
Poca accesibilidad
en la entrada del
multifamiliar en
Ciudad Universitaria

Aunque la instalación de la mesa receptora de opinión no era en vía pública, sino en una entrada de la unidad, no se previó la accesibilidad dificultosa para las personas con discapacidad o en sillas de ruedas, lo que implicó que la instalación de las mesas no contara con buena accesibilidad para las personas votantes, y el personal destacado del IECM hizo los señalamientos adecuados para que la ciudadanía con dificultades de movilidad ejerciera sin problemas su derecho de opinión, pero afortunadamente las personas responsables de condominio en donde estaba instalada la mesa se limitaron a señalar que sí previeron dar un breve recorrido interno por la unidad habitacional para que las personas que bajaran por las escaleras dieran una vuelta sin salir a la parte más exterior del recinto (véase fotografía 50). En ningún caso se nos comentó que tuvieran que auxiliar a ninguna persona en condición desfavorable para ejercer su opinión, pero esto pudo haber favorecido el menor número de participaciones.

En una mesa receptora en el pasaje Tetenco, en la alcaldía Tlalpan (véanse fotografías 42, 43 y 44), no se permitió a un vecino de emitir su opinión, ya que no traía su credencial para votar con fotografía o alguna identificación oficial, pero no pasó más que de presentar su queja. En la misma mesa no había buena señalización de las propuestas, pues la MRO estaba instalada al aire libre.

No obstante, en otras MRO se conocieron algunos hechos que pudieron haberse evitado, como por ejemplo que en anteriores ejercicios una de las propuestas no había recibido prácticamente votos —esto fue referido por una persona que volvió a presentar su propuesta en esta oportunidad—, lo cual resultaba muy curioso para esta persona presente en el evento (Parque Floresta) (véanse fotografías 46 y 47).

Como comentario final, en ninguna de las MRO visitadas se requirió de materiales consultivos adicionales o se notó que faltaran, como tinta indeleble o materiales especiales; en ese sentido, en las mesas de recepción de opiniones visitadas el equipo puede decirse que estuvo completo.

Como áreas de mejora se pueden comentar lo siguiente:

- ♦ La instalación de casillas de recepción de opiniones en la vía pública funciona de manera un poco riesgosa, debido a la entrada y salida de vehículos (en las entradas de las unidades habitacionales, por ejemplo, en pasaje Tetenco, en la alcaldía Tlalpan), o no se respetaron las medidas de accesibilidad con la constante subida y bajada de escaleras a la acera, de los ciudadanos que iban a emitir su opinión (en el multifamiliar en Coyoacán), o algunos vecinos ni siquiera conocían acerca del evento que se hacía (en el Conjunto Residencial

Pedregal del Sur, en Coyoacán, dentro del salón de fiestas, donde no se había registrado siquiera un voto), o los vecinos que transitaban en la colonia que estaba en un parque en el pasaje Tetenco, en Tlalpan. Se debería recomendar marcar algún perímetro alrededor de las casillas y sobre el espacio del arroyo vehicular, para prevenir accidentes o evitar conflictos potenciales con los conductores (puede ser una cinta plástica de color amarillo como se usa en las áreas perimetrales en caso de peligro).

- ◆ La modalidad presencial indica que se deben asegurar medidas que impidan que personas ajenas a la organización de la consulta accedan a las mesas receptoras y que puedan así influir activamente en la emisión de las opiniones de los vecinos.
- ◆ Procurar la instalación de todas las propuestas a la misma hora en los lugares destinados a presentar los carteles donde están las propuestas escritas; incluso, pactar con antelación, por ejemplo, con los tianguistas o los comerciantes informales que no se tapen las entradas de edificios para poder colocar los carteles de señalización de las MRO y que no se obstruyan por puestos ambulantes.
- ◆ Prevenir al personal destinado por el IECM acerca de incorporación de urnas no especificadas en el protocolo y evitar la decisión unilateral del personal destinado en las casillas a cambiar a las autoridades, aunque el fin era garantizar la elección, pero se debe cuidar la transparencia en las consultas futuras.
- ◆ Colocar carteles de señalización en las entradas de cada unidad habitacional o en donde se instalen las casillas, sobre todo si se trata de colonias con calles cerradas; con el horario de inicio y finalización de la recepción de opiniones y la ubicación de las casillas, ya que faltaron carteles que indicaran.
- ◆ Establecer algún tipo de comunicación remota con los guardias de los edificios (por ejemplo, en el Conjunto Residencial Pedregal del Sur, en Coyoacán, y dentro del salón de fiestas) para resolver alguna consulta de vecinos que se acerquen a preguntar.
- ◆ Prevenir accidentes con personas con problemas de discapacidad o con adultos mayores: cuando un votante de estos grupos que presenten condiciones de vulnerabilidad y que expresen que no han recibido la información suficiente y que desee en ese momento votar, aunque no esté en el padrón en esa mesa y si no se tiene previsto abrir padrones especiales, que se sugiera a la persona que se la acompañe hasta el lugar del voto que le corresponda si es cerca y hay las condiciones para hacerlo.

- ♦ Prevenir accidentes al instalar MRO en las entradas de edificios o en la vía pública, como los que pueden causar escaleras o subidas, sobre todo los ciudadanos con dificultades de movilidad, y orientar al personal encargado por el iecm de la recepción de las opiniones a este respecto.
- ♦ Informar con antelación acerca de la falta de boletas en las urnas, si se puede hacer algo para promover el voto en las unidades habitacionales y que no viole los procedimientos electorales.
- ♦ También, dar información adecuada en la capacitación al personal destacado por el IECM en las mesas receptoras sobre este respecto.

El presupuesto participativo en la Ciudad de México: fortalecimiento del tejido social a través de la democracia y la participación ciudadana

Daira Tlalli Mejía Cubos¹⁸

Experiencias en la Misión

El tipo de observación durante la misión fue de campo; las actividades que se desarrollaron estuvieron divididas en tres días. El 15 de agosto tuvieron lugar en la sala del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Ahí se nos explicó a todas las personas que integramos la Misión la historia del presupuesto participativo y su importancia, ya que este ejercicio democrático se practica en otros países, y su lugar de origen es Brasil. Este momento de memoria me pareció muy importante de retomar, ya que había personas que desconocían este mecanismo de participación, por lo que fue muy enriquecedor. En lo personal, a mí me ayudó mucho a recordar datos que había olvidado con el tiempo y revivir recuerdos, ya que uno de mis primeros trabajos finales durante la licenciatura fue acerca del presupuesto participativo.

La Ludoteca Cívica (Luci) del también hizo acto de presencia en la sala del Consejo General del IECM; con una dinámica de activación provocó que el lugar se llenara de risas y alegría. Presentaron una obra, la cual, mencionaron, se había preparado en especial para actuarla en los centros en donde están las personas en prisión preventiva, sin sentencia, y que no han perdido

¹⁸ Tengo 22 años y soy recién egresada de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante mi formación hice mi servicio social como ayudante de profesor en las asignaturas de Partidos Políticos y Partidos Políticos en México, experiencia que me permitió profundizar en el estudio de los sistemas de partidos. Desde siempre me ha interesado la participación ciudadana y los procesos electorales, lo que me llevó a desempeñarme como funcionaria de casilla en la reciente elección del Poder Judicial. Desde 2023, formo parte de la comisión de participación comunitaria (Copaco) de la unidad territorial en donde vivo, esto me ha permitido incentivar la participación ciudadana entre mis vecinas y vecinos.

sus derechos político-electorales. Esto con el fin de incentivar su participación en este mecanismo, debido a que es la primera vez que se les consulta su opinión. Algo que destacar es la pasión que tienen quienes integran la Luci por su trabajo de informar a la ciudadanía sus derechos mediante varios recursos dinámicos, como la obra de teatro.

La sala del Consejo General también se convirtió en un ring de lucha libre. Se presentaron las personas que encabezaron la campaña de difusión del presupuesto participativo, y eran luchadoras de verdad. Con el eslogan “Haz la lucha por tu comunidad”, se nos explicó que buscaron a personas que realmente ejercieran en la lucha libre para poder presentar esta campaña, debido a que es un deporte icónico de la Ciudad de México. Nos presentaron también la muy pegadiza canción que realizaron para la campaña con todo y coreografía. Esta parte me pareció muy importante porque demostró el trabajo que hay detrás, no sólo logístico y administrativo, sino también cultural, ya que se tomó el tiempo de hacer una imagen identitaria que pudiera ser bien recibida.

El 16 de agosto la mitad de las actividades se desarrollaron en la sala del Consejo General del IECM, mientras que la otra mitad fueron en campo. En la sala, las consejerías presentaron diversos temas de relevancia del presupuesto participativo, como la importancia del voto migrante, la organización, la logística, el Sistema Electrónico por Internet (SEI) y el voto anticipado a los grupos de atención prioritaria. También se nos explicó cómo funciona este mecanismo en pueblos y barrios originarios. Me parece que estas valiosas exposiciones nos ayudaron mucho a la misión a comprender y conocer más sobre el espíritu del presupuesto participativo.

La actividad en campo consistió en un recorrido por algunos proyectos novedosos que se habían realizado gracias al presupuesto participativo. Nos dividieron por distintas rutas; en la que yo estuve, primero nos llevaron al oriente de la ciudad, en Iztapalapa. Ahí hay un proyecto muy colorido, un pequeño parque con juegos infantiles; había varias familias conviviendo y que nos observaban con curiosidad. En la misma demarcación había otro proyecto muy bonito: un ring de box techado en un parque, también había una pequeña caseta que servía para guardar insumos y un sistema de riego con agua pluvial, todo gracias al presupuesto participativo.

El último lugar al que acudimos a observar el proyecto fue el más destacado y no exactamente por el proyecto. Nos explicaron que en esa unidad territorial había ganado la creación de un salón de usos múltiples dentro de una unidad habitacional. El guardia de la entrada no nos permitió el paso, ya que no estaba la administradora, aunque estuvieran presentes ahí una de las comisiones de participación comunitaria (Copaco) y personal de la

dirección distrital correspondiente. Esto fue como la visibilización de los retos que aún se deben superar con este mecanismo, y es que en las exposiciones de las consejerías ya nos habían informado de este tipo de situaciones, así que verlo en la realidad fue un punto de reflexión en la experiencia.

El 17 de agosto fue el día de la jornada consultiva. Las personas integrantes de la misión llegamos desde muy temprano a la sala del Consejo General del IECM para escuchar la sesión de apertura de la jornada. Posteriormente, se nos asignó de nuevo en rutas y nos llevaron a distintos puntos de la ciudad. El primer punto fue en una mesa receptora de opinión (MRO) muy tranquila, observamos cómo la gente salía a emitir su opinión desde temprano; algunos ya sabían qué proyecto elegir y otros tuvieron que observar el cartel en donde estaban descritos los proyectos. El siguiente punto fue en una escuela, la MRO estaba en un espacio dentro de la escuela, preguntamos la afluencia y si contaba con votos por el SEI, además nos interesaron los insumos, como la plantilla en Braille y las lupas.

El tercer punto fue también en una escuela, sólo que era como un estacionamiento oscuro y había muy poca iluminación, lo que dificultaba un poco la visión. No había tanta afluencia porque no se veía tampoco mucho la MRO. En ese lugar nos quedamos un buen rato hablando con las personas encargadas, preguntamos por los insumos y se nos hizo curioso que ellas trajeran un martillo para apoyarse y marcar más fácil las credenciales de las personas. En otra de las MRO no habían ido muchas personas ya que cuando llegamos sólo había una boleta en la urna. Algunas personas se interesaron al vernos ahí y decidieron pasar a emitir su opinión.

En la última MRO nos emocionó bastante, pues había muchas boletas en la urna, además de que había todavía personas emitiendo su opinión. Para el cierre de las casillas, acudimos a una muy cerca del IECM; ahí también había muchas boletas en la urna. Cabe destacar que era una unidad habitacional. Una de las encargadas de la mro nos explicó todo el procedimiento del cierre de la casilla. Otra de las cosas que pude observar es que la mayoría de las personas en las MRO eran mujeres.

Para finalizar la jornada consultiva y las actividades de la misión, se nos llevó a las y los observadores nacionales a la Terraza Ciudadana del IECM para poder compartir nuestras opiniones, observaciones y pequeños análisis de lo que pudimos observar. Este fue un ejercicio muy enriquecedor, ya que pude escuchar las perspectivas y preguntas de las distintas personas observadoras. La mayoría coincidimos en que había muchos proyectos enfocados en arreglar o dar mantenimiento a cosas que son competencia de las alcaldías, pero debido al abandono de parte de éstas, las personas intentan alivianar el problema con el presupuesto participativo.

Aunque creo que eso es un análisis superficial de los retos que se enfrentan. Hay problemas muy profundos y estructurales como para creer que el abandono de las autoridades responsables es la principal explicación de la falta de proyectos novedosos. Los proyectos novedosos que pudimos observar en el segundo día fueron en colonias populares, y todos estaban enfocados en la convivencia de la comunidad. El día de la jornada, cuando observamos los carteles con los proyectos registrados, nos sorprendió mucho cómo en una unidad territorial (con un notable mayor poder adquisitivo a comparación de las demás) sólo había proyectos individualizantes, que ni siquiera beneficiaban a toda esa comunidad por completo.

Reflexiones finales

La apatía y la individualidad de una parte de la ciudadanía es uno de los más grandes retos que se tienen que superar, aunque esto no es una tarea sencilla, mucho menos en un mundo en el que constantemente se nos empuja a pensar en sólo nosotros mismos y no en los demás. Creo que el presupuesto participativo no solamente se debe de usar para una cuestión de estética para la colonia, sino que puede incluir también el fortalecimiento del tejido social, de la inclusión y de la sana convivencia. Sólo haciendo comunidad se pueden ir superando estos retos poco a poco, con la cooperación de la ciudadanía, las autoridades electorales y el gobierno.

La experiencia de ser integrante en esta misión me gustó mucho no sólo por ser los temas que me interesan, sino porque pude aprender algo nuevo de un tema que creía ya tener muy estudiado. La convivencia con las demás personas observadoras me hizo tener nuevas reflexiones y perspectivas. La visita a los proyectos provocó un nuevo sentimiento de esperanza y comunidad. El presupuesto participativo es uno de los mecanismos de participación ciudadana que mejor ha funcionado, y es gracias al esfuerzo de todas las personas que lo hacen posible. Reconozco la labor que se hace para poder que esto sea una realidad e ir construyendo cada vez una ciudad más unida, y aunque hay dificultades, creo con firmeza que pueden resolverse con la colaboración.

Informe de observación

Daniel Bañuelos Beaujean¹⁹

Experiencia de la Misión

El presente informe tiene como propósito exponer los principales hallazgos derivados del ejercicio de observación realizado durante la jornada consultiva organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el 17 de agosto de 2025. El análisis se centra en la descripción de las jornadas de observación, así como en la identificación de las fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas de mejora que contribuyan al perfeccionamiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Metodología

a) Tipo de observación:

- ◆ De campo

¹⁹Nacido en Ciudad de México en 1971. Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Desde 2001, forma parte del cuerpo de profesores de asignatura de dicha institución, impartiendo las asignaturas Análisis de Políticas de Comunicación y Regulación de los Medios Audiovisuales. Con estas disciplinas, ha logrado registrar, analizar, comprender y difundir, de manera integral, los procesos vinculados a los cambios, avances y retrocesos de la democracia en México, así como las diversas regulaciones en materia electoral. En particular, ha enfocado su labor en el estudio de las prerrogativas conferidas a los partidos políticos para acceder a los medios de comunicación y las modalidades de financiamiento público, temas de relevancia en los últimos 25 años en el marco del sistema democrático.

Además de su labor académica, ha desarrollado una significativa labor en el sector público. Desde 2003 forma parte de la Secretaría de Cultura, institución previamente conocida como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). En este ámbito, ha desempeñado funciones relacionadas con el fomento al hábito de la lectura, la protección y difusión del patrimonio cultural mexicano, así como en la implementación de modelos de transferencia tecnológica en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Su trayectoria combina la actividad docente con el compromiso social y cultural, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del vínculo entre el ámbito académico, el sector público y la promoción de la cultura en México.

b) Número de personas observadoras acreditadas:

- ◆ Siete observadores integraron la Ruta 7 de la Misión de Observación y Acompañamiento 2025.

c) Temas observados:

- ◆ Ubicación, accesibilidad e instalación de las mesas receptoras de opinión (MRO).
- ◆ Integración de los funcionarios de las MRO.
- ◆ Recepción de los materiales para la emisión de opinión de las personas.
- ◆ Recepción de los materiales para facilitar la emisión de opinión de personas débiles visuales.
- ◆ Presencia de posters con la información de los proyectos sujetos a emisión de opinión.
- ◆ Presencia del cuadernillo con los datos de la ciudadanía que votó por Internet.

Actividades realizadas

Durante la jornada consultiva de opinión ciudadana en el marco del ejercicio de presupuesto participativo, el equipo de observación asignado a la Ruta 7, conformado por siete personas, llevó a cabo un recorrido por cinco MRO ubicadas en las alcaldías Iztacalco, Venustiano Carranza y Tlalpan. El objetivo de la visita fue observar las condiciones de instalación, operación y participación ciudadana en cada uno de los puntos asignados.

El itinerario del equipo de observación se desarrolló de la siguiente manera:

1. MRO San Pedro Iztacalco, ubicada dentro de las instalaciones del Centro Social y Deportivo San Pedro, alcaldía Iztacalco.
2. MRO Morelos II, ubicada en el Parque Recreativo Francisco I. Madero, alcaldía Venustiano Carranza.
3. MRO Ampliación Isidro Favela, ubicada en la entrada del Centro Deportivo Benito Juárez, alcaldía Tlalpan.
4. MRO Prado Coapa 3ª Sección, Potrero Acoxta, instalada en la Escuela Año Internacional del Niño, alcaldía Tlalpan.
5. MRO Unidad Habitacional La Rinconada, ubicada en la entrada de la propia unidad habitacional, alcaldía Tlalpan.

En todos los casos, las MRO estaban debidamente instaladas y operativas al momento de la visita, con excepción de la ubicada en La Rinconada,

cuya apertura se retrasó aproximadamente 40 minutos debido a un cambio de ubicación no previsto.

Es oportuno señalar que las primeras cuatro MRO se instalaron en espacios ya utilizados en procesos electorales o ejercicios de consulta ciudadana, lo que facilitó la localización por parte de la ciudadanía. En contraste, la mesa de La Rinconada fue colocada en un sitio distinto al habitual, sin aviso previo, lo cual generó confusión entre la ciudadanía y un retraso en el inicio de las actividades.

Todas las MRO contaban con los materiales electorales requeridos, incluyendo:

- ◆ boletas de opinión;
- ◆ urnas transparentes;
- ◆ carteles informativos;
- ◆ lupas tipo Fresnel;
- ◆ crayones para marcar boletas, y
- ◆ líquido indeleble.

Dichos materiales fueron provistos por el IECM y entregados con antelación al personal responsable de las mesas.

El equipo observador constató que las personas encargadas de operar las MRO tenían, en su mayoría, experiencia previa como funcionariado de casilla en procesos electorales o ejercicios de participación ciudadana. Esta experiencia contribuyó a un desempeño eficiente y seguro en las tareas de verificación de identidad, emisión de la opinión y aplicación del líquido indeleble.

Se observó la presencia de carteles que invitaban a participar en la consulta. No obstante, su impacto fue limitado debido a su tamaño reducido y ubicación poco estratégica, lo que dificultaba su visibilidad entre la gran cantidad de anuncios, avisos y carteles en los espacios públicos, como parques, centros deportivos, escuelas y unidades habitacionales.

Este hecho pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la estrategia de difusión para futuros ejercicios, para garantizar una mayor visibilidad e información para la ciudadanía.

Con respecto a las personas participantes en la consulta, la mayoría que acudió a emitir su opinión eran ciudadanas y ciudadanos mayores de 40 años. En muchos casos, se observó que las personas participantes no consultaban los carteles informativos con las propuestas antes de emitir su voto, lo que sugiere que ya tenían una decisión tomada, quizá como resultado de una labor previa de promoción o socialización de propuestas por parte de actores comunitarios.

Sobre el párrafo anterior, cabe señalar que en la MRO de San Pedro Iztacalco se identificó la presencia de una integrante del comité de participación comunitaria (Copaco), ubicada a una distancia aproximada de 12 metros de la urna. Durante los 30 minutos que duró la visita del equipo de observación, fue evidente que varias personas se acercaban a conversar con esta persona antes de emitir su opinión, lo cual podría interpretarse como una forma de influencia directa sobre la decisión ciudadana, contraviniendo el principio de libertad e individualidad del voto.

Balance

Fortalezas

Durante la jornada consultiva se constató la capacidad institucional del IECM en los procesos de planeación, organización y desarrollo de la consulta.

En las visitas realizadas por el equipo de observación a las MRO se verificó la entrega puntual y en cantidad suficiente de los materiales necesarios para su integración, así como la adecuada instalación de mamparas y urnas. De igual forma, se observó la disponibilidad de papelería suficiente para garantizar que las personas participantes pudieran ejercer su derecho a decidir respecto a los proyectos, ideas o iniciativas sometidas a consulta.

En materia tecnológica, se constató el correcto funcionamiento de las aplicaciones digitales implementadas: tanto la destinada al registro de personas observadoras electorales, como la diseñada para emitir el voto vía Internet. Ambas plataformas operaron de manera eficiente, lo que contribuyó a la transparencia y accesibilidad del ejercicio.

Áreas de oportunidad

A pesar de los aspectos positivos señalados, se identificaron diversos elementos que requieren atención y mejora.

En primer lugar, en las cinco MRO visitadas se registró una baja participación ciudadana. En algunos casos, la asistencia de las personas habitantes de las unidades territoriales respondió más a presiones o compromisos con actores comunitarios interesados en favorecer determinadas propuestas, que a una participación genuina y autónoma.

Asimismo, se observó un desconocimiento generalizado sobre el proceso, lo cual repercutió en el limitado involucramiento de ciertos sectores

poblacionales. Particularmente preocupante fue la escasa participación de niñas, niños y adolescentes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación y formación cívica dirigidas a este grupo poblacional.

Propuestas y recomendaciones

El ejercicio de observación hecho por la Ruta 7 se desarrolló de manera ordenada, con una adecuada instalación de mesas y un funcionamiento técnico eficiente. No obstante, con base en la evidencia recabada, se formulan las siguientes recomendaciones:

- ◆ Mejorar la comunicación y señalización de los lugares de instalación de las MRO, en especial en los casos en que se realicen cambios de ubicación.
- ◆ Fortalecer la estrategia de difusión para garantizar el acceso oportuno a la información sobre las propuestas, evitando la invisibilización de materiales como carteles informativos.
- ◆ Supervisar posibles actos de influencia o coacción indirecta, como la presencia cercana de integrantes del Copaco durante el ejercicio de la opinión ciudadana.
- ◆ Promover una mayor diversidad etaria entre las personas participantes, mediante campañas específicas orientadas a jóvenes y sectores históricamente menos representados.

Consideraciones finales

Las observaciones realizadas permiten afirmar que el IECM cuenta con la capacidad técnica e institucional para organizar ejercicios de participación ciudadana con altos estándares de eficiencia. Sin embargo, la baja participación y el desconocimiento ciudadano representan retos significativos que deben atenderse mediante estrategias de comunicación más inclusivas y eficaces.

En suma, este tipo de procesos de observación contribuyen a la retroalimentación de los mecanismos de participación ciudadana, fortaleciendo su legitimidad, transparencia y representatividad en el ámbito democrático.

Presupuesto participativo y el derecho a la ciudad: revisión de prioridades ciudadanas para grupos de atención prioritaria

Daniel Tacher Contreras²⁰

Introducción

El presupuesto participativo de la Ciudad de México es un instrumento de democracia participativa que permite a sus habitantes decidir de manera directa sobre el destino de una parte del gasto público en sus unidades territoriales. Su organización corresponde al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el cual emite una convocatoria en la cual se establecen etapas de diagnóstico comunitario, registro de proyectos, dictaminación, difusión y jornada consultiva.

En 2025, al haberse realizado la elección extraordinaria del Poder Judicial en la Ciudad de México, la jornada de consulta debió realizarse en una fecha distinta a la habitual, en este caso el 17 de agosto de 2025. Tras la jornada de consulta se han realizado labores para la validación de resultados y, en el caso de proyectos empatados y otros casos especiales, el IECM deberá realizar asambleas para su atención y selección. Al finalizar este proceso comienza un nuevo ciclo de rendición de cuentas. El diseño del presupuesto participativo en la Ciudad de México revela una labor institucional continua que no termina con la jornada de consulta y requiere de una ciudadanía comprometida.

Este informe, si bien tiene su origen en la observación de la jornada de consulta, se centra en analizar un momento previo, la presentación de proyectos, en particular en aquellos cuyos beneficiarios son los grupos de atención prioritaria reconocidos en la *Constitución Política de la Ciudad de México*. El objetivo es revisar los proyectos como una forma de expresión de necesi-

²⁰ Profesor-investigador de la UACM (con licencia).

dades a través del mecanismo del presupuesto participativo como medio para ejercer el derecho a la ciudad por parte de estos grupos de atención prioritaria.

Para desarrollar este trabajo se analizaron las bases de datos publicadas por el IECM en el portal del presupuesto participativo.²¹ En él, están registrados un total de 21 934 proyectos, de los cuales 13 357 fueron declarados viables por los órganos dictaminadores de las alcaldías. La gran mayoría (12 496) se dirigieron a la población en general, mientras que 1 062 tuvieron como destinatarias a infancias, jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad. Estos últimos constituyen el universo que aquí se examina, pues permiten observar de qué manera las poblaciones de atención prioritaria presentan sus necesidades, agendas y propuestas, lo que permite identificar bases para conocer sus visiones sobre la ciudad.

Para este informe, la observación de la jornada de consulta a través del recorrido por mesas receptoras de opinión (MRO) permitió desarrollar una serie de conjeturas para realizar cruces generales de los proyectos presentados que benefician a grupos de atención prioritaria. De esta forma, sin ser un análisis exhaustivo, se ofrece un acercamiento a la forma en que se expresan necesidades y prioridades con el diseño de propuestas. Se trata, en última instancia, de presentar una aproximación a la materialización del derecho a la ciudad para estos grupos.

Derecho a la ciudad y presupuesto participativo

El derecho a la ciudad, desde su formulación por Henri Lefebvre,²² se ha consolidado como un campo de disputa entre actores sociales, políticos e institucionales. La noción se ha transformado en bandera de movimientos urbanos, principio orientador de agendas internacionales y categoría de políticas públicas locales. Su carácter polisémico permite que funcione tanto como marco normativo —mediante cartas y constituciones— como demanda política de colectivos y organizaciones. Esta ambigüedad es, a la vez, una de sus debilidades y una de sus potencialidades.

El presupuesto participativo en la Ciudad de México ofrece una vía para observar cómo se expresa en la práctica. Se trata de un mecanismo institucional de democracia directa que distribuye recursos públicos a proyectos formulados por la misma ciudadanía. El análisis de proyectos propuestos

²¹ En <<https://www.iecm.mx/www/sites/consulta2025/>>.

²² Henri Lefebvre, *El derecho a la ciudad*, 2ª ed., 2017, Capitán Swing.

permite analizar cómo se configuran las relaciones entre grupos sociales y demandas de política pública. Este marco orienta la lectura de los proyectos presentados en 2025 no únicamente como demandas barriales, sino como expresiones de ciudadanía urbana diferenciada, en las que se juega el ejercicio desigual del derecho a la ciudad en la capital.

Tomando como elemento central la base de datos sobre proyectos presentados se realiza una lectura desde tres dimensiones del derecho a la ciudad. En primer lugar, las tensiones estructurales que emergen en los rubros de obras y servicios, donde se observa una sustitución parcial de funciones de las alcaldías. En segundo lugar, el carácter colectivo y relacional entre proyectos que declaran un solo grupo beneficiario y aquellos que contemplan varios grupos, los que apuntan hacia prácticas de inclusión o exclusión social en la gestión del espacio urbano. Finalmente, la participación como condición esencial, visible en el volumen y la orientación de proyectos.

Poblaciones de atención prioritaria

La *Constitución Política de la Ciudad de México* establece, en su artículo 11, que existen grupos de atención prioritaria que deben recibir medidas específicas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. Entre ellos se incluyen a niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas de la diversidad sexual y personas en situación de calle.²³ El análisis de los proyectos enfocados a estas poblaciones permite valorar en qué medida el presupuesto participativo contribuye a materializar el derecho a la ciudad como derecho colectivo y relacional.

En la base de datos los proyectos del presupuesto participativo de 2025 es posible rastrear de manera sistemática cinco de estas categorías: infancias, personas jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.²⁴

La base considera una categoría genérica determinada como “Otra” que agrupa a beneficiarios no especificados o heterogéneos, sin correspondencia directa con los grupos reconocidos constitucionalmente, que concentra 35.1 % de los proyectos de servicios con un solo grupo beneficiario, pero

²³ *Constitución Política de la Ciudad de México*, actualización del 23 de diciembre de 2024, artículo 11, en <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_14.2.2.pdf>.

²⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Base de datos de proyectos viables del Presupuesto Participativo 2025*, México, IECM, 2025, en <<https://www.iecm.mx/www/sites/consulta2025/>>.

indefinido, y 81.8 % de los de mantenimiento, lo que limita el alcance para evaluar la eficacia del mecanismo hacia las poblaciones priorizadas.²⁵

En este marco, observar cómo los proyectos se orientan a infancias, personas mayores, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad permite identificar si las propuestas vecinales reproducen lógicas de exclusión o, por el contrario, ensayan formas de inclusión coherentes con la noción de derecho a la ciudad, el que Lefebvre planteó como un derecho ejercido en comunidad sobre los procesos de producción y apropiación del espacio urbano.²⁶

El derecho a la ciudad y proyectos enfocados a grupos de atención prioritaria

El examen de los proyectos viables del presupuesto participativo de 2025 permite observar cómo el derecho a la ciudad se expresa en la práctica mediante las prioridades que vecinas y vecinos asignan a distintas poblaciones de atención prioritaria. El análisis de los datos procesados muestra que estos grupos aparecen representados de manera desigual, tanto en la elección de beneficiarios únicos como en la configuración de proyectos que incluyen a varios sectores.

En esta sección se propone una lectura de la relación entre el derecho a la ciudad y los proyectos presentados en el presupuesto participativo. Una primera mirada se enfoca en los proyectos que tiene un solo grupo beneficiario como una forma de ubicarlo en el centro de la producción social del espacio público. La segunda se encuentra en los proyectos que se proponen en un solo rubro de gasto con varios grupos beneficiarios, que podría entenderse como una forma de establecer dimensiones colectivas y relacionales del derecho a la ciudad. La tercera mirada se centra en la manera en que concurren rubros de gasto que implican una sustitución parcial de las funciones de las alcaldías por demandas vecinales. El cuarto plano es el de la categoría "otra", cuya ambigüedad refleja vacíos de institucionalización que dificultan medir el alcance real de la política hacia los grupos reconocidos como prioritarios.

²⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Convocatoria del Presupuesto Participativo 2025*, México, iecm, 2025, en <<https://www.iecm.mx/www/sites/consulta2025/>>.

²⁶ Lefebvre, *op. cit.*

Un solo grupo

Los proyectos que declaran un único grupo beneficiario permiten observar la centralidad de ciertos sujetos sociales en la producción de ciudad. En el conjunto analizado, las infancias concentran 342 de 748 proyectos con un solo grupo, lo que equivale a 45.7 %. En segundo lugar, están las personas adultas mayores, para las cuales se propusieron 20.7 % de los proyectos. Las personas con discapacidad están en tercer lugar con 6.8 % de propuestas presentadas. En último lugar se ubican los proyectos para juventudes, para quienes solamente se propusieron 43 proyectos, equivalentes a 5.7 %.

En cuanto al destino de los recursos, los proyectos para mejoramiento de espacios públicos se presentaron pensando en las infancias en 62.9 % de los casos. En cuanto al desarrollo de actividades recreativas, 82.4 % también fue presentado enfocado a las infancias. Esta pauta coincide con la concepción del derecho a la ciudad como derecho a un espacio común seguro y apropiado.²⁷ En contraste, las personas mayores ocupan el primer lugar en obras, con 35.1 % y tienen un papel relevante en servicios con 27.0 %. Este patrón refleja necesidades de accesibilidad y movilidad sin barreras, coherentes con lo que Scheingart describió como condiciones mínimas para la vida urbana digna.²⁸

Un solo rubro y varios grupos

La presencia de proyectos que no mezclan rubros, pero incluyen a varios grupos, expresa el carácter colectivo y relacional del derecho a la ciudad. En estos casos, la cobertura multigrupo es más intensa en mejoramiento de espacios públicos, donde se registran 709 menciones de grupos frente a 513 proyectos, lo que equivale a 1.38 menciones por proyecto en promedio bruto. En equipamiento, la razón es 0.79, en servicios de 0.31 y en obras de 0.21.²⁹ En servicios y obras, la presencia simultánea de personas mayores y personas con discapacidad como beneficiarios muestra intentos de integración de necesidades diversas. Este diseño se vincula con la noción de accesibilidad universal como parte del derecho a la ciudad.³⁰

²⁷ *Ibid.*

²⁸ M. Scheingart, *Producción social del hábitat y derecho a la ciudad*, México, El Colegio de México, 2011.

²⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Base de datos...*

³⁰ P. Pérez, *Derecho a la ciudad y urbanización en América Latina*, Buenos Aires, clasco, 2011.

Concurrencias entre rubros

Las combinaciones frecuentes entre mejoramiento, equipamiento, obras y servicios revelan tensiones estructurales donde la ciudadanía recurre al presupuesto participativo para buscar soluciones a los deficientes servicios públicos de las alcaldías. Los proyectos enfocados al rubro de equipamiento constituyeron 47.2 % del total, mientras que 41.9 % se centraron en obras. Se trata de un proceso con el cual se trasladan tareas de responsabilidad ordinaria de las alcaldías al presupuesto participativo.

La categoría “otra”

En su ambigüedad, esta categoría se traduce en vacíos de institucionalización que debilitan la trazabilidad social de los proyectos y adquiere mayor relevancia al observarse el alto porcentaje de proyectos presentados en este rubro. En servicios con un solo grupo beneficiario se encuentra 35.1 % y en mantenimiento alcanza 81.8 %.³¹ Esta indeterminación constituye un obstáculo para la política de atención prioritaria. Al no identificar a sujetos concretos, dificulta medir si el presupuesto participativo se orienta hacia las poblaciones de atención prioritaria. En el futuro, desagregar esta categoría permitirá evaluar cómo el derecho a la ciudad puede funcionar como discurso movilizador sin un reconocimiento formal.

Análisis de hallazgos

El análisis de los proyectos viables del presupuesto participativo de 2025 permite ver cómo el derecho a la ciudad se expresa de manera diferenciada entre grupos sociales y rubros de inversión. Las cifras muestran que las infancias y las personas mayores son los principales grupos de atención prioritaria sobre los cuales se piensan los proyectos.

Las infancias concentran 45.7 % de los proyectos con un solo grupo, sobre todo en mejoramiento de espacios públicos y actividades recreativas. En cuanto a las personas adultas mayores los proyectos enfocados a obras fueron 35.1 % y los presentados para servicios fueron 27 %.³² Esta relación es una muestra de las diferentes trayectorias de vida. Mientras para las in-

³¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Base de datos...*

³² *Ibid.*

fancias prevalecen propuestas para el juego, el tránsito seguro y la proximidad escolar, para las personas adultas mayores la accesibilidad y la movilidad son prioridades.

Otro grupo de atención prioritaria que tiene menos presencia como beneficiario único, pero con más proyección en el rubro de servicios, son las personas con discapacidad. Como grupo, 6.8 % de los proyectos les tienen como personas beneficiarias, mientras que en el caso de proyectos enfocados a servicios 24.9 % se enfocan a ellas, y en obras 19.1 %. Esto indica que la accesibilidad se formula como principio transversal más que como prioridad exclusiva. Desde la perspectiva del derecho a la ciudad, esta orientación muestra un avance en la construcción de inclusión, aunque también evidencia que la garantía plena de derechos específicos sigue siendo limitada.³³

En materia de género los proyectos no tienen enfoques relevantes. Cuando se piensa en proyectos enfocados a mujeres, sólo se registró 3.5 %, y acompañado de otro grupo se menciona en 16 %. En el caso de los hombres, ningún proyecto los tiene como beneficiarios, pero asociado a otros grupos se mencionan en 12 % de los casos. Los datos muestran que socialmente no hay una perspectiva de género desde la sociedad que permita identificar y priorizar necesidades; pareciera que las desigualdades están normalizadas al punto de invisibilizarse para quienes viven y habitan la ciudad.

La categoría “otra” introduce un problema adicional. En servicios, 35.1 % de los proyectos con un solo grupo se clasifican bajo esta etiqueta, y en mantenimiento la cifra asciende a 81.8 %.³⁴ Esto refleja debilidades institucionales que impiden identificar con claridad a los beneficiarios y limita la capacidad del presupuesto participativo para ser un instrumento efectivo del derecho a la ciudad.

El presupuesto participativo refleja la construcción de una ciudadanía urbana diferenciada en la que la ciudadanía busca resolver carencias que deberían ser atendidas de manera ordinaria por las alcaldías que muestra la tensión entre la ciudad como mercancía y la ciudad como derecho.³⁵ Las coocurrencias entre mejoramiento, equipamiento, obras y servicios muestran que los vecinos formulan proyectos integrados para reparar calles, banquetas, luminarias y espacios comunes. Estas pautas permiten comprender que el derecho a la ciudad, en este mecanismo, se realiza de forma parcial y des-

³³ Pérez, *op. cit.*

³⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México, *Base de datos...*

³⁵ Lefebvre, *El derecho a la ciudad*, 2ª ed., 2017, Capitán Swing; y Pérez, *Derecho a la ciudad y urbanización en América Latina*, Buenos Aires, clacso, 2011.

igual, condicionado tanto por la formulación de los proyectos como por las limitaciones de la estructura institucional que los regula.

Balance

El análisis de los proyectos viables del presupuesto participativo de 2025 permite identificar que la ciudadanía articula en sus propuestas las necesidades colectivas que configuran la vida urbana y de visibilizar a ciertos grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, también se observan vacíos en la identificación de beneficiarios y debilidades en la incorporación de criterios de igualdad y accesibilidad. Estas tensiones reflejan la distancia entre la formulación del derecho a la ciudad como horizonte normativo y su ejercicio práctico a través del presupuesto participativo.

Para efectos de un balance general se plantean tres ámbitos de reflexión. En un primer aspecto se puede observar la fortaleza del modelo de presupuesto participativo que orienta a la presentación de propuestas en rubros de inversión y grupos de beneficiarios. En segundo lugar, es necesario pensar en las áreas de oportunidad para impulsar acciones concretas para los diversos grupos de atención prioritaria que vaya más allá de una categoría genérica de “otros”. En un tercer plano es posible plantear un conjunto de propuestas y recomendaciones orientadas a fortalecer la dimensión social del instrumento con criterios de accesibilidad y género, y la transparencia en la publicación de información analítica.

Fortalezas

El presupuesto participativo muestra la capacidad de la ciudadanía para formular proyectos que articulan necesidades colectivas con el espacio urbano. La evidencia de coocurrencias entre mejoramiento, equipamiento, obras y servicios indica cómo se entiende a la ciudad como un entramado de infraestructura, servicios y espacios comunes. Otro rasgo es la centralidad que adquieren las infancias y las personas mayores en el mejoramiento de espacios públicos como reflejo de la sensibilidad social hacia los extremos del ciclo de vida.

Áreas de oportunidad

El análisis revela importantes vacíos en la identificación de beneficiarios como resultado de contar con una categoría genérica de “otra”. En esta categoría se concentra un alto número de proyectos presentados para servicios, con 35.1 %, y en 81.8 % de los casos donde se plantean acciones de mantenimiento. La categoría impide medir el impacto sobre diversos grupos de atención prioritaria y sobre su interseccionalidad en cuanto al género, pues 3.5 % de los proyectos para mujeres también incluían la categoría “otra”. En este sentido, contar con proyectos multigrupo con esta categoría indica que la garantía de derechos específicos aún no se consolida.

Propuestas y recomendaciones

Para fortalecer la orientación social del mecanismo es necesario mejorar la captura de información, incluyendo campos con mayor desagregación para grupos de atención prioritaria de manera que el seguimiento de objetivos tenga una mejor trazabilidad. Además, es conveniente contribuir a un mayor fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en los proyectos de tal forma que las mujeres no queden diluidas en diseños en donde se involucran varios grupos. Por último, se recomienda publicar de forma sistemática matrices de coocurrencia y de focalización en los portales institucionales, lo que permitiría a la ciudadanía y a las alcaldías dar seguimiento al ejercicio del derecho a la ciudad de manera más transparente y efectiva.

Conclusiones

El análisis de los proyectos viables del presupuesto participativo de 2025 muestra que este mecanismo refleja de manera parcial la realización del derecho a la ciudad en el que las trayectorias de vida tienen un impacto directo. Al pensar en infancias, los proyectos están asociados al uso lúdico y seguro del espacio público, mientras que al pensar en la vejez los proyectos se enfocan a eliminar barreras para la movilidad.

Como mecanismo de democracia directa, el presupuesto participativo se muestra más como una consulta de prioridades de agenda a nivel de las alcaldías. La combinación de rubros de inversión presentados en materia de infraestructura y servicios muestran esa tensión. De forma paralela, esta ten-

sión también está en la presentación de proyectos multigrupo, que si bien es un elemento que puede leerse en clave democrática de inclusión, también es un riesgo para la consecución de objetivos.

Finalmente, puede señalarse que el presupuesto participativo es una radiografía de una ciudadanía diferenciada en cuanto a las prioridades sociales de grupos de atención prioritaria y, al mismo tiempo, es un reflejo de la normalización de desigualdades de género. Por ello, este acercamiento general busca invitar a la reflexión y orientar la agenda de fortalecimiento institucional necesaria para que el mecanismo contribuya de manera más efectiva a la materialización del derecho a la ciudad.

Fuentes consultadas

Constitución Política de la Ciudad de México, actualización del 23 de diciembre de 2024, artículo 11, en <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CD-MX_14.2.2.pdf>.

IECM, *Base de datos de proyectos viables del Presupuesto Participativo 2025*, México, IECM, 2025, en <<https://www.iecm.mx/www/sites/consulta2025/>>

IECM, *Convocatoria del Presupuesto Participativo 2025*, México, IECM, 2025, en <<https://www.iecm.mx/www/sites/consulta2025/>>.

LEFEBVRE, Henry, *El derecho a la ciudad*, 2ª ed., 2017, Capitán Swing.

PÍREZ, P, *Derecho a la ciudad y urbanización en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2011.

SCHTEINGART, M., *Producción social del hábitat y derecho a la ciudad*, México, El Colegio de México, 2011.

Presupuesto participativo de 2025 en la Ciudad de México: fortalezas, limitaciones y retos de la democracia participativa

Fernanda Gutiérrez Valverde³⁶ y Karla Valverde Viesca³⁷

Introducción

En los últimos años, el presupuesto participativo se ha consolidado como un instrumento relevante para impulsar la intervención ciudadana para definir asuntos públicos, sobre todo en el ámbito local. Más allá de los esquemas tradicionales de representación política, este mecanismo brinda a sus habitantes la posibilidad de decidir de manera directa el destino de una parte del gasto público en sus colonias y comunidades. Con ello, no sólo se establecen prioridades presupuestales más cercanas a las necesidades cotidianas de la población, sino que también se promueve una cultura de corresponsabilidad, participación y fortalecimiento democrático.

En la Ciudad de México, este mecanismo se sustenta en un marco normativo de participación ciudadana desde 2010, aunque su primer ejercicio fue un año después. A lo largo de su operación ha estado acompañada de críticas y limitaciones, sobre todo en torno a la viabilidad de los proyectos ejecutados, la distribución equitativa de los recursos, la transparencia de las instituciones encargadas y el cuestionamiento al involucramiento de la ciudadanía. Así, aunque el presupuesto participativo posee un gran potencial como herramienta de transformación social, su desarrollo aún enfrenta retos significativos que requieren analizarse con una mirada crítica y propositiva.

³⁶ Fernanda Gutiérrez Valverde es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana.

³⁷ Karla Valverde Viesca es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México.

La democracia participativa ha ganado terreno en los últimos años. En particular, frente a la crisis de la democracia representativa, el desencanto ciudadano y la falta de confianza en las instituciones, se han buscado mecanismos horizontales que permitan dar voz y peso a la ciudadanía en las decisiones públicas. Sin embargo, en un país como México, donde abundan los mecanismos institucionales de participación, lo que parece faltar no son estructuras formales, sino los vínculos que permitan articular los mecanismos con la ciudadanía. Lo anterior nos conduce a cuestionarnos: ¿De qué sirven los mecanismos de participación si no hay quién los accione?

La participación que en realidad transforma es la que surge desde la organización social, la vigilancia colectiva y una ciudadanía activa que reclama y exige. Para que esto ocurra no basta con la existencia de instituciones: se necesitan ciudadanos, capital social y redes comunitarias. Diversos estudios han demostrado que cuando hay cohesión social, es decir, redes de confianza, de solidaridad y de reciprocidad en la sociedad, la participación ciudadana adquiere una nueva faceta, pues se vuelve exigente, vigilante y transformadora.³⁸ En cambio, en contextos fragmentados, marcados por la desigualdad, la exclusión y la desconfianza, los mecanismos de rendición de cuentas tienden a diluirse. Se formalizan, pero no se ejercen.³⁹ La cohesión social es, por tanto, un concepto central para comprender la calidad de las interacciones ciudadanas y el potencial de cooperación cívica.⁴⁰ En México, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (Encuci) para confianza y participación, y el Módulo de Confianza en la Administración Pública (Encoap) para confianza institucional, muestran un panorama complejo con retos significativos en materia de confianza interpersonal, capital social y participación comunitaria.⁴¹

³⁸R. D. Putnam, *Bowling alone: The collapse and revival of American community*, 2000, Simon & Schuster; Michael Woolcock y Deepa Narayan, "Social capital: Implications for development theory, research, and policy", *The World Bank Research Observer*, vol. 15, núm. 2, 2000, pp. 225-249, en <<https://doi.org/10.1093/wbro/15.2.225>>, y Luis Pablo Lorencez Santillán, Gabriela Mondragón Cervantes y Karla Valverde Viesca, "El presupuesto participativo en el Pedregal de Santo Domingo. Una mirada desde la metodología de Co Creación", *Tendencias del análisis de políticas públicas en México: Hacia el fortalecimiento metodológico e institucional del ciclo de políticas*, México, UNAM, 2022, pp. 61-82).

³⁹Bernardo Kliksberg, *Capital social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo*, Buenos Aires, BID, 2000, en <<https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Capital-social-y-cultura-Claves-olvidadas-del-desarrollo.pdf>>.

⁴⁰Joseph Chan, Ho-Pong To y Elaine Chan, "Reconsidering social cohesion: Developing a definition and analytical framework for empirical research", *Social Indicators Research*, vol. 75, núm. 2, 2006, pp. 273-302, en <<https://doi.org/10.1007/s11205-005-2118-1>>.

⁴¹INEGI, Encuesta Nacional sobre Confianza Ciudadana, México, INEGI, 2023, en <<https://www.inegi.org.mx/>>.

Desarrollo

En este marco, el presupuesto participativo representa un mecanismo que permite a la ciudadanía decidir sobre el destino de una parte de los recursos públicos. No es menor recordar que dichos recursos provienen del pago de impuestos de la población, por lo que este ejercicio busca generar un círculo virtuoso en el que lo recaudado regrese en forma de soluciones a problemas públicos que afectan la vida comunitaria.

Durante la jornada de observación del presupuesto participativo se pudo constatar que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cumplió con la organización del proceso de manera puntual y eficiente. Las mesas receptoras de opinión (MRO) fueron instaladas en tiempo y forma, lo que dio certeza y orden a la jornada. Sin embargo, se identificó que la difusión fue insuficiente, lo que limitó el alcance del ejercicio y contribuyó a que la participación fuera baja.

En 14 años de implementación del presupuesto participativo se han registrado, en promedio, alrededor de 15 000 proyectos al año. En 2025 se alcanzó un récord histórico con 22 702 proyectos registrados, lo cual refleja un interés creciente en la etapa de propuestas. Es relevante destacar que 191 de estos proyectos provinieron de personas en prisión preventiva, lo que muestra la apertura del mecanismo hacia sectores que tradicionalmente han estado excluidos. Asimismo, Iztapalapa fue la alcaldía con mayor número de registros, y se presentaron incluso proyectos desde el extranjero. No obstante, pese a este dinamismo en el registro, la participación de la ciudadanía en la consulta siguió siendo muy baja, lo cual responde a factores estructurales que trascienden el esfuerzo institucional.

Uno de los factores que inciden en la participación ciudadana es la baja confianza interpersonal. Según Latinobarómetro,⁴² sólo 26 % de los mexicanos considera que se puede confiar en la mayoría de las personas. Por su parte, la Encuci 2020⁴³ reveló que únicamente 21.8 % de la población reporta altos niveles de confianza hacia la mayoría, mientras que ésta aumenta en círculos más inmediatos, como los vecinos (32.1 %) o personas conocidas personalmente (62 %). Esto confirma que en México la confianza social está muy restringida a redes familiares o comunitarias cercanas, lo que limita el desarrollo de interacciones sociales más amplias y, con ello, la eficacia de mecanismos como el presupuesto participativo.

⁴² Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2024: La confianza en América Latina*, Corporación Latinobarómetro, 2024, en <<https://www.latinobarometro.org/>>.

⁴³ INEGI, *Encuci 2020*, INEGI, 2020, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>>.

A partir de lo anterior, consideramos que los principales retos de la democracia participativa en México se vinculan con la desconexión entre las demandas ciudadanas y la agenda pública, la cual suele responder más a compromisos adquiridos que a lo que en realidad desea la población. Representar a la ciudadanía se ha vuelto cada vez más difícil, tanto por la velocidad con que cambian las sociedades como por la multiplicidad de demandas que deben atenderse.⁴⁴ A ello se suma que los resultados obtenidos no siempre son efectivos, lo que genera vínculos débiles entre las instituciones y la sociedad.

De cara al futuro, si se busca promover nuevos mecanismos de participación, es necesario apostar por la innovación democrática. En la actualidad, existen experiencias relevantes que podrían inspirar el debate público en México, como las asambleas ciudadanas multinivel —que pueden organizarse por temas, como las asambleas climáticas—⁴⁵ o el teatro legislativo, una metodología originada en Brasil en 1992,⁴⁶ en la cual cada persona actúa como ciudadano, actor y diseñador de políticas públicas. Estas herramientas permiten canalizar demandas sociales y proponer transformaciones desde una lógica participativa. Entre la verticalidad del enfoque *top-down* y la horizontalidad del *bottom-up*, existen múltiples formas de diseñar políticas públicas, y en esa diversidad reside una vía clave para revitalizar la participación ciudadana en el país.

Observación de proyectos durante la jornada

Durante la jornada de observación del presupuesto participativo 2025 se identificó que la gran mayoría de los proyectos estaban orientados a mejorar la infraestructura urbana, concentrándose sobre todo en intervenciones físicas que, aunque necesarias, tienen un alcance limitado en términos de participación ciudadana.

Este patrón se hizo evidente en la Unidad Territorial Pedregal Dos, de la alcaldía La Magdalena Contreras, donde se registraron sólo dos proyectos. Ambos estaban enfocados en la modernización del sistema de bombeo y distribución de agua potable, en específico en un solo conjunto habitacio-

⁴⁴ Daniel Innerarity, *La transformación de la política: Democracia, riesgo y gobierno del conocimiento*, Madrid, Paidós, 2002.

⁴⁵ OECD, *Innovative citizen participation and new democratic institutions: Catching the deliberative wave*, OECD Publishing, 2020, en <<https://doi.org/10.1787/339306da-en>>.

⁴⁶ A. Boal, *Legislative theatre: Using performance to make politics*, Routledge, 1998.

nal. Cabe señalar que esta intervención representaba la cuarta etapa de un proyecto previamente ejecutado en la misma ubicación.

Si bien estos proyectos impactan de forma directa a los residentes del conjunto, el carácter localizado de la intervención evidencia una limitación significativa, pues los recursos destinados a un espacio tan reducido no pueden considerarse representativos de la participación de toda la colonia ni del territorio en su conjunto, lo que plantea cuestionamientos sobre la efectividad del mecanismo para fomentar democracia directa y corresponsabilidad comunitaria.

Situaciones similares se observaron en Tlalpan Centro, donde se registraron cuatro proyectos vinculados principalmente a la seguridad ciudadana, el control de inundaciones, la pintura de fachadas y la instalación de paneles solares en domicilios. La naturaleza de estas intervenciones confirma que, aunque cumplen con necesidades puntuales, el alcance territorial sigue siendo acotado y orientado a resolver problemas que podrían considerarse responsabilidad directa de la administración local o de los propios beneficiarios en casos privados. En Coyoacán, Copilco Universidad Dos, se presentaron seis proyectos, incluyendo mejoras en parques, señalización, cambio de placas en esquinas y renovación de drenaje. Este sitio destacó por una mayor participación vecinal, aunque se observó que la mayor parte de las personas involucradas pertenecían al grupo etario de adultos mayores, lo que pone de manifiesto que la participación ciudadana efectiva no se distribuye de forma equitativa entre los distintos sectores de la población.

Por su parte, en Coyoacán, Copilco El Alto, se contabilizaron ocho proyectos que abarcaban el reencarpetado de calles principales, instalación de topes, señalización, bacheo y alumbrado, además de la implementación de jardines polinizadores. Este último proyecto llamó en especial la atención, ya que trasciende el enfoque de infraestructura tradicional e incorpora dimensiones ambientales y culturales, al mostrar que es posible ampliar el sentido de la participación más allá de lo físico. Sin embargo, se trató de un caso aislado, lo que evidencia que la mayoría de las iniciativas continúan concentrándose en intervenciones básicas y localizadas, sin fomentar de forma necesaria procesos de participación más amplios y sostenidos.

Estos hallazgos ponen de relieve varias limitaciones del presupuesto participativo. En primer lugar, muchos de los proyectos terminan atendiendo necesidades que corresponderían al gasto público ordinario o a la administración privada de conjuntos habitacionales, lo que sugiere la necesidad de definir de manera más clara los criterios de elegibilidad y alcance de las intervenciones dentro del marco legal y normativo. En segundo lugar, la participación ciudadana observada se muestra limitada y concentrada en gru-

pos específicos, lo que evidencia que la difusión del mecanismo y la cultura cívica siguen siendo insuficientes. La observación permitió corroborar que, incluso cuando la comunidad organiza acciones espontáneas para impulsar un proyecto, la iniciativa suele depender del esfuerzo individual o de grupos ya articulados, y no de un proceso institucional ampliamente inclusivo.

Además, la experiencia muestra que la participación efectiva no se logra sólo con la existencia de un mecanismo formal; requiere también de estrategias que fomenten la apropiación social, el seguimiento ciudadano y la educación cívica desde etapas tempranas. La inclusión de proyectos que trascienden la infraestructura, como los jardines polinizadores, ejemplifica que es posible articular dimensiones culturales, ambientales y comunitarias, pero estos casos son la excepción y no la regla. Para que el presupuesto participativo cumpla su potencial transformador es necesario promover intervenciones que combinen lo físico con lo social, asegurar que la participación se amplíe a diversos sectores y edades de la población y que las decisiones sobre el destino de los recursos reflejen necesidades colectivas más amplias.

En este sentido, la observación evidencia que, sin una mayor claridad normativa, sin difusión efectiva y sin una cultura cívica consolidada, el presupuesto participativo corre el riesgo de ser utilizado para fines acotados o incluso privados, con lo que reduce su valor como herramienta de democracia directa. Los hallazgos sugieren que es fundamental revisar los lineamientos legales, reforzar la promoción del mecanismo y generar espacios de educación ciudadana que fortalezcan la participación desde la escuela y la comunidad, con el objetivo de garantizar que la ciudadanía no sea únicamente beneficiaria, sino también protagonista activa del proceso. Sólo así se logrará que el presupuesto participativo cumpla con su propósito de fomentar corresponsabilidad, inclusión y participación ciudadana significativa.

Conclusiones

En términos de infraestructura urbana, el presupuesto participativo ha contribuido a generar mejoras materiales visibles en los entornos donde se ejecutan los proyectos. No obstante, el alcance de dichas mejoras suele variar y, en muchos casos, se limita a resolver necesidades inmediatas, como la reparación de luminarias, banquetas o baches, tareas que deberían atenderse mediante gasto público ordinario. Esto reduce el potencial transformador del mecanismo, pues aunque atiende carencias básicas, no siempre se orienta hacia la solución de problemáticas estructurales de largo plazo,

como la creación de áreas verdes, espacios comunitarios sostenibles o proyectos con impacto urbano integral.

En cuanto a la participación ciudadana, se reafirma que, aunque el presupuesto participativo constituye un canal institucional de participación directa, en la práctica esta suele ser limitada, desigual y concentrada en sectores ya organizados. Entre las principales dificultades destacan la escasa difusión, el bajo conocimiento del mecanismo, la confusión con programas gubernamentales y la falta de seguimiento ciudadano posterior a la ejecución de los proyectos. Estas condiciones reflejan una falla estructural en la comunicación institucional y en las estrategias de socialización del mecanismo, lo que impide ampliar la base de participación y consolidar procesos realmente incluyentes.

A lo largo del análisis también emergen tensiones más profundas que ponen en evidencia las limitaciones del presupuesto participativo. Entre ellas están la utilización del mecanismo como sustituto de responsabilidades institucionales, la desigualdad territorial, la influencia de sectores socioeconómicos organizados frente a otros con menor capacidad de incidencia, la politización de los procesos y la desconexión entre los proyectos financiados y las necesidades más urgentes de las comunidades. Estas tensiones revelan que, aunque el diseño normativo establece un marco sólido, la implementación práctica enfrenta brechas significativas que reducen su efectividad.

En este sentido, el presupuesto participativo muestra con claridad que el éxito de este tipo de mecanismos no depende sólo de su arquitectura legal, sino de la capacidad para adaptarse a las realidades sociales y territoriales específicas. Factores como el nivel de urbanización, el perfil sociodemográfico, la relación con autoridades locales y el grado de organización vecinal inciden de manera directa en el impacto alcanzado. Así, se constata que no basta con garantizar reglas homogéneas, sino que se requieren estrategias diferenciadas que consideren las particularidades de cada comunidad.

Por último, estos hallazgos confirman que la democracia participativa no se consolida sólo mediante instrumentos institucionales. Si bien es indispensable que el Estado asuma sus responsabilidades en materia de transparencia, rendición de cuentas y diseño de mecanismos incluyentes, también es necesario reconocer el papel activo de la ciudadanía. La construcción de una democracia más robusta exige comunidades conscientes, organizadas y corresponsables, capaces de exigir derechos, pero también de asumir responsabilidades colectivas. Sólo de esta forma el presupuesto participativo podrá trascender su carácter subsidiario y convertirse en una herramienta verdaderamente transformadora de lo público.

Fuentes consultadas

- BOAL, A., *Legislative theatre: Using performance to make politics*, Routledge, 1998.
- CHAN, Joseph, To, Ho-Pong, & Chan, Elaine, "Reconsidering social cohesion: Developing a definition and analytical framework for empirical research", *Social Indicators Research*, vol. 75, núm. 2, 2006, pp. 273-302, en <<https://doi.org/10.1007/s11205-005-2118-1>>.
- INEGI, *Encuci 2020*, México, INEGI, 2020, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>>.
- INEGI, "Encuesta Nacional sobre Confianza Ciudadana", México, INEGI, 2023, en <<https://www.inegi.org.mx/>>.
- INNERARITY, Daniel, *La transformación de la política: Democracia, riesgo y gobierno del conocimiento*, Madrid, Paidós, 2002.
- KLIKSBERG, Bernardo, *Capital social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo*, Buenos Aires, BID, 2000, en <<https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Capital-social-y-cultura-Claves-olvidadas-del-desarrollo.pdf>>.
- LATINOBARÓMETRO, *Informe Latinobarómetro 2024: La confianza en América Latina*, Corporación Latinobarómetro, 2024, en <<https://www.latinobarometro.org/>>.
- LORENCEZ SANTILLÁN, Luis Pablo, Gabriela Mondragón Cervantes y Karla Valverde Viesca, "El presupuesto participativo en el Pedregal de Santo Domingo. Una mirada desde la metodología de Co Creación", *Tendencias del análisis de políticas públicas en México: Hacia el fortalecimiento metodológico e institucional del ciclo de políticas*, México, UNAM, 2022, pp. 61-82).
- OECD, *Innovative citizen participation and new democratic institutions: Catching the deliberative wave*, OECD Publishing, 2020, en <<https://doi.org/10.1787/339306da-en>>.
- PUTNAM, R. D., *Bowling alone: The collapse and revival of American community*, 2000, Simon & Schuster.
- WOOLCOCK, Michael y Deepa Narayan, "Social capital: Implications for development theory, research, and policy", *The World Bank Research Observer*, vol. 15, núm. 2, 2000, en <<https://doi.org/10.1093/wbro/15.2.225>>.

Informe de participación. Misión de Observación 2025. Consulta de presupuesto participativo Ciudad de México

Guadalupe Flores Meza⁴⁷

Introducción y contexto

La participación en la Misión de Observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), representó una experiencia de gran relevancia para fortalecer la visión sobre los mecanismos de democracia participativa. Este ejercicio, realizado el 17 de agosto de 2025 en las 16 alcaldías de la capital, permitió observar directamente cómo la ciudadanía decide el destino de una parte del presupuesto público para proyectos comunitarios, consolidando un modelo de democracia directa con fuerte potencial de réplica en otras entidades del país.

Cabe destacar que este año se incorporaron innovaciones significativas, como la participación digital de las personas migrantes residentes en Estados Unidos de América, quienes pudieron emitir su opinión a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI). Asimismo, la observación contó con la presencia de expertos internacionales de países como Colombia, Chile,

⁴⁷ Licenciada en Matemáticas por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Con Maestría en Desarrollo Urbano y Especialidad en Sistemas de Información Geográfica por la Universidad Iberoamericana, campus Tijuana.

En diversos procesos electorales locales, fue designada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) como consejera presidenta del Quinto Distrito Electoral Local, con cabecera en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Participó como consejera electoral del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Baja California durante los procesos electorales federales 2008-2009, 2011-2012, y en el proceso electoral local 2014-2015 en representación del INE.

En la función pública, ha laborado en diversas instituciones públicas enfocadas a la modernización catastral y desarrollo urbano, en áreas relacionadas a proyectos especiales, informática y estadística.

Actualmente, es consejera electoral del IEEBC y presidenta de la Red de Mujeres Juzgadoras Electas.

Costa Rica y EUA, así como representantes de organizaciones migrantes y de organismos internacionales, como idea Internacional e IIDH/Capel, lo que dio un carácter plural e incluyente a la misión.

Objetivos de la Misión

El propósito de la Misión de Observación fue verificar el desarrollo de la jornada, identificar fortalezas y áreas de mejora en la organización del ejercicio, así como documentar experiencias que puedan fortalecer futuros procesos de presupuesto participativo. Al mismo tiempo, se buscó propiciar el intercambio de buenas prácticas entre observadores nacionales e internacionales, con miras a enriquecer los modelos de participación ciudadana en distintos contextos.

Actividades realizadas

Durante la jornada participé en el recorrido de mesas receptoras de opinión (MRO), constatando que la instalación se realizó conforme a la normativa y con condiciones adecuadas para recibir a la ciudadanía. Se observó, no obstante, una participación limitada, situación que puede vincularse con la necesidad de reforzar las estrategias de difusión para aumentar la visibilidad de este mecanismo.

Adicionalmente, se sostuvieron conversaciones con la ciudadanía, así como con representantes de proyectos ganadores en ejercicios previos, lo que permitió conocer de primera mano la percepción de la población respecto al impacto de estas obras comunitarias. También fue valioso el contacto con especialistas internacionales y representantes de comunidades migrantes, quienes compartieron perspectivas sobre cómo ampliar la participación y garantizar que estos ejercicios sean más incluyentes y sostenibles.

Valor agregado de la experiencia

La Misión no sólo representó una oportunidad de observación, sino también un espacio de diálogo e intercambio. La interacción con actores de diversa procedencia enriqueció la comprensión de los retos que enfrentan los mecanismos de participación en contextos distintos, y permitió identificar

coincidencias en torno a la necesidad de mayor difusión, transparencia y seguimiento de resultados.

Desde la perspectiva del IEEBC, esta experiencia aporta elementos valiosos para evaluar la factibilidad de implementar un presupuesto participativo organizado de manera centralizada en la entidad. Ello permitiría dotar de mayor certeza, legitimidad y uniformidad a los ejercicios que algunos municipios ya han impulsado de forma aislada.

Recomendaciones y aprendizajes

- ◆ Fortalecer las campañas de difusión para garantizar una mayor participación ciudadana.
- ◆ Aprovechar herramientas digitales para ampliar el alcance de la consulta, en particular hacia comunidades migrantes y sectores tradicionalmente excluidos.
- ◆ Establecer mecanismos claros de rendición de cuentas y seguimiento a los proyectos ganadores, para asegurar que la ciudadanía perciba resultados tangibles.

Conclusiones

La participación en la Misión de Observación 2025 permitió identificar buenas prácticas, desafíos y oportunidades de mejora en el diseño e implementación del presupuesto participativo. Asimismo, brindó insumos estratégicos para orientar un posible proyecto de reforma en Baja California, que impulse este mecanismo en todos los municipios con un marco normativo uniforme, incluyente y transparente.

En lo personal, esta experiencia fortalece mi compromiso como consejera general electoral del IEEBC con la promoción de instrumentos de democracia directa que acerquen las instituciones a la ciudadanía y generen confianza en los procesos electorales y participativos.

El presupuesto participativo y la ciudadanía

Ileana Celina López Díaz⁴⁸

Tipo de observación realizada

Se realizó observación de campo durante los días 16, 17 y 18 de agosto de la presente anualidad en los lugares referidos.

Temas observados

- ◆ Presentación de temas de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 a cargo de las personas consejeras electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y recorrido de proyectos novedosos que resultaron ganadores en la Jornada del Presupuesto Participativo 2024.
- ◆ Jornada Electoral del Presupuesto Participativo 2025.
- ◆ Cómputo de la Jornada Electoral del Presupuesto Participativo 2025.

⁴⁸ Contadora pública y especialista fiscal, con amplia trayectoria en el servicio público electoral. Desde 2017 se desempeña como Jefa del Departamento de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), institución en la que también fue consejera electoral de 2014 a 2017, periodo durante el cual presidió la Comisión de Lineamientos y Reglamentos. Su experiencia profesional incluye cargos en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche, así como en el ámbito consultivo y en organismos electorales, como el entonces Instituto Federal Electoral, donde fungió como consejera distrital y local en distintos periodos, entre 2005 y 2012.

Ha ejercido también como profesional independiente en materia contable y fiscal, además de ocupar funciones administrativas en instituciones como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y en el sector asegurador. Es integrante activa de la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica, A. C., lo que refuerza su compromiso con la promoción de la participación ciudadana y la cultura democrática.

Actividades realizadas

La actividad del día 17 de agosto de la presente anualidad consistió en observar la Jornada Electoral del Presupuesto Participativo 2025; ésta se llevó a cabo en varias etapas: honores a la bandera, asistencia a la apertura de la Jornada en la Sala de Sesiones del Consejo General del IECM, recorrido a mesas receptoras de opinión (MRO) en la Ciudad de México.

- ◆ Punto 01: Parque “Ernestina González”, clave de demarcación territorial 12, Distrito Local 19, demarcación territorial Tlalpan, Clave Territorial 12-191, nombre de la unidad territorial: Villa Coapa, secciones electorales 4038, 4065, mesa M01.
- ◆ Punto 02: Jardín de niños “Gregorio Torres Quintero”, clave demarcación territorial 3, Distrito Local 30, demarcación territorial Coyoacán, clave Unidad Territorial 03-017, nombre de la unidad territorial: Carmen Serdán, secciones electorales 616, 633, y 687, mesa M02.
- ◆ Punto 03: Jardín de niños “Suiza”, clave demarcación territorial 3, Distrito Local 30 demarcación territorial Coyoacán, clave Unidad Territorial 03-109, nombre de la Unidad Territorial: Pueblo Santa Úrsula Coapa, secciones electorales 428, 429 y 499, mesa M01.
- ◆ Punto 04: Aula comunitaria “Diamante”, clave demarcación territorial 12, Distrito Local 14, demarcación territorial Tlalpan, clave Unidad Territorial 12-033, nombre de la Unidad Territorial: Diamante, sección electoral 3889, mesa M01.
- ◆ Punto 05: Vía pública, club de golf, clave demarcación territorial 12, Distrito Local 19, demarcación territorial Tlalpan, clave Unidad Territorial 12-023, nombre de la Unidad Territorial: Club de Golf México-San Buenaventura, secciones electorales 4083, 4084 y 4085, mesa M01.
- ◆ Punto 06: Domicilio particular, clave demarcación territorial 13, Distrito Local 19, demarcación territorial Xochimilco, clave Unidad Territorial 13-069, nombre de la Unidad Territorial: Tepepan, secciones electorales 4127, 4197 y 4198, mesa M02.
- ◆ Punto 07: Vía pública, clave demarcación territorial 12, Distrito Local 19, demarcación territorial Tlalpan, clave Unidad Territorial 12-143, nombre de la Unidad Territorial: Rinconada (U. Hab.), Sección Electoral 4074, mesa M01.

El día 17 y parte de la madrugada del 18 de agosto de la presente anualidad se observó el cómputo de la Jornada Electoral del Presupuesto Participativo 2025, en el Consejo Distrital 12 Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Balance

Fortalezas

La experiencia del IECM en la organización de la consulta en materia de presupuesto participativo y la profesionalización de su personal es su principal fortaleza.

Áreas de oportunidad

Se considera como área de oportunidad, considerando las especificaciones técnicas correspondientes a la demarcación de las unidades territoriales, mejorar algunas ubicaciones de mesas receptoras de opinión. Se observó que en las ubicadas en vía pública era complicado el acceso, toda vez que representan un obstáculo para personas con dificultades de movilidad o adultas mayores.

En términos generales, se observaron los siguientes aspectos:

- ◆ Se verificó que las MRO contaron con materiales previstos para facilitar la emisión de opinión de las personas con discapacidad motriz y visual.
- ◆ Se observó que las MRO estaban debidamente señaladas.
- ◆ Durante el recorrido se observó que el material electoral (boletas, urnas, lupas tipo Fresnel, etc.) estaba completo y en buen estado.
- ◆ De igual forma se garantizó el secreto de la emisión de la opinión en las MRO.
- ◆ La parte externa de las casillas estaba debidamente identificada.
- ◆ Las personas funcionarias de las MRO indicaban al electorado que verificaran el cartel de “Guía de proyectos específicos para la consulta de Presupuesto Participativo 2025”, para tener información clara precisa para ejercer su voto razonado.
- ◆ La mayoría de la ciudadanía comprende el procedimiento para emitir su opinión; sin embargo, en una de las casillas se observó que una ciudadana, luego de emitir su voto y previo a depositarlo en la urna, preguntó a una de las personas responsables de las MRO si tenía que anotar su nombre en la boleta. La persona responsable de la MRO le

respondió que no, que el voto es secreto, la ciudadana agradeció y depositó su voto sin ninguna contingencia.

- ♦ La última MRO observada cerró a las 17:00 horas y ya no había electores en la fila. Finalmente, es de llamar la atención que pese a la difusión del mecanismo y del día de la jornada de consulta, la participación ciudadana no es nutrida. Se pudo observar que las MRO no tenían afluencia notoria de ciudadanía participante y que la mayoría de quienes asistían eran mujeres adultas mayores.

Anexo fotográfico

Fotografía 1.
Revisión
de material en el
distrito



Fotografía 2.
Grupo
de personas
observadoras





Fotografía 3.
Participación
ciudadana durante
la jornada



Fotografía 4.
Jornada electiva



Fotografía 5.
El grupo de personas
observadoras
en una MRO



Retos y áreas de oportunidad en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 de la Ciudad de México

Janet Stephanie Medina Puy⁴⁹

Metodología

La observación se realizó de manera mixta, pues incluyó un rubro de formación y capacitación teórica de manera previa y al ejecutarse también se incluyeron momentos explicativos y técnicos para dar a conocer aspectos, como la forma de difusión y comunicación hacia la ciudadanía, la manera de conformación e integración de las mesas receptoras de opinión (MRO), así como también se incluyeron visitas *in situ* en algunos proyectos ganadores ya concretados de los presupuestos participativos de años anteriores, para presenciar su impacto directo, así como para también conocer los retos que rodearon a dichas propuestas hasta su materialización y acercarnos un poco a conocer su influencia actual.

Personas observadoras acreditadas

En esta edición acudimos dos personas acreditadas pertenecientes al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Temas observados

Se observó en particular:

⁴⁹ Abogada. Integrante de la Consejería Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y con trayectoria en la defensa de derechos humanos.

- ◆ el nivel de participación ciudadana en la consulta;
- ◆ el tipo de proyectos propuestos, su contenido y detalles;
- ◆ las características de los espacios beneficiados, y
- ◆ la dinámica de interacción y motivación de la ciudadanía.

Actividades realizadas

Asistencia al ciclo de ponencias del viernes 15 y sábado 16 de agosto, visita *in situ* a los proyectos ganadores en ediciones pasadas, visita a las MRO el día de la jornada participativa y reunión de retroalimentación y deliberación al final de la jornada para compartir ideas e impresiones.

Balance

Aunque la participación ciudadana en ejercicios de democracia directa, como lo es el presupuesto participativo, ya por sí sola debe considerarse un gran logro por el valor simbólico y práctico que implica, también es necesario reconocer que existen aspectos aún perfectibles que limitan su impacto en la sociedad.

En primer lugar, no sobra señalar que uno de los aspectos más difíciles de comprender es el funcionamiento de los órganos encargados de la evaluación de proyectos, en particular los criterios que utilizan y la enorme complejidad que implica revisar cientos de propuestas con características tan diversas. La variabilidad en la naturaleza de los proyectos hace que, en un mismo ejercicio, se presenten iniciativas que requieren la valoración de especialistas en arquitectura y construcción, mientras que otras requieren conocimientos en materia de movilidad urbana o en derechos relacionados con el uso del espacio público y el derecho a la ciudad. Esta heterogeneidad de temas supone un desafío importante para garantizar evaluaciones justas, consistentes y técnicamente sólidas.

En este sentido, resulta indispensable fortalecer y dar mayor claridad al trabajo de dichos órganos, definiendo con precisión los criterios de evaluación y transparentando los procesos para brindar certeza a la ciudadanía. A la par, sería recomendable abrir la puerta a una mayor participación social de personas expertas, quienes podrían inscribirse a través de convocatorias abiertas y públicas para colaborar en la revisión y análisis de los proyectos. Con ello, no sólo se enriquecería la calidad de las evaluaciones, sino también se reforzaría la legitimidad y confianza ciudadana en el mecanismo de presupuesto participativo.

Por otra parte, uno de los principales retos identificados durante la observación ha sido el tema de la asistencia a las MRO, así como la participación de las personas en las distintas fases del proceso, en particular en la fase de propuestas de proyectos, así como en la jornada de votación.

En esta edición, la participación alcanzó sólo 4 % de la población convocada. Esta cifra resulta notoriamente baja si se compara con la participación registrada en procesos electorales ordinarios en los que el promedio de participación nacional suele rondar 60 %, y en algunas entidades federativas hasta más de 70 %. Aun considerando que son eventos de diferente naturaleza, también guardan cierta similitud que permite ver que hay una clara brecha entre ambos ejercicios, lo cual es un reflejo de que la ciudadanía todavía no percibe el presupuesto participativo como mecanismo relevante o con beneficios tangibles en su vida cotidiana, por lo que no desarrolla el interés suficiente como para conocer los proyectos propuestos y, mucho menos, para acudir a las MRO.

Para enfrentar este desafío, es fundamental explorar la posibilidad de la creación de incentivos directos e indirectos que motiven a la ciudadanía a involucrarse de manera más activa. Por ejemplo, en experiencias pasadas de elecciones ordinarias, existió un programa informal de incentivos impulsado por diversos comercios, mediante el cual cafeterías, restaurantes y tiendas de conveniencia ofrecían un café gratuito a quienes acudían a votar, mostrando su dedo marcado con la tinta indeleble. Esta acción, sencilla y sin costo para las instituciones electorales, tuvo un impacto positivo en el incremento de la participación.

Retomar y adaptar estrategias similares, mediante convenios con empresas privadas, centros comerciales, tiendas de barrio y plazas públicas, podría resultar en un estímulo que atraiga y, por ende, favorezca el deseo de la ciudadanía a acudir a las urnas para el presupuesto participativo de la Ciudad de México. Es crucial también decir que dichos incentivos no deberían generar cargas económicas para el iecm en primer lugar, ni para quienes proponen proyectos, pero en todo caso, que el gasto que pudieran hacer sea lo mínimo, a fin de optimizar la sostenibilidad de dichos incentivos.

Si bien ya existe, según se explicó en las ponencias del viernes y sábado, hay una actividad de premiación y reconocimiento para las propuestas más innovadoras, pero esto aún no logra ser un factor de atracción suficiente para motivar a la ciudadanía a presentar proyectos. Por ello, se recomienda enfocar esfuerzos en rediseñar este mecanismo de premiación para que tenga un mayor impacto social, simbólico y mediático, de manera que incremente el atractivo de involucrarse en el proceso, tanto para realizar propuestas, fomentarlas, como para votar por ellas. Inclusive podría pensar-

se en un esquema en el que se premie a las alcaldías más participativas, o hasta aplicar “psicología inversa” con premiación a las alcaldías o unidades territoriales menos participativas, pues esto podría estimular el deseo de competir por mejorar cada año.

Sin embargo, no puede dejarse de lado que hay incentivos que pueden resultar más atractivos que otros, pues muchas personas desean recibir un bien tangible y esto puede lograrse retomando los convenios con empresas, tiendas y restaurantes que podrían ofrecer descuentos o promociones a cambio de mostrar evidencia de haber participado en el presupuesto participativo. Incluso podría pensarse en un concurso de videos cortos en TikTok para difundir los proyectos por parte de la misma sociedad, ya que esto tiene más posibilidades de viralizarse con creatividad.

Además, también fue notorio en la observación que una gran cantidad de los proyectos propuestos corresponden a cuestiones que ya forman parte de las obligaciones comunes de las alcaldías por estar mandatadas en la legislación, como mantenimiento de luminarias, bacheo, recolección de basura o mejora de servicios públicos básicos. Tales iniciativas, aunque es comprensible que muchas veces son la realidad más cercana para la mayoría ciudadana o el principal problema que enfrentan, no son justo el objetivo primordial del presupuesto participativo, pues la intención de éste es que la sociedad organizada proponga e impulse proyectos innovadores que trasciendan lo cotidiano, que tengan alto impacto social y que generen un verdadero valor agregado en la calidad de vida de sus unidades territoriales y en su esfera cercana. Entonces, resulta indispensable fortalecer los lineamientos de las convocatorias para orientar a la población hacia la presentación de propuestas creativas y con mayor impacto social.

Otro hallazgo relevante se relaciona con los proyectos impulsados desde unidades habitacionales cerradas, las cuales, por su propia naturaleza, se mantienen como espacios privados. Al destinarse recursos públicos a estos proyectos, el beneficio se restringe exclusivamente a las personas residentes de dichos conjuntos, lo cual representa una contradicción con la esencia de la participación ciudadana que debe ser abierta, incluyente y generar comunidad. Este fenómeno fue constatado, por ejemplo, en la Unidad Habitacional Cafetales 140, ubicada en la alcaldía Tlalpan y perteneciente a la Unidad Territorial 12050, donde los proyectos aprobados y ya ejecutados no resultan accesibles para toda la población de la alcaldía, aunque así debería ser. Ante ello, se considera urgente impulsar reformas normativas y modificaciones en los reglamentos y lineamientos que eviten este tipo de concentraciones de recursos y aseguren que los proyectos del presupuesto participativo beneficien a toda la comunidad que los desee.

También considero relevante plantear un tema cada vez más evidente debido a la baja participación en este mecanismo de, valga la redundancia, participación ciudadana referente al exceso de electoralización en este tipo de actividades. Me refiero a esto, pues, desde una perspectiva de democracia inclusiva, debemos migrar hacia formas cada más cercanas y menos técnicas de ejercerla. Hoy por hoy, la consulta se reduce prácticamente a un acto de votar una vez al año, con dinámicas muy similares a las de una elección: se instala una mesa, la gente acude, marca su decisión en secreto, se cuentan los votos y se anuncia un único proyecto “ganador”. Esto, aunque garantiza transparencia y da legitimación al proceso, también termina por reducir la experiencia a un trámite más burocrático y hasta ajeno, pues no siempre se conoce a detalle la propuesta por la que se vota, algo que termina siendo muy alejado de lo que debería ser en realidad la democracia participativa. Por ello, dentro de una perspectiva crítica, considero que existe la necesidad de avanzar en la deselectionización de los mecanismos de participación ciudadana.

El verdadero valor del presupuesto participativo no tendría que estar sólo en ir a votar por un proyecto, sino en que la gente pueda ser parte real de todo el proceso: desde pensar e identificar qué hace falta en la colonia y qué apremia, proponerlo, discutirlo con sus vecinas y vecinos, hasta ayudar a planearlo, darle seguimiento y supervisar que se cumpla. Es bastante comprensible que cuando alguien se siente parte integral de una idea y la ve nacer, crecer y difundirse, no sólo como votante, sino como quien la construye, la cuida y le da vida, el sentido de pertenencia aumenta, la cercanía comunitaria le empodera y con ello la participación sería más natural y requeriría menos incentivos y esfuerzos por promoverla.

Es decir, este diseño tan parecido a una elección ordinaria explica, en buena medida, por qué hay tan poco interés de la sociedad por el presupuesto participativo, aun cuando lo que se pretende es que participen. Para una buena parte de la población que ya desconfía de lo institucional, el acto de ir a votar es visto como un esfuerzo que en la práctica no cambia demasiado su vida inmediata, y si a eso le sumamos que aquí no existe la misma cobertura mediática, ni la misma obligatoriedad, ni los incentivos sociales de elecciones ordinarias, lo que resulta es lo que vimos: apenas 4 % de participación. En pocas palabras, se le pide a la ciudadanía que haga un esfuerzo parecido al de una elección, pero sin recibir un beneficio claro o tangible.

Y este esquema no sólo desmotiva: también contradice la base filosófica de la que nace la noción de democracia participativa. Mientras la democracia representativa se trata de delegar decisiones a representantes, la participativa busca que las personas tengan un papel activo en decidir qué

se hace con los recursos y cómo se mejora la comunidad. Reducirlo a unas “minielecciones” le resta riqueza a la experiencia, genera apatía y frustra las expectativas además de que la legitimidad queda debatible. Lo participativo debería estar presente en todo el proceso, no sólo en el último paso.

Para darle la vuelta a esta situación hace falta replantear el mecanismo. Si bien es comprensible que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no tiene facultades para modificar las bases normativas del presupuesto participativo, pues esto corresponde al cuerpo legislativo de la ciudad, sí puede iniciar tanto gestiones como la discusión de la pertinencia del presupuesto participativo desde una mirada electoralista versus una visión más ciudadanizada, que tenga en el centro las necesidades sociales, pero también la capacidad de agencia colectiva. Es necesario sentar las bases a una discusión sobre la construcción de mecanismos que obedezcan a una realidad social no sólo cambiante, sino también exigente de estándares más altos de inclusión, de perspectiva crítica y menos ortodoxa, que es precisamente lo que mantiene lejos a la población de sus mecanismos.

Inclusive es de notar que en otros países la democracia participativa no necesariamente está electoralizadas sino que, por ejemplo, en el caso de España, ha empleado la tecnología, como con la plataforma *Decidim* —la cual por cierto también llegó a usarse en Mérida decide en años anteriores—, y que se ha empleado en varias ciudades europeas y latinoamericanas, en las que no se trata de votar por un proyecto una vez al año, sino en que es un sistema permanente abierto en el que en cualquier momento cualquier persona puede abrir una discusión sobre una problemática que identifique, generar foros de debate de dicha situación, reunirse para conversar y generar una propuesta construida colectivamente entre las personas que tengan interés en cada problemática según su propio contexto y necesidades.

Aquí el involucramiento es más directo y a lo largo del proceso de comprensión del problema, propuesta de solución y seguimiento. Después de esta construcción comunitaria se puede votar por las propuestas más relevantes e incluso hacer distribución de recursos entre proyectos. Luego de aprobarse una propuesta, cualquier persona puede hacerle seguimiento en todo momento. La plataforma es un código abierto adaptable según cada municipio, ayuntamiento o forma de organización política.

En Taiwán se empleó una plataforma denominada *vTaiwán*, que ayudó a generar discusiones y deliberaciones con participación ciudadana para definir puntos de acuerdos en temas complejos que necesitan alguna solución, pero que usualmente tienen a polarizarse. Surgió en un contexto en el que su gobierno requería una escucha cercana y más directa de las opiniones ciudadanas. A raíz de ello, un grupo de activistas de tecnología diseñaron

vTaiwán para lograr deliberación tanto en línea como en persona que permitiera la construcción de políticas públicas basadas en los puntos de consenso entre los diversos actores sociales. Ejemplo de ello fue el caso de Uber, en el que había alta polarización y ataques sociales, para lo cual se abrió la discusión de este tema en línea, que luego pudieron pasar a encuentros presenciales y se van generando puntos de opiniones por los que se vota si se está de acuerdo o no. Con esto se identifica qué opiniones son más ampliamente apoyadas detectando los puntos en común y los que no, entre la diversidad de participantes.

Esta información se pasa a su órgano legislativo para que pueda crear la política pública o la regulación, manteniendo como eje los puntos comunes. Por ejemplo, en el caso de Uber participaron taxistas, personas conductoras, ciudadanía común, personas usuarias de Uber, empresariado, etc., y se logró identificar que la mayoría coincidía en que se debía contar con seguro del vehículo, que los datos de la plataforma estuviesen transparentes para las autoridades, estándares de seguridad mínimos, registro y licencias, pago de impuestos, etc. Así que la regulación se creó respetando estos puntos en común. Esto creó más legitimidad en la regulación e incluso la propia empresa Uber aceptó dichas condiciones y ha mantenido su presencia en el país, pues el consenso permite no sólo legitimidad, sino confianza y certeza jurídica.

En fin, lo importante es que debe abrirse la discusión hacia opciones menos electoralizadas y más de construcción y autogestión social, con lo cual podrían organizarse, por ejemplo, asambleas deliberativas en cada colonia, talleres vecinales para planear proyectos, capacitaciones para que la gente aprenda a gestionar y crear propuestas e incluso abrir espacios comunitarios de vigilancia y rendición de cuentas. Si la ciudadanía puede involucrarse más a fondo y de manera continua, no sólo se sentiría que el esfuerzo vale la pena, sino que se verían resultados mucho más tangibles en la vida cotidiana y un impacto en la calidad de vida social.

En resumen: mientras el presupuesto participativo siga pareciéndose tanto a una elección tradicional, va a seguir siendo poco atractivo. Es un mecanismo que hoy pide mucho y ofrece poco, al menos en términos de motivación inmediata. Y eso no sólo explica el desinterés, también contradice su razón de ser: no se trata de que las personas únicamente voten, sino de que en verdad sean protagonistas en decidir, construir y evaluar los proyectos que impactan directamente en su comunidad.

Fortalezas

La existencia misma del ejercicio de presupuesto participativo es un logro democrático que abre espacios de incidencia directa en la vida comunitaria.

El IECM ha hecho un buen papel en la organización técnica del proceso con pleno apego normativo.

Áreas de oportunidad

Baja participación. La asistencia alcanzó alrededor de 4 %, cifra inmensamente menor al promedio nacional de alrededor de 60 % en elecciones ordinarias a nivel nacional, y que en 2024 alcanzó hasta 70 % en la Ciudad de México.

Proyectos con falta de innovación. Gran parte de los proyectos que se observaron se relacionan con actividades normativamente previstas como parte de las obligaciones de las alcaldías (p. ej., alumbrado, bacheo, seguridad básica).

Proyectos ubicados en espacios excluyentes. Se detectó la presentación y aprobación de proyectos dentro de unidades habitacionales cerradas, como en el caso de Cafetales 140 en la alcaldía Tlalpan, Unidad Territorial 12050. Esto restringe el disfrute de los recursos públicos a residentes de espacios privados, lo cual contradice el espíritu del presupuesto participativo.

Exceso de electoralización. El presupuesto participativo replica mucha de la logística de un proceso de votación ordinaria, lo que lo aleja de ser un verdadero proceso de planeación comunitaria.

Propuestas y recomendaciones

Incentivos para la participación. Enfocar esfuerzos en diseñar estrategias o ideas que contribuyan a atraer a las personas a involucrarse en la propuesta de proyectos, así como en la difusión y al final la selección y vigilancia de los proyectos.

Reforma normativa. Promover modificación de la legislación para evitar que los proyectos se concentren en espacios privados o unidades habitacionales cerradas o que sólo éstos puedan ganar cada año, pues concentra el presupuesto y pierde su carácter comunitario y de cohesión social.

Fomento a la innovación. Incentivar que los proyectos presentados respondan a necesidades cercanas, pero también que sean respuestas no pro-

badas, nuevas, creativas y que fortalezcan la calidad de vida más allá de las obligaciones básicas de gobierno, que es precisamente el espíritu de la democracia participativa.

Profundizar la participación. Desarrollar una logística que involucre más a la ciudadanía en todo el ciclo del proyecto: propuesta, diseño, planeación, ejecución y supervisión. Esto generaría un mayor sentido de pertenencia y aumentaría la participación, además de recobrar la base y esencia de la democracia participativa.

Premiación con impacto social. Aunque existe un esquema de reconocimiento a los proyectos, debería buscarse que tenga un mayor impacto mediático y comunitario para motivar la presentación de propuestas.

Si bien hay que reconocer que el presupuesto participativo en la Ciudad de México es, sin duda, una herramienta valiosa que hay que defender y fortalecer y que no tiene igual en el país, también hay que aceptar que aún tiene carencias, como la poca participación, la ausencia de proyectos realmente innovadores y, en algunos casos, favorece o perpetúa las desigualdades en los beneficios, lo cual es evidencia de que todavía hay mucho camino por recorrer.

Si se logra atender estos puntos y hacer ajustes de fondo para darle más cercanía y tener menos carga burocrática, este ejercicio puede dejar de ser visto como un trámite más y convertirse en lo que debería ser: un espacio vivo en el que la gente sienta que sus ideas cuentan, que su voz sí resuena en sus colonias, que genera cercanía con sus vecinas y vecinos, que genera comunidad y da pertenencia. En suma, que su participación tiene un impacto real en la vida colectiva.

Informe de la observación a las actividades relativas a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 en la Ciudad de México

Joaquín Román Franco Rodríguez⁵⁰

I. Metodología implementada

Metodología	Actividad de campo
Días observados	16 al 18 de agosto de 2025
Temas observados	Presentación de temas de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025. Recorrido de proyectos novedosos ganadores en jornadas consultivas pasadas. Jornada Consultiva de Presupuesto Participativo 2025. Validación de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en dirección distrital.

II. Actividades realizadas

II.1. Reunión en la Sala del Consejo General del IECM con las personas observadoras

El día previo a la jornada consultiva de presupuesto participativo de la Ciudad de México se realizó una reunión con las personas observadoras

⁵⁰ Ingeniero en Sistemas Computacionales por la Universidad Autónoma de Campeche. En el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2003 laboró en un órgano desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de Campeche. En 2004 se incorpora a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas en oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Campeche. De 2004 a abril de 2017 desempeñó cargos en la rama administrativa dentro de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche: auxiliar técnico, programador de sistemas informáticos y asistencia técnica. De mayo a octubre de 2017, se desempeñó en el cargo de Técnico de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE en el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, de la cual se señala lo siguiente:

- ♦ había personas observadoras extranjeras y nacionales;
- ♦ se cuestionó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) si hubiese un mecanismo, ley o normativa para que las alcaldías publiquen los proyectos concluidos, en proceso o cancelados;
- ♦ se comentó que se podría incrementar la participación desde el extranjero, incrementando la vinculación, la cual se tiene que reforzar desde el Congreso;
- ♦ una persona observadora de EE. UU. comentó que pareciera que el voto en México está basado en la desconfianza: tiene sobreblindaje y la participación desde el extranjero se hace más complicada;
- ♦ se señaló que el IECM es el único OPLE que implementa la emisión de la opinión mediante sistema informático;
- ♦ se señaló que los pueblos originarios y aledaños sí participan en la consulta, pero la diferencia es quién presenta los proyectos, que en este caso es la autoridad del pueblo indígena, y
- ♦ una diputada del Congreso de la Ciudad de México señaló que ojalá se replicara el modelo del Instituto en todo el país, porque éste es un caso especial.

II.2. Visitas a proyectos ganadores en consultas anteriores

Kiosco de Huipulco

El primer proyecto observado fue el correspondiente al Kiosco de Huipulco. La información relativa al proyecto y la información recabada durante la observación se presenta en el cuadro 1:

Cuadro 1.
Proyecto de Kiosco de Huipulco

Concepto	Descripción
Año de proyecto	2024
Nombre del proyecto	Mantenimiento al quiosco y áreas verdes de las zonas aledañas al quiosco de Huipulco e instalación de un techo curvo para la explanada al aire libre

(Continúa)

(Concluye)

Concepto	Descripción
Unidad territorial	San Lorenzo Huipulco
Clave de unidad territorial	12-153
Demarcación territorial	Tlalpan
Descripción del proyecto	Creación de un centro para el adulto mayor mediante la rehabilitación del módulo en desuso y la construcción de espacios adicionales en el polígono triangular de la calle Cahitas y Tlahuicas, integrando aulas y sanitario accesibles, así como una farmacia botánica realizada con un jardín vertical. El acceso al polígono se desarrollará con urbanismo táctico mediante el balizamiento de cruces seguros con motivos coloridos.
Ubicación de unidad territorial	San Lorenzo Huipulco https://maps.app.goo.gl/x3ySuqSmsJ-JkLXAC9
Ubicación del proyecto	https://maps.app.goo.gl/vYeBNesCiC-KAe3ev8
Distrito Local	19

FUENTE: IECM.

Al respecto, se señala lo observado:

- ◆ Estuvieron presentes la persona que presentó el proyecto, representantes del Comité de Ejecución y Comité de Vigilancia.
- ◆ Comentaron que 11 proyectos se determinaron viables, entre ellos el proyecto del kiosco, al igual que un proyecto de pintar un edificio habitacional. Éste no se percibió de interés comunal.
- ◆ Se señaló que la empresa redujo características del proyecto al disminuir costos.
- ◆ La empresa que inició con los trabajos no fue la que concluyó el proyecto.
- ◆ Recomiendan que las empresas ganadoras no hagan subcontrataciones, buscando que cobren menos por hacer el trabajo y quedarse con la diferencia del presupuesto, porque luego estas empresas quedan mal y tienen que subcontratar a otra empresa.
- ◆ Señalaron que la Red de Contraloría es la que debe dar seguimiento.
- ◆ Señalaron que se puede meter propuesta de continuidad de proyectos en posteriores consultas.

- ◆ Propusieron que los proyectos de presupuesto participativo no involucren las responsabilidades de las alcaldías.
- ◆ Recomendaron que los proyectos se basen en beneficios comunales como espacios de uso común.
- ◆ La unidad territorial no es pueblo originario.
- ◆ Comentaron que hubo seguimiento del proyecto por parte del IECM. La alcaldía se presentó una vez y ya no regresó.
- ◆ Los vecinos realizaron sus foros mediante la aplicación Zoom.
- ◆ Para la implementación del proyecto se mantuvo comunicación con el departamento de obras de la alcaldía y, una vez iniciado el proyecto, representantes de la alcaldía sólo se presentaron una vez.
- ◆ Señalaron que el porcentaje para el presupuesto participativo inicia con 2 % y el tope es 4 %. Va subiendo año con año.
- ◆ Actualmente, los vecinos metieron otro proyecto para cambio del sistema de drenaje porque han sufrido inundaciones.

Canchas Las Tablas, Xochimilco

El segundo proyecto observado fue el correspondiente a las canchas Las Tablas, Xochimilco. La información relativa al proyecto y lo recabado durante la observación se presenta en el cuadro 2:

Cuadro 2.
Proyecto de canchas Las Tablas, Xochimilco

Concepto	Descripción
Año de proyecto	2023-2024
Nombre del proyecto	Rescatemos las canchas de futbol La tabla 2023-2024
Unidad territorial	Santa Cruz Acapulca
Clave de unidad territorial	13-060
Demarcación territorial	Xochimilco
Descripción del proyecto	Realizar canchas sintéticas, sanitarios y gradas. 2da etapa construcción de una segunda cancha, sanitarios y gradas banca para los jugadores de los equipos, hasta donde alcance el presupuesto.
Ubicación de unidad territorial	C. Lázaro Cárdenas, las tablas, Xochimilco, 16520, Ciudad de México https://maps.app.goo.gl/Z6464Y1zBwPyhDtY7
Ubicación del proyecto	https://maps.app.goo.gl/rjoL19S1Q5B4ZLaQA
Distrito Local	25

FUENTE: IECM.

Al respecto, se señala lo observado:

- ◆ La persona que propuso el proyecto no estuvo presente, pero envió a una persona representante para que lo explicara.
- ◆ Antes del proyecto, eran canchas de tierra.
- ◆ Antes de meter el proyecto, plantearon la posibilidad con el barrio.
- ◆ Son canchas en el que existe interacción e intercambio entre las juventudes, adolescencias y niñez con personas de diferentes edades.
- ◆ Comentaron que se tiene que hacer mucha conciencia y educar a la gente para el cuidado de las canchas.
- ◆ Es considerado como pueblo originario.
- ◆ Aproximadamente 12 años estuvieron intentando tener canchas dignas y lo lograron con el presupuesto participativo.
- ◆ Comentaron que se iniciaron tequios con la alcaldía para desmontar la hierba de los alrededores y cada ocho días las limpian.
- ◆ Como proyecto 2023-2024, para 2023 ganaron con 138 votos y para 2024 ganaron con 137.
- ◆ El presupuesto total fue de \$ 3 000 000 MXN por ambos ejercicios.
- ◆ Metieron un proyecto de seguimiento para el ejercicio 2025 y quedaron en segundo lugar. Este proyecto incluía gradas, baños y vestidores.
- ◆ Son las mismas personas vecinas quienes administran las canchas.

II.3. Sesión extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación

El 17 de agosto de 2025 se llevó a cabo la Jornada Consultiva de Presupuesto Participativo 2025. Primero, se asistió a las instalaciones del IECM para presenciar los honores a la bandera y, posteriormente, se asistió a la Sala de Sesiones del Consejo General, en donde inició la sesión extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto, en el que se declaró sesión permanente, con presencia de las personas consejeras del Consejo General. Dentro de la información dada a conocer se menciona como dato relevante que 78 proyectos que se votarían en la consulta fueron presentados por niñas y niños.

II.4. Observación de mesas receptoras de opinión

En seguida, se realizaron los recorridos a las mesas receptoras de opinión (MRO) programadas dentro de las rutas de la Misión de Observación del IECM 2025, conforme a lo que se expone en el cuadro 3:

Cuadro 3.
Mesa receptora de opinión M01 de la UT 12-191

Concepto		Descripción
Núm. MRO:		M01
Unidad territorial		Villa Coapa (Rdcial)
Clave UT		12-191
Distrito Local		19
Demarcación		Tlalpan
Secciones completas		4038 y 4095
Secciones parciales		No hubo
Proyectos		
Núm.	Proyecto	Descripción
1	Brillando Juntos	<p>Tiene como objeto mejorar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes mediante la instalación de un sistema de alumbrado público eficiente y sostenible, a través de un enfoque participativo. Invitamos a todos los vecinos a ser parte activa en la toma de decisiones sobre la iluminación de nuestras calles y espacios comunes:</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la visibilidad en las calles y áreas comunes. 2. Fomentar la participación ciudadana: involucrar a los residentes en el proceso de planificación y ejecución del proyecto, asegurando que sus necesidades y opiniones sean escuchadas. 3. Promover la sostenibilidad: implementar tecnologías de alumbrado eficiente, como luces LED, que reduzcan el consumo energético y los costos a largo plazo. 4. Crear espacios agradables: transformar nuestras calles en lugares más acogedores y seguros para todos, especialmente para niños y adultos mayores. <p>Hasta donde alcance el presupuesto.</p>

(Continúa)

(Concluye)

Concepto		Descripción
2	Limpieza y pinturas de rejas circundantes para toda la unidad	Lijar, limpiar, primer y pintura para cada una de las rejas circundantes de toda la unidad residencial.
3	Velarias para las canchas	Para cuidado y protección de las canchas se requiere protegerlas con velarias.
4	Área de esparcimiento recreativo en Villa Coapa	Colocación de juegos infantiles y gimnasio al aire libre. Hasta donde alcance el presupuesto.
5	Más luz en Villa Coapa.	Se requiere mayor iluminación para mejorar la seguridad de toda la ciudadanía que transita por los alrededores.
6	Residencial Villa Coapa en alerta: seguridad para todos	<p>El proyecto consiste en la instalación de 20 cámaras IP de 6 megapíxeles de la marca DAHUA, distribuidas estratégicamente en tres zonas clave del fraccionamiento: el paraje (ocho cámaras), la pileta (cuatro cámaras) y el lindero (ocho cámaras).</p> <p>Cada zona contará con un circuito de videograbación independiente compuesta por:</p> <p>1 NVR DAHUA (grabadora de red de video), 1 No break (para respaldo de energía), 1 monitor (para visualización local).</p> <p>Las cámaras serán instaladas en postes o puntos de anclaje seguros, seleccionados estratégicamente conforme al mapa comunitario de vigilancia, previamente definido por los vecinos.</p> <p>Los NVR se instalarán al interior de domicilios de vecinos voluntarios, quienes han aceptado colaborar con el resguardo y supervisión del equipo, garantizando así su protección y operación continua.</p> <p>Este sistema busca fortalecer la red de seguridad vecinal, disuadir la comisión de delitos.</p> <p>La ubicación se define en anexo.</p> <p>Hasta donde alcance el presupuesto.</p>

FUENTE: IECM.

Información proporcionada al momento de observar:

- ◆ 193 personas emitieron su opinión anticipadamente en línea.
- ◆ Aproximadamente 400 personas en lista nominal.
- ◆ Se presenció la llegada de varias personas para emitir su opinión y su correspondiente proceso para ello.

Cuadro 4.
MRO M01 de la UT 03-017

Concepto		Descripción
Núm. MRO:	M02	
Unidad territorial	Carmen Serdán	
Clave UT	03-017	
Distrito Local	30	
Demarcación	Coyoacán	
Secciones completas	0616, 0633 y 0687	
Secciones parciales	No hubo	
Proyectos		
Núm.	Proyecto	Descripción
1	Rehabilitación de áreas verdes y área peatonal en el camellón de la Avenida Carmen Serdán, entre calles: Magdalena Cobos y Av. Manuela Medina	El objetivo de este proyecto es mejorar la infraestructura del camellón de la Avenida Carmen Serdán desde la calle de Magdalena Cobos a la Avenida Manuela Medina. El proyecto tiene como propósito beneficiar a toda la población de la colonia Carmen Serdán. Rehabilitación del área peatonal; colocación de dos caminos de asfalto a las orillas del camellón de un metro de ancho. El ancho de los caminos debe ser suficiente para permitir el paso de personas, bicicletas y mascotas. Rehabilitación de las áreas verdes: dejar en medio libre para colocar césped, respetando los árboles que se encuentran en el camellón. El césped debe ser de una variedad que sea adecuada para el clima de la Ciudad de México. Otras acciones: retiro de cascajo y basura e instalación de balizamiento en toda la banqueta del camellón.
2	Limpieza general del Jardín Vicente Muñiz Arroyo. Colocación de rejas tubulares y bancas metálicas	Dar mantenimiento a las áreas verdes del parque, recolección de basura y limpieza general. Colocación de rejas tubulares con puntas perimetrales que rodeen el parque con altura de tres metros, así como colocar bancas metálicas en el interior del parque. Hasta donde alcance el presupuesto.
3	Reconstruyendo nuestras calles	Reencarpetamiento de las calles: 1. Soledad Solórzano, en el tramo Luisa Martínez y Gertrudis Bocanegra, y en el tramo de las Coronelas y Adelita; 2. María Luisa Martínez, en el tramo de Magdalena Cobos y eje Carmen Serdán; 3. Natalia Serdán, en el tramo de Calzada de la Virgen y Gertrudis Bocanegra; 4. Rafaela López Aguado, en el tramo de Antonio Nava y hermanas González; 5. Dominga Álvarez, en el tramo de Coronelas a Adelita; 7. Hermanas Moreno, en el tramo de Coronelas y Adelita.

(Continúa)

(Concluye)

Concepto		Descripción
4	Disfruta tu camellón	Consiste en la colocación de bancas de piedra con techo, limpieza, reforestación y césped a lo largo de todo el camellón de la Avenida Carmen Serdán que va desde Calzada de la Virgen hasta Avenida Manuela Medina.
5	Mejorando nuestro parque Vicente Muñiz Arroyo Carmen Serdán	Compra e instalación de juegos infantiles modulares. Para su instalación en el parque Vicente Muñiz Arroyo, así como luminarias LED para iluminar el parque e instalación de reja perimetral hasta donde alcance el presupuesto.

Información proporcionada al momento de observar:

- ◆ Seis personas emitieron su opinión anticipadamente en línea.
- ◆ Aproximadamente 750 personas en lista nominal.
- ◆ Al llegar a la MRO ya habían emitido su opinión cinco personas.

Cuadro 5.
MRO M01 de la UT 03-109.

Concepto		Descripción
Núm. MRO		M01
Unidad territorial		Pueblo Santa Úrsula Coapa
Clave UT		03-109
Distrito Local		30
Demarcación		Coyoacán
Secciones completas		0429
Secciones parciales		0428 y 0429
Proyectos		
Núm.	Proyecto	Descripción
1 FUENTE: IECM.	Más seguros con luminarias	Compra e instalación de luminarias en las principales calles y cerradas del pueblo de Santa Úrsula Coapa, hasta donde alcance el presupuesto.
2	Instalación de rejillas pluviales para un pueblo sin inundaciones	Adquisición e instalación de rejillas pluviales que permitan, a su vez, la captación de agua en las calles más afectadas por las inundaciones y que impiden acceder a la UT en época de lluvias.

(Continúa)

(Concluye)

Concepto		Descripción
3	Señalamiento de caminos	Balizamiento de todas las calles internas de la colonia con pintura fotoluminiscente, los pasos de cebras y flechas con pintura plastificada.
4	Sendero seguro	Luminarias de brazo de LED en toda la unidad territorial, iniciando en las calles de Abasolo, Tlalmanco, Allende y Juárez, así como las demás que se encuentren oscuras hasta donde alcance el presupuesto.

FUENTE: IECM.

Información proporcionada al momento de observar:

- ♦ Las personas responsables de las MRO llevaron insumos de sus casas, como un martillo, para poder marcar bien las credenciales, ya que mejoran la fuerza que aplican en el marcador de credenciales, y una lámpara de emergencia porque el lugar en el que se instalaron era el estacionamiento de una escuela y, por experiencia, sabían que se pondría oscuro en la tarde y requerirían luz para los trabajos en la MRO.
- ♦ La unidad territorial pertenecía a pueblo originario.
- ♦ Una persona emitió su opinión anticipadamente en línea.
- ♦ Hasta el momento de la observación, 100 personas habían emitido su opinión. Por experiencias anteriores señalaron esperar mayor participación después del horario de la comida.
- ♦ Señalaron tener 844 personas en la lista nominal.

Cuadro 6.
MRO M01 de la UT 12-023.

Concepto		Descripción
Núm. MRO	M01	
Unidad territorial	Club de Golf México-San Buenaventura	
Clave UT	12-023	
Distrito Local	19	
Demarcación	Tlalpan	
Secciones completas	4083	
Secciones parciales	4084 y 4085	
Proyectos		
Núm.	Proyecto	Descripción
1	Cámaras de vigilancia en toda la colonia	Colocación de cámaras de vigilancia en toda la colonia, monitoreadas internamente por la colonia. Hasta donde alcance el presupuesto.

(Continúa)

(Concluye)

Concepto		Descripción
2	Resane y pintura de las torres A y B	Sellar, resanar y pintar las dos torres del mismo color en que se encuentran. Hasta donde alcance el presupuesto participativo.
3	Automatización de portones de acceso y salida vehicular	Colocar brazos hidráulicos industriales para que los portones se puedan abrir por medio de controles automáticos. Hasta donde alcance el presupuesto.

FUENTE: IECM.

Información proporcionada al momento de observar:

- ◆ Sobre de emisión de opinión anticipada lo tienen cerrado. Hasta el final lo van a abrir.
- ◆ Al momento de observar, habían emitido su opinión siete personas.
- ◆ Tienen dos listas nominal, de 663 y 662 personas cada una.
- ◆ No realizan verificación de quienes lleguen a emitir su opinión no hubieran emitido su opinión anticipadamente de forma electrónica.
- ◆ MRO instalada en la caseta de ingreso a un fraccionamiento.

Cuadro 7.
MRO M01 de la UT 14-013.

Concepto		Descripción
Núm. MRO	M01	
Unidad Territorial	Ermita	
Clave UT	14-013	
Distrito Local	17	
Demarcación	Benito Juárez	
Secciones completas	4483	
Secciones parciales	No hubo	
Proyectos		
Núm.	Proyecto	Descripción
1	Poda y reducción de copa de los árboles de la Colonia Ermita	Realizar poda y reducción de copa de los árboles de toda la unidad territorial Ermita, ayudando a mejorar la estructura de los árboles a que crezcan más fuertes y uniformes, evitando que se dividan, venzan o se deformen. Selección basándose en las demandas que tiene la alcaldía. Hasta donde alcance presupuesto.

(Continúa)

Concepto		Descripción
2	Verde y vida: Que florezca nuestra colonia	El presente proyecto tiene como objetivo garantizar la salud del arbolado urbano como un pilar esencial del bienestar comunitario. Se contempla la intervención y conservación del área en la que se encuentren los árboles mediante la ampliación de cajetes, construcción de cajetes, enriquecimiento del suelo con nutrientes y abonos orgánicos y la eliminación de obstáculos urbanos que afecten el crecimiento arbóreo.
3	¡Más verde menos cemento!	El proyecto está dividido en dos etapas, las cuales se ejecutarán iniciando en orden ascendente y hasta donde el presupuesto alcance. Se considerarán solamente las calles secundarias de la unidad territorial. Primera etapa: Ampliar los cajetes de los árboles lo más posible que permita la normatividad vigente, esto incluye el liberar a todos los árboles que estén ahogados en cemento y que a la larga producirá su muerte. Esta acción ayudará notablemente a la salud de los árboles. Segunda etapa: Recuperar las áreas verdes existentes de las banquetas, las cuales en la actualidad están abandonadas (sin plantas ni árboles), sólo hay tierra y basura. Esta etapa contempla renovar con tierra nueva estas áreas, sembrar plantas o árboles según sea posible.
4	Mejoramiento del Camellón de Plutarco Elías Calles (Reparación de juegos infantiles e instalación de aparatos de ejercicio)	Compra e instalación de: Aparatos de ejercicio, juegos infantiles, canchas deportivas, bancas, reforestación. Hasta donde alcance el presupuesto.
5	Bacheo y balizamiento de las calles de la UT Ermita	Realizar bacheo y balizamiento de las calles de Ermita; se nombran las calles por orden de atención: 1. Alfonso Caso, 2. Rojas González, 3. Juan Palacios, 4. Fernando Anaya Monroy, 5. Francisco Belmar. Hasta donde alcance el presupuesto Que se haga bacheo y balizamiento, marcando los pasos peatonales y señalizaciones.
6	¡No más baches!	Mejorar la carpeta asfáltica de las calles secundarias de la unidad territorial, reduciendo y reparando los baches o grietas con asfalto en frío utilizando un bioasfalto hasta donde alcance el presupuesto para contribuir con acciones ambientales y tener calles más seguras. El bioasfalto no sólo es ecológico, sino que también simplifica el proceso de aplicación, ya que no requiere tanto despliegue de maquinaria pesada como los sistemas convencionales. Este producto ya se utiliza en trabajos de bacheo y reparación de carpetas asfálticas, evitando así la necesidad de aplicar asfalto caliente, que requiere de más recursos para su aplicación y que deteriora el medio ambiente. Buscamos la reducción, reutilización y reciclado de materiales plásticos que transformados en soluciones asfálticas nos permitan contribuir en la conservación del medio ambiente, mantenimiento del pavimento y la habilitación de calles más seguras.

(Continúa)

(Concluye)

Concepto		Descripción
7	Colonia Ermita más segura	Adquisición de vehículos híbridos* de proximidad, equipada adecuadamente y enlazada con Blindar BJ 360, primordialmente para seguridad de la colonia Ermita y asimismo estar disponible con el Sector Nativitas. Hasta donde alcance presupuesto. *Se proponen vehículos híbridos, para apoyo al medio ambiente y combatir la contaminación.
8	Luminarias con cámaras de vigilancia conectada al C2 para una colonia segura	Luminarias con cámaras de vigilancia conectadas al C2 para la seguridad de los vecinos en la colonia Ermita. Las luminarias se instalarán en el orden de las calles que se especifica: 1. Plutarco Elías Calles, 2. Alfonso Caso, 3. Rojas González, 4. Juan Palacios, 5. Franz Blom Petersen, 6. Fernando Anaya Monroy, 7. Ote 180, 8. Francisco Belmar, 9. Interior Av. Río Churubusco Hasta donde alcance el presupuesto.
9	¡Podas y Árboles sanos!	Actualmente en la unidad territorial hay muchos árboles con ramas muertas, enfermas o dañadas y que en riesgo de caer o incluso hasta árboles vivos o muertos con inclinaciones o podridos de su base. Más lo que tapan luminarias causando calles oscuras. El proyecto propone retirar todo árbol con riesgo de caer para evitar accidentes, realizar las podas requeridas de acuerdo con la normatividad vigente y retirar todo objeto ajeno al árbol en calles secundarias de la unidad territorial hasta donde el presupuesto alcance.
10	Ermita sin Baches	Fresado y asfaltado de todas las calles problemáticas de baches de la Unidad Territorial Ermita, basándose en las demandas que tiene la alcaldía. Hasta donde alcance presupuesto.
11	Reencarpetamiento de las calles Alfonso Caso y Francisco Rojas González	Reencarpetamiento de la calle Alfonso Caso de Av. Río Churubusco hasta Eje 8 Sur Ermita y F. Rojas González de Av. de Río Churubusco hasta Eje 8 Sur Ermita. Hasta donde alcance el presupuesto.

FUENTE: IECM.

Información proporcionada al momento de observar:

- ◆ La MRO se instaló en un pequeño local cerrado en un parque.
- ◆ Se observó dentro de la documentación consultiva la plantilla en Braille.

Cuadro 8.
MRO M01 de la UT 13-048.

Concepto		Descripción
Núm. MRO	M01	
Unidad Territorial	San Juan Tepepan	
Clave UT	13-048	
Distrito Local	19	
Demarcación	Xochimilco	
Secciones completas	No tiene	
Secciones parciales	4122, 4123, 4130, 4131	
Proyectos		
Núm.	Proyecto	Descripción
1	Cambio infraestructura de la red hidráulica que abastece el agua potable al conjunto condominal Misiones de la Noria en Prolongación Aldama #188	El conjunto habitacional Misiones de la Noria tiene una red hidráulica por la que se suministra el agua potable a todas las casas del conjunto de más de 50 años con tubería de asbesto que incluso hoy en día está prohibido su uso por ser un material nocivo a la salud y queremos sustituir toda la red hidráulica incluyendo la sustitución de tubería e instalaciones y obra civil.
2	Mejoramiento en un parque ubicado en Retorno Aldama y Cerrada San Lorenzo	Es un parque que necesita reparar una barda que ocasiona inseguridad porque está oscura y ocasiona peligro ya que sirve de escondite para delinquir Necesita luminarias de cerillo, mobiliario y bancas.
3	Luminarias tipo sendero seguro en la calle Felipe Ángeles	Instalar luminarias como las que se usan en el programa Sendero Seguro de la CDMX, en la calle Felipe Ángeles entre las calles de Ejido y Emiliano Zapata, iniciando la instalación en la esquina con la calle Ejido. Hasta donde alcance el presupuesto.

FUENTE: IECM.

Información proporcionada al momento de observar:

- ♦ A las 16:30 horas había más de 200 opiniones recibidas.

Cuadro 9.
MRO M01 de la UT 12-143.

Concepto		Descripción
Núm. MRO	M01	
Unidad Territorial	Rinconada (U. Hab.)	
Clave UT	12-143	
Distrito Local	19	
Demarcación	Tlalpan	
Secciones completas	No hubo	
Secciones parciales	4074	
Proyectos		
Núm.	Proyecto	Descripción
1	Mi Unidad libre de alimañas	Fumigación amigable con el medio ambiente y que no sea tóxica con animales de casa como gatos, perros, pájaros en cada uno de los edificios, áreas comunes y jardines para eliminar plagas como hormigas, cucarachas, ratas o ratones y algún bicho rastrero dañino a la salud de las personas, empezando por el edificio 1 y continuando con todos. Hasta donde alcance el presupuesto y si sobra, fumigar más de una vez al año.
2	Luminarias	Cambio de luminarias a LED en todos los postes hasta donde alcance el presupuesto.
3	Alumbrando mi Rinconada	Reparación, y en su caso, sustitución de luminarias de La Rinconada donde se encuentran cuatro edificios, entre ellos el 1 y el 6 y después continuar con toda la Unidad Habitacional, hasta donde alcance el presupuesto. Aunque el lavado de cisterna es importante, también son importantes las luminarias y lleva años sin servir esa luminaria por eso los exhorto a que sea esta propuesta aprobada y votada a favor.
4	Lavado y limpieza e impermeabilización de Cisterna	Que se lave limpie e impermeabilice la cisterna de la Unidad. Hasta el alcance del presupuesto.

(Continúa)

(Concluye)

Concepto		Descripción
5	Automatización de las entradas de la Unidad	<p>Compra e instalación de pluma(s) electrónica y automatización de las puertas de acceso, vehicular y peatonal; la automatización contempla la apertura de la puerta y pluma con TAG para cada uno de los vecinos propietarios de automóviles, motocicletas, bicicletas y todo tipo de vehículo de transporte; con control de apertura manual para que el personal de la Unidad de acceso a visitas, camión de la basura y demás servicios externos/privados.</p> <p>Para las puertas peatonales, compra e instalación de seguros magnéticos con el mismo funcionamiento (TAG o tarjeta) para el acceso de los habitantes de la unidad, con control de apertura manual para que el personal de la unidad de acceso, para esto último se requiere la compra e instalación de software para control interno de TAG y tarjetas de acceso. Hasta donde alcance el presupuesto.</p>
6	Instalación de celdas fotovoltaicas en las azoteas de los edificios de toda la unidad, comenzando por el edificio 1 hasta donde alcance el presupuesto	<p>Instalación de celdas fotovoltaicas en las azoteas de los edificios de toda la Unidad, comenzando por el edificio o hasta donde alcance el presupuesto, lo cual atiende la necesidad de mitigar el impacto ambiental y el mejoramiento de la economías de las personas que habitan en la Unidad Habitacional como referencia, se puede revisar el proyecto realizado en la Unidad Habitacional Torres de Mixcoac. La Alcaldía Álvaro Obregón, en donde se instalaron celdas fotovoltaicas, reportando un ahorro en un edificio de 5 mil pesos.</p>
7	Impermeabilizar los edificios	<p>Impermeabilizar todos los edificios hasta donde alcance el presupuesto. Iniciando edificio 9, 10, 11, 12, 7, 8 continuando con las demás plazuelas.</p>

FUENTE: IECM.

Información proporcionada al momento de observar:

- ♦ Al llegar a unos minutos antes de las 17:00 horas, habían emitido su opinión alrededor de 60 a 70 personas.
- ♦ Tres personas emitieron su opinión de forma anticipado a través de sistema en línea.
- ♦ La lista nominal era aproximadamente de 400 personas.
- ♦ Se observó el cierre de la emisión de opinión.
- ♦ Se presenció parte del escrutinio de las opiniones.
- ♦ El espacio en el que originalmente se instalaría la MRO no la proporcionaron las personas encargadas de hacerlo y se procedió a cambiar el lugar en la misma unidad habitacional, instalándose en la entrada de ésta.

II.5. Reunión de la Misión de Observación

Al regresar al IECM se asistió a la reunión programada para las personas participantes en la Misión de la Observación del Presupuesto Participativo 2025, en donde se expuso lo siguiente:

- ◆ En general, la Misión de Observación ha significado una muy buena experiencia.
- ◆ Coahuila no tiene ese mecanismo en ley, pero algunos municipios sí aplican mecanismos similares.
- ◆ Chihuahua sí tiene el mecanismo de participación ciudadana relativo al presupuesto participativo, pero no tiene la responsabilidad como en Ciudad de México. Sólo participa si los ayuntamientos les piden apoyo, consistiendo éste en proporcionar urnas electrónicas. Otra diferencia que existe es que en Chihuahua sí votan niños, niñas y jóvenes.
- ◆ Se manifestó tristeza por la baja participación de la ciudadanía comparado con todo el esfuerzo que implica la organización.
- ◆ Se señaló que este mecanismo no debería ser para que las alcaldías se “laven las manos” con sus responsabilidades.
- ◆ Se manifestó lo notorio de la diferencia en los proyectos en las diferentes unidades territoriales, según el estrato social.
- ◆ Se comentó que la campaña del presupuesto participativo de la Ciudad de México con los luchadores es muy buena.
- ◆ Se manifestó la observación de que la mayoría de la participación fue por parte de personas adultas mayores y mujeres.
- ◆ Se dio a conocer el caso de una persona con bastón que ya no quiso llegar a la mampara por cuestión de acceso a ella.
- ◆ Se indicó que la señalización en la calle es muy poco visible. Se sugiere que existan lonas con días de anticipación, que los carteles de proyectos estén más expuestos y no tan pegados a las urnas para que las personas curiosas puedan ver los proyectos y animarse a participar.
- ◆ Se manifestó la importancia del seguimiento a los proyectos ganadores.
- ◆ Una persona observadora comentó que en una casilla había una persona que decía por qué proyecto votar y que alrededor de 24 personas votaron en ese tiempo que se observó.
- ◆ Se manifestó que el uso de la observación es utilizado en suplencia de representación en MRO.

- ♦ Se señaló que personas afuera de la mro llamando a emitir su opinión por ciertos proyectos es una mala práctica.
- ♦ En una MRO se observó mucha participación, así como la presencia de una persona cercana que manifestó ser de comisión de participación comunitaria (Copaco) y que incluso tenía un chat con un grupo de la alcaldía al que reportaba.
- ♦ Se observaron proyectos de carácter particular, como son paneles solares hasta donde alcance el presupuesto o pintura de condominios que tendría que resolver la administración del condominio y no ser parte de un presupuesto participativo de 2025.
- ♦ Se comentó que no se vio personal de las direcciones distritales en las MRO.

II.6. Validación de resultados

La observación de la recepción de paquetes consultivos y validación de resultados se realizó en la Dirección Distrital 12. Al respecto se observó lo siguiente:

- ♦ A las 20:20 horas del domingo 17 de agosto de 2025 sólo faltaban dos paquetes por recibirse.
- ♦ Dentro de la validación de resultados se presenciaron casos de inconsistencias que derivaron en nuevos recuentos de las opiniones.
- ♦ Se contaba con la presencia de una persona observadora que vigilaba la validación de resultados, más como si fuera una representación de algún proyecto o agrupación.
- ♦ Cuando algún paquete contaba con inconsistencias se reservaba y no se capturaba ningún tipo de dato o de estatus en el sistema. La inconsistencia se plasmaba en el acta circunstanciada y al final de la validación de todos los paquetes que no tuvieron inconsistencias se procedía al nuevo recuento de los paquetes reservados por inconsistencias en la misma mesa de pleno.
- ♦ Casos considerados para recuento.
- ♦ Paquetes que presentaron muestras de alteración.
- ♦ Errores y alteraciones evidentes que generan duda sobre el resultado.
- ♦ Acta de mesa ilegible.
- ♦ Diferencia entre los datos de la opinión Sistema Electrónico por Internet (SEI).
- ♦ Existe empate en primer lugar.

- ◆ Existen más opiniones nulas que el total de opiniones válidas en el acta.
- ◆ Cuando la inconsistencia es con votación SEI no se abre paquete para recuento, sino que se llama a centrales para que les ayuden a encontrar el error y corregir.
- ◆ Al concluir el nuevo recuento se ingresaron los resultados obtenidos, marcando en el sistema que éstos eran resultado de un nuevo cómputo y el motivo de su recuento.
- ◆ A las 20:47 llegó el último paquete esperado.
- ◆ La totalidad de paquetes esperados era de 65.
- ◆ A las 20:53 horas llevaban validados los resultados de 38 paquetes y faltaban por validar 27.
- ◆ El tiempo promedio de validación de resultados de un paquete desde su apertura hasta su devolución a la bodega, pasando por el dictado de resultados para su captura, fue de 2:21 minutos, de los cuales 36 segundos se emplearon en la apertura del paquete y búsqueda del acta de jornada consultiva y 1:50 minutos fue el promedio de dictado de resultados por paquete.
- ◆ A las 21:00 horas había un total de seis paquetes reservados para recuento.
- ◆ A las 21:57 se terminó validación de paquetes sin inconsistencias.
- ◆ En total, 13 paquetes se fueron a recuento.
- ◆ La conclusión de la validación de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en la Dirección Distrital 12 fue en la madrugada del día 18 de agosto de 2025.

III. Balance

III.1. Fortalezas

- ◆ Contar con un sistema informático ya probado y funcional para la emisión de opiniones por Internet.
- ◆ Experiencia de varias consultas de presupuesto participativo ya organizadas e implementadas.
- ◆ Ya existe ciudadanía satisfecha con los resultados de consultas anteriores de presupuestos participativos.

III.2. Áreas de oportunidad

- ◆ Lograr mayor participación ciudadana en el mecanismo de consulta de presupuesto participativo, ya que se observó muy baja emisión de opiniones tanto en línea como de manera presencial.
- ◆ Reforzar la capacitación de los responsables de MRO, porque existieron algunas personas responsables que realizaban inicialmente un cotejo de la credencial con la lista de personas que habían emitido su opinión en el SEI para descartar una doble opinión y otras personas responsables que mantuvieron sus sobres cerrados hasta el momento del escrutinio de opiniones y llenado del acta.

III.3. Propuestas y recomendaciones

- ◆ Considerar representaciones de proyectos tanto en las direcciones distritales como en las MRO para que no usen de forma errónea la figura de observación con fines de representación.
- ◆ Si está dentro de sus atribuciones, delimitar los proyectos que se presentan por la ciudadanía para que no terminen siendo trabajos de responsabilidad de las alcaldías.

Fortaleciendo al presupuesto participativo

Julia Gugerli Lazos⁵¹

Metodología

Del 15 al 17 de agosto fuimos invitados personalmente para asistir a la Misión de Observación 2025, organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Se asistió a los tres días del evento de manera presencial, por lo que se escucharon todas las pláticas de introducción, de explicación del presupuesto participativo, de presentación de los resultados de manera histórica y de las estrategias de comunicación y difusión empleadas. Asimismo, estuvimos presentes cuando visitaron representantes legislativos y ejecutivos a la sede. El 17 de agosto se hizo el recorrido de las mesas receptoras de opinión (MRO) en las alcaldías Venustiano Carranza, Iztacalco y Tlalpan.

Balance

En este apartado buscaré compartir las fortalezas y áreas de oportunidad de cada uno de los rubros de los cuales se habló y trabajó durante la misión.

En términos logísticos, se agradece la organización minuciosa de toda la misión. Para el próximo año, quizá se pudiera recortar el tiempo de al-

⁵¹ Estudiante del doctorado en Ciencia Política en el Colegio de México. Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y maestría en Estudios Críticos de Género en la Universidad Centroeuropea. Mi trayectoria profesional me ha llevado a coordinar proyectos de pedagogía política, acompañar campañas de candidaturas independientes, trabajar en torno al desplazamiento forzado interno desde la Secretaría de Gobernación y con personas refugiadas desde el Acnur. Ahora, cocoordino Lab Incide (organización que, mediante la pedagogía política, busca comprender, resistir y transformar nuestras realidades de manera colectiva; creemos que la política es y debe de ser de interés para todas y todos, por lo cual aspiramos a compartir herramientas, caminos y metodologías de participación y organización política) y la Escuela de Pedagogía Política para existir en América Latina.

gunas presentaciones y dar mayor espacio a otras dinámicas. Fue valioso conocer la información histórica, presupuestal y de participación del presupuesto participativo, aunque en aras de hacer más eficiente el poco tiempo que se tenía, podría haber sido más conciso a la hora de la presentación y complementarlo con un reporte con los números más importantes. De esta manera, habría habido posibilidad de escuchar más a los demás asistentes sobre sus observaciones y experiencias.

Respecto a la **estrategia de comunicación y difusión**, destaco la propuesta de la Ludoteca Cívica (Luci) como herramienta pedagógica interesante para explicar qué es el IECM y en qué consiste el presupuesto participativo. Comprendo la intención de hacerlo entretenido y atractivo para el público en general; sin embargo, considero que también representa una oportunidad para incorporar una perspectiva feminista, evitando reforzar ciertos estereotipos de género y clase. Cualquier instancia de pedagogía política también es una valiosa oportunidad para ir influyendo en las narrativas hegemónicas existentes.

Nos compartieron que la Luci ha impactado en 220 000 personas a lo largo de 25 años, lo cual equivale a un promedio de 10 000 personas al año. Aunque es un trabajo inmenso para el pequeño equipo que conforma la Luci, aún es insuficiente en una ciudad de tantos habitantes como lo es la Ciudad de México. En este sentido, podría ser pertinente fortalecer y aumentar el personal de la Luci, así como ampliar su presencia en escuelas, plazas públicas y espacios con mayor afluencia.

Por la estrategia de contratar a **luchadores profesionales para la difusión** en espacios públicos, sería conveniente valorar si resulta más efectivo contar con personas capacitadas en el tema que adopten dinámicas llamativas (como la caracterización de luchadores u otras), en lugar de contratar a luchadores profesionales que sólo pueden dedicar cierto tiempo a la difusión de la campaña. También podría explorarse la posibilidad de incrementar el número de participantes activos en esta estrategia, ya que en esta ocasión fueron solamente tres personas dedicadas a difundir el presupuesto participativo como luchadores.

En cuanto a los **materiales audiovisuales**, los videos y spots destacan por su creatividad y calidad técnica. Fue sumamente creativo aprovechar tendencias, videos de música existentes y videos innovadores para explicar lo que es el presupuesto participativo. A pesar de que el video corto más visto alcanzó 270 000 reproducciones, esto es sumamente limitado considerando que no se tiene certeza de cuántas de esas visualizaciones corresponden a habitantes y votantes de la Ciudad de México.

Por eso es necesario aumentar la ambición de la estrategia de comunicación, contactando a celebridades para la difusión, aprovechando las redes de otras instituciones gubernamentales para compartir los contenidos o generando mayor contenido para que se conozca la labor del IECM y en especial la campaña de presupuesto participativo. Considero indispensable avanzar hacia una **estrategia política de comunicación y difusión más integral**. Respetando siempre la autonomía del IECM, podría potenciarse la colaboración con instituciones gubernamentales y representantes locales para ampliar los espacios de difusión y fortalecer la participación ciudadana.

Reconozco la relevancia otorgada a la **Misión de Observación internacional**; pero habría resultado enriquecedor escuchar también a colegas de otros estados para conocer qué estrategias han implementado en sus campañas de presupuesto participativo, qué prácticas han funcionado y cuáles no, y cómo podemos aprender colectivamente de esas experiencias. A la par, creo que podría haber sido provechoso organizar una reunión de trabajo entre las consejerías electorales y los representantes de los migrantes en Estados Unidos de América para establecer un plan de trabajo más concreto.

Celebro la iniciativa de fomentar la participación de personas en prisión preventiva y de migrantes originarios de la Ciudad de México como una iniciativa para **expandir y hacer valer los derechos políticos** de las personas. No obstante, considero que sería inadecuado destinar un esfuerzo desproporcionado a estas poblaciones mientras la participación general sigue siendo tan baja. Sobre todo, tomando en cuenta que las personas de la población general sólo pueden participar en proyectos de las colonias en donde viven, entonces la lógica de participación no es igual para todas y todos.

También resulta relevante analizar los proyectos que son propuestos y los que finalmente **son rechazados por la comisión dictaminadora**. El hecho de que entre 40 y 50 % no pasen a votación revela un área de mejora tanto en la pedagogía política como en la flexibilidad institucional. Sería deseable que la mayoría de los proyectos no quedaran restringidos a tareas propias de las alcaldías (como alumbrado o repavimentación), sino que se estimulara una participación ciudadana más creativa y transformadora. Valdría la pena explorar la opción de un **presupuesto participativo intercolonias**. De lo contrario, los recursos se atomizan y tienden a fragmentarse en proyectos menores, lo que reduce su impacto transformador y limita la posibilidad de obras significativas.

Para lograr esto, el involucramiento de las **alcaldías** es crucial, por lo que me parece lamentable la escasa participación de éstas en la Misión de Observación. Su involucramiento es crucial para difundir la campaña,

fortalecer la estrategia política de comunicación y aumentar el potencial transformador del presupuesto participativo.

Con respecto a la visita propia de las mesas receptoras de opinión y la **Misión de Observación** como tal, creo que se podría aprovechar la presencia de las personas observadoras de manera más efectiva. Agradezco la intención de visitar distintas alcaldías durante la misión del domingo. Sin embargo, los largos traslados redujeron el tiempo disponible para observar un mayor número de casillas. Además, la selección de casillas no incluyó aquellas con mayores problemáticas, lo cual limita la posibilidad de emitir observaciones críticas y constructivas.

En conclusión y retomando las principales recomendaciones, la Misión permitió identificar valiosas fortalezas en la organización, creatividad y compromiso del IECM, al mismo tiempo que evidenció áreas de oportunidad que podrían potenciar el impacto del presupuesto participativo en la Ciudad de México. Para futuros ejercicios, resultaría recomendable optimizar los tiempos de las presentaciones y generar reportes complementarios que permitan escuchar más voces y experiencias.

En materia de comunicación y difusión, la Luci representa un esfuerzo pedagógico digno de reconocimiento; no obstante, sería conveniente fortalecer su personal y ampliar su presencia en espacios de mayor alcance. Asimismo, conviene replantear el uso de recursos como la contratación de luchadores, priorizando la participación de personas capacitadas en el tema y buscando la forma de multiplicar el número de difusores. Del mismo modo, aunque los materiales audiovisuales tienen gran calidad, es necesario incrementar su alcance mediante estrategias más ambiciosas que incluyan la colaboración con instituciones, figuras públicas y canales de mayor difusión.

En aras de seguir mejorando y aprendiendo, sería enriquecedor integrar experiencias de otros estados y abrir espacios de trabajo más concretos, inclusive durante el diseño de la misma campaña. También se recomienda revisar los criterios de dictaminación de proyectos, para evitar que un alto porcentaje quede fuera de la votación, y fomentar propuestas ciudadanas que trasciendan lo meramente administrativo. La posibilidad de presupuestos intercolonias podría incrementar el impacto transformador de este mecanismo. Para ello, el involucramiento activo de las alcaldías será indispensable para dar solidez a la estrategia de difusión y fortalecer la legitimidad del proceso.

En suma, los aprendizajes de esta Misión ofrecen una excelente base para perfeccionar tanto la pedagogía política como la estrategia de comunicación y observación del presupuesto participativo, con el objetivo de ampliar la participación ciudadana y fortalecer la vida democrática de la ciudad.

Informe de la Misión de Observación del proceso de presupuesto participativo 2025

Leticia González Hidalgo⁵²

En esta ocasión, en el marco de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 y con el Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras, me integré a la Misión de Observación y Acompañamiento como parte de la Red de Observación, convencida de que la participación ciudadana es una herramienta fundamental para construir sociedades más justas e inclusivas.

En esta actividad, utilicé la **técnica de observación de campo**, enfocando mi atención en tres áreas: las **estrategias de educación cívica**, la **promoción de los derechos político-electorales** y el **monitoreo de las mesas receptoras de opinión (MRO)** durante la jornada de la consulta. Esta experiencia reafirmó mi convicción sobre la importancia del involucramiento de la ciudadanía en los procesos democráticos.

Durante la observación, recabé información acerca de: horario de instalación de la MRO, inicio de la votación, número de personas que habían votado al momento de la visita, presencia de incidentes durante la consulta, disponibilidad y suficiencia del material electoral, el promedio de tiempo desde que la persona votante llegaba a la MRO hasta su salida, así como la experiencia del personal responsable de la MRO.

Para llevar a cabo esta observación, asistí a las actividades programadas en la agenda de la Misión de Observación, las cuales se detallan a continuación.

⁵² Ejero la docencia en línea de Literatura a nivel medio superior. Al mismo tiempo, mantengo un compromiso con el fortalecimiento de la democracia en nuestro país. Desde diversas trincheras he contribuido al ejercicio de los derechos ciudadanos: desde hace 25 años he participado como funcionaria de casilla, observadora electoral, capacitadora y consejera electoral.

En el primer día de actividades del programa, presencié **tres estrategias de educación cívica** que destacaron por ser **creativas, divertidas e innovadoras**, dirigidas a fomentar la participación de la ciudadanía.

La primera fue presentada por la **Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana**, en colaboración con su equipo —conformado por personas de diferentes edades y perfiles profesionales— de la **Ludoteca Cívica (Luci)**. Mostraron **estrategias escénicas** basadas en una representación teatral que recreaba la visita de un familiar a una persona en **prisión preventiva**, utilizando **diálogos sencillos y un vocabulario adaptado al contexto carcelario**. Esta actividad tuvo como objetivo **promover los derechos político-electorales** entre las personas privadas de la libertad e **invitarlas a participar en el registro de proyectos del presupuesto participativo de 2025** en la Ciudad de México.

Posteriormente, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión presentó la campaña de difusión “Haz la lucha por tu comunidad”, diseñada para incentivar la participación ciudadana a través de un deporte de gran arraigo nacional: la lucha libre.

Tres luchadores profesionales —una mujer y dos hombres—, ataviados con trajes y máscaras perfectamente diseñados con el color morado, emblema del IECM, recorren diversos escenarios de la Ciudad de México al ritmo de cumbia, con el objetivo de promover que la ciudadanía salga a votar por los proyectos participativos y, con ello, ejerza su derecho a decidir sobre el destino de los recursos públicos asignados a su comunidad.

La campaña de difusión incluye los hashtags: #BailaAlRitmoDelPresupuestoParticipativo y #HazLaLuchaPorTuComunidad, junto con el video “Haz la lucha por tu colonia”, que combina el ritmo de la cumbia con un jingle promocional.

Me llamó la atención la letra del *jingle*, en la que se utiliza un lenguaje coloquial y cercano a la gente. En especial, palabras y expresiones relacionadas con la lucha libre —*cuadrilátero, acción, lucha y ganar*—, combinadas con figuras retóricas, especialmente la metáfora, con la finalidad de embellecer el texto y despertar emociones positivas como el interés, la creatividad y las conexiones sociales en la audiencia.

Por ejemplo, en el primer verso: “Sube al cuadrilátero de la acción”, una metáfora que compara la participación ciudadana con una pelea de box. Esta imagen invita al espectador a involucrarse, como si se tratara de un combate en el que está en juego el bienestar colectivo.

En el estribillo: “Yo lo hago con presupuesto participativo”, se recurre a la repetición, lo que permite que la audiencia identifique y fije en su

memoria a este mecanismo como herramienta democrática. Esta técnica refuerza el mensaje principal y facilita su recordación.

Asimismo, en la cuarta estrofa: “Haz la lucha por tu comunidad; la indiferencia ya no tiene lugar”, se emplea la metáfora de la lucha, esta vez para contrastar el compromiso ciudadano con la apatía, destacando lo positivo de participar frente a lo negativo de no hacerlo.

Otro ejemplo es la frase: “Con la participación, todos vamos a ganar”, que transmite un mensaje de cooperación y beneficio colectivo, enfatizando que la participación activa de la ciudadanía genera resultados positivos para toda la comunidad.

El video está disponible en las principales redes sociales como X, YouTube, Facebook, WhatsApp e Instagram.

Por su parte, la Dirección de Vinculación con Organismos Externos expuso su estrategia de acercamiento con las juventudes de todo el país y del extranjero, mediante el concurso de cortometrajes Vota Film Fest. Me sorprendió la calidad de dichos videos realizados por personas de diferentes entidades, condiciones y edades que, con pocos recursos, trabajo en equipo y proactividad transmitieron el mensaje de la importancia de participar en las consultas del presupuesto participativo, junto con la inclusión y el respeto de los derechos políticos-electorales de personas con discapacidad, infancias y adolescencias, comunidad LGTBTTIQ+ y personas en prisión preventiva.

Por último, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación organizó un conversatorio con representantes de las alcaldías Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan, con el objetivo de intercambiar experiencias y reflexionar sobre la importancia del presupuesto participativo en sus respectivas demarcaciones.

Recorridos por proyectos en unidades territoriales

Durante el segundo día de actividades, se realizaron recorridos por diversos proyectos financiados con el presupuesto participativo en distintas unidades territoriales de la Ciudad de México. Estas visitas fueron organizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en colaboración con la Dirección de Vinculación con Organismos Externos y la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Un ejemplo destacado es la **Plaza Cívica Adolfo López Mateos**, ubicada junto al mercado del mismo nombre, en la alcaldía Venustiano Carranza. Este espacio cuenta con un foro para eventos culturales, gimnasio

al aire libre, canchas de basquetbol y futbol rápido, juegos infantiles, fuente danzarina, área para mascotas, entre otros elementos.

En esta misma alcaldía, en la colonia Moctezuma Segunda Sección, se transformó un área verde subutilizada, frente al “Parque Fortino Serrano”, en un espacio exclusivo para adultos mayores. No obstante, se identificaron áreas de mejora:

- ♦ falta de señalización adecuada sobre las restricciones de uso;
- ♦ reportes de agresiones verbales y físicas hacia las personas de vigilancia debido al mal uso del espacio;
- ♦ condiciones deficientes de la caseta de vigilancia (sin vidrios ni pintura), y
- ♦ problemas de salud por un puesto de pollos a la leña que se instala los domingos detrás de la caseta.

Día de la consulta del presupuesto participativo

Como parte del equipo de la Ruta 4, participé en el monitoreo de diversas mro. A continuación, se enlistan las sedes y el número de proyectos:

- ♦ **Granjas México I (Iztacalco):** siete proyectos;
- ♦ **San Miguel Zapotitla (Tláhuac):** seis proyectos;
- ♦ **Chinampas de Santa María Tomatlán (Iztapalapa):** tres proyectos;
- ♦ **Pedregal II, Conjunto Habitacional (La Magdalena Contreras):** dos proyectos;
- ♦ **Tlalpan Centro MO1 y MO2 (Tlalpan):** cinco proyectos;
- ♦ **Copilco Universidad II (Coyoacán):** seis proyectos, y
- ♦ **Copilco El Alto (Coyoacán):** conteo final muy cerrado entre el Proyecto 1 (14 votos) y el Proyecto 8 (15 votos).

En todas las MRO se observó lo siguiente:

- ♦ La instalación y el inicio de la votación se efectuaron en tiempo y forma.
- ♦ Se recibió el material completo.
- ♦ No se reportaron incidentes.
- ♦ El promedio de tiempo desde que la persona votante llegaba a la mro hasta que salía fue de tres minutos.
- ♦ Se destacó el profesionalismo y el espíritu de servicio de las personas responsables de las MRO.

- ◆ Sin embargo, en Chinampas de Santa María Tomatlán, la ubicación de la MRO fue inadecuada:
- ◆ Instalación a la orilla del Canal Nacional, con presencia de olores fétidos. No se les proporcionó cubrebocas a las responsables de mesa para su protección.
- ◆ Uso de una palapa poco funcional para protección solar.
- ◆ Proximidad a una capilla, utilizada como refugio en caso de lluvia.

La **baja afluencia de votantes** fue una constante en las ocho mesas visitadas, lo que debe ser causa de análisis para fortalecer los mecanismos de difusión y motivación ciudadana.

Es importante destacar que los proyectos presentados en las ocho MRO observadas se enfocan, en su mayoría, en necesidades de infraestructura urbana básica, como bacheo, reencarpetamiento de vías secundarias, colocación de coladeras, reparación de banquetas, instalación y mantenimiento de luminarias, colocación de topes, señalización vial, poda de árboles o cambio de placas de nomenclatura en calles y avenidas, entre otras.

Si bien estos proyectos responden a demandas legítimas de las comunidades, se identificó una limitada presencia de propuestas innovadoras y sustentables, por ejemplo, la creación de jardines polinizadores o proyectos de arborización o la **instalación de espacios de calistenia como alternativa de ejercitamiento físico al aire libre**. Este tipo de iniciativas no sólo atienden necesidades comunitarias, además promueven **beneficios ambientales, de salud y de cohesión social a largo plazo**.

Al término del recorrido, participé en la reunión de evaluación de la jornada de participación en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con el objetivo de identificar fortalezas y áreas de oportunidad en el proceso observado.

Balance

Fortalezas

- ◆ Interdisciplinariedad y equipo de trabajo. **El personal del IECM** está integrado por personas de diferentes perfiles profesionales con un enfoque inclusivo, intergeneracional y compromiso ciudadano.
- ◆ **Campañas de comunicación efectivas con recursos limitados.**
- ◆ Difusión mediante canales populares (redes sociales, *jingle* y video) mediante un lenguaje coloquial y cercano para conectar con la ciu-

dadanía. El uso de la lucha libre como símbolo cultural de gran arraigo nacional.

- ♦ **Ludoteca Cívica (Luci)**, con el empleo de **estrategias creativas y escénicas** adaptadas al contexto carcelario.
- ♦ El concurso de cortometraje Vota Film Fest como vehículo de la participación ciudadana.
- ♦ **Inclusión de sectores vulnerables**, de personas con discapacidad, infancias, adolescencias y población LGTBTTIQ+ y personas en prisión preventiva.
- ♦ **Colaboración interinstitucional**.
- ♦ Conversatorio entre representantes de diversas alcaldías para el intercambio de experiencias.

Áreas de oportunidad

- ♦ **Fortalecer la organización y logística durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.**
- ♦ Al permitir a los equipos de observación visitar **MRO ubicadas en zonas geográficamente cercanas entre sí**, facilitaría el seguimiento completo del proceso en **más de una MRO**, abarcando desde la **instalación**, el **desarrollo de la jornada**, la **clausura** y el **conteo de votos**, hasta el **acompañamiento en la entrega de paquetes electorales**.
- ♦ Esta mejora contribuiría a obtener una visión más integral del ejercicio democrático y a detectar con mayor precisión áreas de oportunidades.
- ♦ **Reforzar el apoyo económico a las personas representantes de las MRO.** En su mayoría, cuentan con experiencia previa en capacitación o supervisión tanto en el Instituto Nacional Electoral (INE) como en el IECM. Es fundamental reconocer la **exigente carga de trabajo** que implica su participación, la cual incluye:
 - ▷ asistencia a **capacitaciones presenciales** con una duración aproximada de **ocho horas**.
 - ▷ realización de **capacitaciones en línea**, que incluyen teoría, ejercicios prácticos, cuestionarios y visualización de videos.
 - ▷ **recepción de paquetes electorales**, proceso que puede tomar hasta tres horas.
 - ▷ **entrega de los paquetes** al término de la jornada, que suele extenderse por aproximadamente entre **30 minutos** y una hora.

- ◆ A lo anterior se suman los **gastos de campo insuficientes**, lo cual representa un área de oportunidad para garantizar condiciones más justas para el desempeño de esta función en la consulta.
- ◆ **Fortalecer la capacitación de las personas representantes de MRO en el procedimiento de conteo de votos**, ya que se detectaron **confusiones durante el llenado de las actas**. Esta situación evidencia la necesidad de **reforzar los contenidos y prácticas específicas** relacionadas con esta etapa crítica del proceso, a fin de garantizar mayor precisión, certeza y agilidad.

Educación cívica permanente

- ◆ **De parte de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana** durante todo el año, en lugar de limitarla a los periodos electorales.
- ◆ **Simulacros de votación en escuelas** para fomentar la práctica de la observación electoral desde temprana edad en las escuelas (de todas las modalidades y niveles), donde los estudiantes no sólo ejercen su voto, sino también asumen roles como observadores, presidentes de mesa, secretarios o escrutadores.
- ◆ **Fortalecer la Luci:**
 - ▷ Incrementar la contratación de personal para crear pequeños grupos de trabajo de entre dos a cuatro personas por alcaldía, con el objetivo de realizar intervenciones comunitarias en los barrios, permitiendo una atención más cercana a diversos sectores de la población, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.
 - ▷ Establecer alianzas con universidades, ONG, instituciones gubernamentales y empresas privadas para que proporcionen apoyo, recursos, voluntarios y realizar servicio social en la Luci.
 - ▷ Realizar campañas de difusión tradicionales o digitales que expliquen la importancia de la Luci como espacio de aprendizaje y participación ciudadana.

Transparencia en las asambleas

- ◆ Revisar cómo se califican los proyectos en las asambleas para asegurar que haya una evaluación justa y equitativa y no sean aceptados tantos proyectos que resuelvan necesidades de infraestructura urbana básica.
- ◆ Realizar campañas de divulgación para que más ciudadanos conozcan y participen en estos procesos por medio de plataformas digitales, medios de comunicación y redes sociales.

Estoy convencida de la importancia del trabajo arduo para lograr una amplia participación ciudadana. Sin su participación activa, ningún proceso electoral o mecanismo de consulta podría llevarse a cabo con legitimidad. De igual forma, la democracia perdería su razón de ser, ya que se vería mermando el derecho fundamental de las personas a decidir sobre los asuntos públicos que les competen.

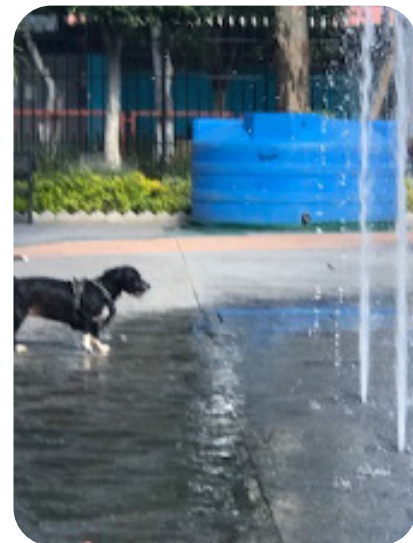
Por ello, extiendo mi reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos; a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión; a la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados y al Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones por su labor y su compromiso con el fortalecimiento de nuestra democracia.

Galería fotográfica

Fotografía 1.
Campaña de difusión:
"Haz la lucha por tu
comunidad"



Fotografía 2.
Fuente danzarina,
Plaza Cívica
Adolfo López Mateos
(Venustiano Carranza)





Fotografía 3.
Granjas México I
(Iztacalco)



Fotografía 4.
San Miguel Zapotitla
(Tláhuac)



Fotografía 5.
Chinampas de Santa
María Tomatlán
(Iztapalapa)

Fotografía 6.
Pedregal II, Conjunto
Habitacional
(La Magdalena
Contreras)



Fotografía 7.
MRO 01 y 02
(Tlalpan Centro)



Fotografía 8.
Copilco Universidad
(Coyoacán)



Jornada Electoral de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025

Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco⁵³

Metodología

1. Tipo de observación: Campo.
2. Número de personas observadoras: Una.
3. Temas observados: Jornada Electoral de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Actividades realizadas

La actividad como observadora inició el día 17 de agosto de la presente anualidad, se procedió a observar la Jornada Electoral de la Consulta de

⁵³ Licenciada en Educación Preescolar por la Escuela Normal Escárcega. En 2003 laboró como capacitadora-asistente electoral en el Distrito XIII, con cabecera en el municipio de Escárcega. De 2004 a 2006 se desempeñó como docente en diversas escuelas de educación inicial y básica. En 2006 se suma al Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), a la otrora Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, destacando entre sus funciones la colaboración en actividades dirigidas a escuelas de nivel básico, medio y superior para la promoción de valores cívicos y democráticos, dependencias de los tres niveles de gobierno, partidos políticos para la promoción de sus derechos políticos-electorales y participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos políticos-electorales, entre otros temas; socialización de la urna electrónica y promoción del voto, consulta infantil y juvenil, así como organización. Coadyuvó en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Comisión de Debates y la Comisión de Género y Derechos Humanos del IEEC, y apoyó en convenios, talleres y cursos que contribuyen a la construcción ciudadana y el desarrollo de la cultura política democrática en la entidad.

En 2017 se incorporó al Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPLE, con el cargo de Técnica en Educación Cívica. En 2019 ocupó temporalmente la plaza de Coordinación de Educación Cívica. En 2022 fue designada por el Consejo General del IEEC como Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana mediante acuerdo CG/002/2022, cargo que ocupa actualmente. Cuenta con un diplomado en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como estudios en desarrollo de capacidades para la participación política de las mujeres en América Latina, de la ONU Mujeres y una certificación en Coach factor 4D por la Asociación de Entrenadores Mentales y Emocionales.

Presupuesto Participativo 2025. Se llevó en varias etapas, como honores a la bandera, asistencia a la apertura de la jornada en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), recorrido a mesas receptoras de opinión (MRO) en la Ciudad de México, y procederé a describir cada una de ellas:

- ♦ Punto 01: Parque “Ernestina González”, clave demarcación territorial 12, Distrito Local 19, demarcación territorial Tlalpan, clave territorial 12-191, nombre de la unidad territorial: Villa Coapa, secciones electorales 4038, 4065, mesa M01.
- ♦ Punto 02: Jardín de niños “Gregorio Torres Quintero”, clave demarcación territorial 3, Distrito Local 30, demarcación territorial Coyoacán, clave unidad territorial: 03-017, nombre de la unidad territorial: Carmen Serdán, secciones electorales 616, 633, y 687, mesa M02.
- ♦ Punto 03: Jardín de niños “Suiza”, clave demarcación territorial 3, Distrito Local 30 demarcación territorial Coyoacán, clave unidad territorial: 03-109, nombre de la unidad territorial: Pueblo Santa Úrsula Coapa, secciones electorales 428, 429 y 499, mesa M01.
- ♦ Punto 04: Aula comunitaria “Diamante”, clave demarcación territorial 12, Distrito Local 14, demarcación territorial Tlalpan, clave unidad territorial: 12-033, nombre de la unidad territorial: Diamante, sección electoral 3889, mesa M01.
- ♦ Punto 05: vía pública, club de golf, clave demarcación territorial 12, Distrito Local 19, demarcación territorial Tlalpan, clave unidad territorial 12-023, nombre de la unidad territorial: Club de Golf México-San Buenaventura, secciones electorales 4083, 4084 y 4085, mesa M01.
- ♦ Punto 06: Domicilio particular, clave demarcación territorial 13, Distrito Local 19, demarcación territorial Xochimilco, clave unidad territorial 13-069, nombre de la unidad territorial: Tepepan, secciones electorales 4127, 4197 y 4198, mesa M02.
- ♦ Punto 07: Vía pública, clave demarcación territorial 12, Distrito Local 19, demarcación territorial Tlalpan, clave unidad territorial 12-143, nombre de la unidad territorial: Rinconada (U. Hab.) sección electoral 4074, mesa M01.

Balance

Fortalezas

- ◆ Se verificó que las MRO contaran con materiales previstos para facilitar la emisión de opinión de las personas con discapacidad motriz y visual.
- ◆ Algunos lugares donde se ubicaron las MRO contaban con acceso libre para personas con discapacidad.
- ◆ Se observó que las MRO estaban debidamente señaladas.
- ◆ Durante el recorrido se observó que el material electoral (boletas, urnas, lupas tipo Fresnel, etc.) estaba completo y en buen estado.
- ◆ Que en las MRO se utilizaba líquido indeleble.
- ◆ De igual forma, se garantizó el secreto de la emisión de la opinión en las MRO.
- ◆ La parte externa de las casillas estaba debidamente identificada.
- ◆ Las personas funcionarias de las MRO indicaban al electorado a que verificaran el cartel de “Guía de proyectos específicos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025”, para tener información clara precisa para ejercer su voto razonado.
- ◆ La mayoría de la ciudadanía comprende el procedimiento para emitir su opinión; sin embargo, en una de las casillas se observó que una ciudadana luego de emitir su voto y previo a depositarlo en la urna preguntó a una de las personas responsables de las MRO si tenía que anotar su nombre en la boleta. El responsable de la MRO le respondió que no, que el voto es secreto. La ciudadana agradeció y depositó su voto sin ninguna contingencia.
- ◆ El tiempo que demora una persona al emitir su opinión desde que entregó su identificación en la MRO hasta que se retiró es de dos minutos, aproximadamente.
- ◆ La última MRO observada cerró a las 17:00 horas y ya no había personas electoras en la fila.
- ◆ Las personas responsables de la última MRO observada siguió todo el procedimiento establecido para integrar la caja paquete y llevarla al consejo distrital correspondiente.

Áreas de oportunidad

- ◆ Se observó que existe poca participación por parte de la ciudadanía para ejercer su opinión en el presupuesto participativo.

- ◆ Propuestas y recomendaciones
- ◆ Identificar campañas para motivar a la ciudadanía para que se interese en emitir su opinión en la jornada del presupuesto participativo.

Galería fotográfica



Fotografía 1.
Persona observadora



Fotografía 2.
Grupo de personas
observadoras antes
del inicio
de la jornada



Fotografía 3.
Puesta en marcha
de la observación
en casillas



Fotografía 4.
Participantes
en MRO



Fotografía 5.
Ejercicio
de observación
en casilla



Fotografía 6.
Guía de proyectos
en MRO

Desigualdades territoriales y apropiación del presupuesto participativo en la Ciudad de México

Lorena Margarita Umaña Reyes⁵⁴

1. Metodología

Tipo de observación: De campo.

Número de personas observadoras: Una.

Temas observados: Apertura, desarrollo y cierre de las mesas receptoras de opinión (MRO), dinámicas de participación ciudadana, condiciones de accesibilidad, tipología de proyectos presentados e incidencias en el proceso.

Actividades realizadas: Recorrido de seis MRO ubicadas en Iztacalco, Tláhuac, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan y Copilco; registro de incidencias en cada mesa, observación directa del comportamiento de personas promoventes y ciudadanía, recopilación de información sobre los proyectos sometidos a consulta, reflexión comparativa sobre desigualdades territoriales y privatización de lo público.

⁵⁴ Profesora Titular B de Tiempo Completo en el Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Es doctora en Ciencias Políticas y Sociales y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (Nivel I). Su trayectoria académica se centra en la sociología urbana, el estudio de problemas urbanos a partir de la teoría de las representaciones sociales y la investigación en ciudadanía, género y espacio público.

Ha coordinado diversos proyectos de investigación financiados por la UNAM, como los PAPIIT y PAPIIME, entre ellos: "Habitar la ciudad: los significados de lo público en la CDMX en la pandemia y pospandemia". Su producción académica incluye libros de autoría propia, coordinación de obras colectivas y capítulos en volúmenes especializados. Entre sus publicaciones recientes destacan: *Representaciones sociales sobre la transformación urbana en el Centro Histórico de Coyoacán (2023)*, así como la coordinación de los libros: *Los significados de lo público en la Ciudad de México en la pandemia (2023)* y *La transformación urbana y el derecho a la ciudad (2022)*.

En el ámbito docente, ha impartido más de 90 cursos en metodología de la investigación, teoría social, análisis del discurso y laboratorios de representaciones sociales en contextos urbanos. Ha dirigido y asesorado múltiples tesis de licenciatura, maestría y doctorado, y participa activamente en congresos nacionales e internacionales.

Su experiencia combina la investigación académica, la docencia y la vinculación social, con énfasis en la gobernanza urbana, los procesos de gentrificación y las prácticas de participación ciudadana.

2. Balance

Fortalezas

- ◆ La jornada se desarrolló en orden, sin incidentes graves de violencia, acoso o intimidación.
- ◆ Las MRO se instalaron puntualmente, con materiales completos y personal capacitado. En la casilla observada en Iztacalco, la MRO se instaló con todos los materiales completos y en presencia del personal asignado. La apertura se registró a las 09:07 horas, momento en el que ya había algunas personas esperando emitir su opinión. El inicio fue un poco lento, ya que las personas responsables tuvieron que organizarse y coordinarse para arrancar el procedimiento, pero una vez superada esa fase inicial, la jornada transcurrió en orden y sin contratiempos.
- ◆ Se garantizó la secrecía de la emisión de opinión, el uso de materiales como lupas y líquido indeleble y condiciones de accesibilidad.
- ◆ La ciudadanía mostró interés en informarse: la mayoría de las personas que asistían a las casillas se detenían a leer las propuestas y preguntaban sobre el procedimiento antes de participar.
- ◆ Hubo ejemplos de alta participación, como en Copilco (más de 200 opiniones en una MRO y más de 70 en otra).

Áreas de oportunidad

1. *Cobertura de funciones básicas por las alcaldías.* En Iztacalco, Tláhuac e Iztapalapa, la mayoría de los proyectos observados se enfocaban en pavimentación, banquetas, alumbrado público y reencarpetamiento. Estas son funciones que en principio corresponden a las alcaldías, pero que, al no estar cubiertas, se trasladan al presupuesto participativo.
2. *Desigualdades territoriales en la calidad y diversidad de los proyectos.* Mientras que en zonas como Copilco o Tlalpan se observan propuestas más diversificadas, en La Magdalena Contreras los proyectos se redujeron a dos propuestas idénticas de mantenimiento hidráulico en una unidad habitacional privada, con una participación mínima (siete votos a media jornada). Este caso muestra cómo, incluso con un número muy reducido de votos, la propuesta podía imponerse. Allí el presupuesto participativo se utilizó para atender una necesidad colectiva, pero limitada al interior de la unidad habitacional, lo que en la práctica permite a sus residentes evitar un gasto interno mediante la canalización de recursos públicos.

Algo similar ocurrió en Tlalpan, donde un proyecto propuso la pintura de fachadas para mejorar el paisaje urbano y otro planteó la instalación de paneles solares. Aunque son propuestas distintas, también corresponden a necesidades internas y localizadas, más que a demandas de alcance comunitario amplio.

En Copilco, por su parte, se presentaron proyectos como señalización, bacheo, cámaras de seguridad y un parque polinizador. En otra de las mesas observadas en la zona de Coyoacán se registraron proyectos de carácter distinto, lo que refuerza la idea de que en este territorio el presupuesto participativo canaliza una gran diversidad de intereses que abarcan desde la seguridad urbana hasta la sostenibilidad ambiental. Más allá de resolver necesidades puntuales, el caso de Copilco muestra cómo este mecanismo se territorializa de manera desigual: algunos proyectos buscan atender problemas inmediatos y básicos, mientras que otros se orientan a objetivos de más largo plazo. En conjunto, estos ejemplos evidencian cómo el presupuesto participativo refleja tanto la diversidad como la desigualdad en la concepción de prioridades ciudadanas, dando lugar a necesidades localizadas que responden a los contextos específicos de cada territorio.

3. *Privatización de lo público en unidades habitacionales.* En La Magdalena Contreras, y en particular en la visita a proyectos en Coapa, se observó una tendencia a “privatizar” el presupuesto participativo, un recurso común y público, orientándolo hacia problemas internos de espacios privados.
4. *Movilización parcial de votantes por promoventes.* En la primera casilla observada en Iztacalco se constató cómo algunas personas promoventes realizaron llamadas telefónicas para movilizar a votantes a favor de sus propuestas.
5. *Falta de claridad en el procedimiento para la ciudadanía.* Hubo dudas recurrentes sobre si podían votar por más de un proyecto o si podían añadir propuestas a la boleta.

Propuestas y recomendaciones

1. Fortalecer la cobertura institucional de las alcaldías. El presupuesto participativo no debe sustituir las funciones básicas de gobierno. Se recomienda que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y las alcaldías garanticen que proyectos de pavi-

- mentación, alumbrado o banquetas se resuelvan con presupuesto ordinario.
2. Impulsar criterios de equidad territorial. Establecer lineamientos que promuevan diversidad y calidad de proyectos, con acompañamiento técnico en zonas de baja participación.
 3. Evitar la privatización del recurso público. Establecer criterios más claros para limitar proyectos que sólo beneficien a espacios de acceso restringido.
 4. Supervisión de movilizaciones. Reforzar la vigilancia de prácticas de movilización de votantes durante la jornada, con protocolos claros.
 5. Mejorar la comunicación a la ciudadanía. Reforzar la información previa y durante la jornada con carteles visibles, instructivos simplificados y capacitación adicional al personal de MRO.
 6. Incentivar la participación ciudadana desde la formación cívica. Implementar talleres de elaboración de proyectos —en línea o presenciales— y materiales educativos simplificados —como trípticos ilustrativos— para que la ciudadanía comprenda mejor el proceso y genere propuestas de mayor impacto comunitario.
 7. Fortalecer la cultura cívica de la participación. Promover el entendimiento de que participar no es sólo emitir un voto, sino ser parte de lo colectivo. Este valor debe reforzarse como eje central de la cultura cívica.

Comentario final de la jornada

La jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 se desarrolló en un clima de orden y participación ciudadana, con personal capacitado y materiales completos en todas las MRO observadas. La ciudadanía mostró interés genuino en conocer los proyectos y participar en la toma de decisiones, lo que refleja la relevancia de este mecanismo como instrumento de democracia directa.

Sin embargo, la observación también permitió constatar las asimetrías territoriales y los desafíos que enfrenta el presupuesto participativo. En algunos territorios se convierte en un paliativo de las deficiencias en la prestación de servicios básicos, mientras que en otros corre el riesgo de privatizarse en beneficio de comunidades cerradas. Este contraste revela la necesidad de repensar los alcances y límites del instrumento, asegurando que cumpla su objetivo original: fortalecer la participación ciudadana, promover la equidad y construir colectivamente lo público en la ciudad.

En ese sentido, la jornada también pone de relieve la importancia de incentivar la cultura cívica: comprender que participar no es sólo emitir un voto, sino ser parte de lo colectivo. Para ello se requieren estrategias de información en múltiples etapas, talleres de capacitación y materiales didácticos accesibles que permitan a más personas elaborar, comprender y defender proyectos. Sólo así se logrará que el presupuesto participativo sea un verdadero mecanismo de democracia directa con arraigo social.

Experiencia en la participación como persona observadora a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Lucía Guadalupe Peraza Treviño⁵⁵

1. Introducción

La consulta de presupuesto participativo es un ejercicio de democracia participativa en la cual la ciudadanía, mediante su voto, puede decidir qué proyecto se realizará en la unidad territorial en que habita. Cuenta con dos características principales: primera, que el dinero que se destina para la ejecución de los proyectos es parte del presupuesto público destinado a las alcaldías; segunda, que los proyectos surgen de vecinas y vecinos.

El resultado es que las personas habitantes se apropian de la mejora del entorno, que responde a sus necesidades específicas; la participación resulta entonces en una valoración que se traduce en el uso y cuidado de las obras, servicios, infraestructura o equipamiento.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), como autoridad electoral responsable de organizar esta consulta, aprobó en enero la convocatoria para participar, así como la convocatoria dirigida a personas interesadas en acreditarse como observadoras. La invitación a que existan personas observadoras para dar cuenta de la organización y desarrollo de la consulta beneficia a nivel institucional, ya que de esta manera se transparentan las actividades realizadas, hay retroalimentación sobre elementos que pueden no advertirse desde la perspectiva interna y consiguen que existan testigos imparciales del desarrollo de cada una de las etapas.

⁵⁵ Egresada del Instituto Tecnológico de Tepic en Ingeniería Industrial y de la maestría en Administración. Consejera Electoral en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en donde preside las comisiones permanentes de Organización y Educación Cívica y Cultura Democrática, y es enlace de la Red de Mujeres Electas 2024-2027. Pertenece a la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE); a la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (Renacedi) y a la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica (Red Cívica).

2. Descripción del ejercicio de observación

Si bien ya son 14 años de consulta de presupuesto participativo en la ciudad, esta es la primera vez que participé en la Misión de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Internacionales, con atención al programa generado. Esto es interesante, porque hubo elementos que plantearon retos operativos, como lo fueron la celebración de una elección del Poder Judicial local, el cambio en la legislación para realizar la consulta de presupuesto participativo en años con procesos electorales extraordinarios, el cambio de la fecha de mayo a agosto para que este año se realizaran dos elecciones; la continuidad en la garantía a los derechos de la ciudadanía en prisión preventiva, estado de postración (incluyendo a personas cuidadoras), residentes en el extranjero; y el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para la modalidad digital de opinión.

El tipo de observación que hice fue de campo, con la participación en el programa generado; primero con presencia en las actividades realizadas en el IECM, después, al desarrollar visitas a espacios donde ya se habían materializado proyectos ganadores de otras ediciones del presupuesto participativo; y, por último, al realizar recorridos en los lugares en donde se instalaron mesas receptoras de opinión (MRO).

Como parte de la observación, abordé diferentes temáticas con las distintas personas que entrevisté: el origen de la idea de los proyectos, el impacto que tenían los proyectos en las vecinas y vecinos, los cambios y beneficios observados en las condiciones de las áreas comunes, el compromiso que se observaba de las autoridades no solamente para determinar los proyectos ganadores, sino en la ejecución de los proyectos y, en general, la experiencia de contar con este ejercicio donde la ciudadanía puede decidir.

El programa de observación que atendí incluyó actividades el 15, 16 y el 17 de agosto; durante estos días interactué con personas extranjeras, mexicanas residentes en el extranjero, autoridades electorales del país, personas trabajadoras del IECM, responsables de las MRO, personas promotores de proyectos, aquellas que acudieron a emitir su voto y algunas autoridades locales.

El primer día, el 15 de agosto, estuve presente en actividades realizadas en el IECM, en donde en un inicio la consejera presidenta de ese órgano electoral, Patricia Avendaño Durán, relató de manera clara y secuencial en un formato breve y conciso lo relacionado con los 14 años del presupuesto participativo en Ciudad de México. Del contenido me llamó la atención que las convocatorias se emiten en seis lenguas de pueblos originarios.

Después, la Ludoteca Cívica (Luci) presentó las intervenciones educativas que llevaron a los centros penitenciarios; una actividad dinámica, divertida e inmersiva como pocas. En mi caso este día sólo pude ver brevemente a quienes fueron las personas protagonistas de la campaña de difusión “Haz lucha por tu comunidad”, sin embargo, por redes sociales ya había visto sus promocionales y el formato de comunicación. Para finalizar el día, se nos presentó la perspectiva desde algunas alcaldías sobre el presupuesto participativo y lo que representaba para ellos en actividades y resultados.

El 16 de agosto, las consejerías electorales del IECM expusieron temas muy relevantes para conocer sobre el presupuesto participativo: observación, comunidad migrante, numeralia, organización electoral, grupos de atención prioritaria, material y documentación. Después, visitamos un proyecto novedoso ubicado en el camellón sobre la avenida Michoacán en la Unidad Territorial 07-120 Leyes de Reforma 2ª. Sección, en donde conocimos la estructura para almacenar agua de lluvia, cuya parte superior contaba con un ring de boxeo techado.

De la plática con la persona promovente pude conocer la historia de esta zona común, que ya sufrió pérdida en su extensión por invasión para construcción de vivienda. Aun así, la promoción de proyectos de presupuesto participativo como la captación de agua de lluvia, filtración de agua y los espacios conservados en las canchas de fútbol y de basquetbol hacen que esta zona permanezca, incluso se observa un centro comunitario en la zona.

Un segundo espacio lo visitamos en la Unidad Territorial 07-041 Dr. Alfonso Ortiz Tirado, ubicado en el Parque Florida, muy cercano a la avenida Javier Rojo Gómez, en donde conocimos por voz de la persona promovente el espacio para activación física incluyente. Nos contó que en el parque se ha buscado generar espacios para todas las personas y que este proyecto buscaba atender necesidades específicas de adultos mayores y personas con discapacidad.

El día de la jornada de recepción de opinión (17 de agosto) formé parte del Grupo 6, y por ello pude observar desde la instalación y apertura de las mros, en este caso, en la Unidad Territorial 03-138 Pedregal De Santa Úrsula IV, ubicada en la plazuela “Esfuerzo vecinal” y a unos pasos de un tianguis, donde fuimos testigos desde la puesta de un toldo hasta la colocación de la mesa y la primera persona que emitió su opinión. Las personas responsables, una y un joven, mencionaban orgullosos que habían participado con anterioridad en actividades del IECM; la llegada de personas a emitir su opinión fue esporádica pero continua.

La siguiente mesa que visitamos fue la Unidad Territorial 10-213 Tetelpan, ubicada en la plaza del mismo nombre frente a la tienda “Dogo”; ahí pudimos ver que el toldo estaba muy bajo, y que, si bien debían agacharse las personas, apenas así cubrían del sol a las personas responsables. Como dato interesante en los proyectos que se consultaban había uno de repavimentación, otro que consideraba el cambio de coladeras, aspectos que desde mi perspectiva deberían ser proporcionados como parte de los servicios públicos.

Continuamos con la Unidad Territorial 14-049 Xoco en el Quiosco del Parque San Sebastián, un lugar muy acogedor; sin embargo, por las escaleras para subir a este espacio, considero que no era de fácil acceso para personas con discapacidad motriz. Continuamos con la ruta en la mañana en la Unidad Territorial 12-108 Niño Jesús (Barr.), ubicada en el Deportivo Morelos, en donde la consulta se realizaba en instalaciones donde evidentemente se daban clases de baile o ejercicios al contar con tres paredes de espejos.

Pudimos visitar también las MRO ubicadas en el centro de Tlalpan, antes de tomar un descanso para comer y continuar con la segunda parte del recorrido en la Unidad Territorial 13-085 La Noria Tepepan (U. Hab.) en el secoi “Cantaritos”. El cierre de la recepción de opiniones lo presenciamos en la Unidad Territorial 12-225 Chimali, donde en el espacio de la administración del fraccionamiento estaba ubicada una mesa. Ahí pudimos observar el escrutinio y cómputo además de la evidente preferencia para el proyecto que tuvo la mayoría de votos. A nuestro regreso al IECM participamos en la reunión de evaluación de las personas integrantes de la Misión.

3. Balance

Concluidas las actividades, es importante hacer un balance entre las fortalezas, es decir, aquello que el IECM tiene.

Fortalezas

- ♦ Una estrategia de comunicación dinámica, con sentido de pertenencia a la realidad cultural de la Ciudad de México, con ejercicios como la intervención interactiva que se propone desde la Luci.
- ♦ Acompañamiento puntual a las personas observadoras y solución de dudas de quienes acompañaban en las actividades de campo, tanto para conocer los proyectos novedosos como quienes estuvieron durante el recorrido en las MRO.

- ◆ Enriquecimiento de la Misión de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Internacionales 2025 al diseñar espacios mixtos en los que se rotaban las personas que estábamos en las mesas y los vehículos, permitiendo compartir y contrastar ideas entre personas extranjeras, nacionales que radican en el extranjero y nacionales.
- ◆ Excelente integración de las rutas con proyectos novedosos interesantes en zonas en las que se podía observar el desarrollo de más proyectos ganadores del presupuesto participativo, además de la ruta ideal para los trayectos el domingo permitiendo presenciar la apertura, desarrollo de la jornada, y el cierre, escrutinio y cómputo.
- ◆ El desarrollo de una jornada consultiva y de la votación anticipada sin problemas o comentarios que dañaran la imagen del ejercicio de participación ciudadana.

Áreas de oportunidad

- ◆ La selección del espacio para instalación de MRO que garanticen la protección contra lluvia, pero también contra el sol en el transcurso del día.
- ◆ Generar un espacio en la página web que otorgue más visibilidad de la convocatoria para participar como persona observadora.
- ◆ La ciudadanía debe interesarse desde la presentación de las propuestas, de tal manera que respondan a necesidades colectivas y no solamente a decisiones de unos pocos, además se debe concientizar en la necesidad de cada persona ciudadana el conocimiento de las propuestas.

Propuestas

- ◆ En atención a la Misión de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Internacionales 2025, se debe continuar con la excelente atención y logística de las rutas, además de las presentaciones y MRO.
- ◆ En cuanto a la página web, hay que asegurar que los espacios digitales cuenten con diseño orientado al usuario, es decir, que al menos una persona de cada perfil que puede visitar la página opine sobre la accesibilidad y la cantidad de información que se presenta.
- ◆ Cuidar que en el proyecto de dictaminación no se encuentren proyectos que incluyan obras o servicios públicos que deben desarrollar las alcaldías.

Evidencia fotográfica



Fotografía 1. Presentación 14 años del presupuesto participativo



Fotografía 2. Presentación Luci



Fotografía 3. Personas observadoras nacionales



Fotografía 4. Participación de las alcaldías



Fotografía 5. Proyecto novedoso: captación de agua de lluvia



Fotografía 6. Proyecto novedoso: activación física incluyente



Fotografía 7. Unidad Territorial 03-138
Pedregal de Santa Úrsula



Fotografía 8. Grupo 6



Fotografía 9. Unidad Territorial 03-138
Pedregal de Santa Úrsula



Fotografía 10. Unidad Territorial 10-213
Tetelpan



Fotografía 11. Unidad Territorial 12-108 Niño Jesús
(Barr.)



Fotografía 12. Tlalpan



Fotografía 13. Unidad Territorial 13-085 La Noria Tepepan



Fotografía 14. Unidad Territorial 12-225 Chimali



Fotografía 15. Reunión de evaluación



Fotografía 16. Personas observadoras

¿Dónde están las niñas, niños y adolescentes en el presupuesto participativo? Una mirada desde la observación electoral 2025

María de los Ángeles Molina Amaya⁵⁶

Introducción

En una ciudad que vota por banquetas, luminarias y parques, ¿quién escucha a quienes aún no pueden depositar su voz en una urna, pero ya sueñan con el mundo que quieren habitar?

Este informe nace de una pregunta urgente: ¿Cómo incluimos a quienes aún no votan, pero ya imaginan el futuro que desean construir? Desde la observación electoral ciudadana, proponemos una mirada ética y crítica sobre el presupuesto participativo de 2025, con especial atención a la participación infantil y juvenil.

Más allá de resultados y estadísticas, queremos orientar estas líneas a impulsar de manera práctica la participación de la infancia y adolescencia, pues, como sabemos, estos segmentos de la población tienen voz en la percepción de las necesidades que notan en sus localidades y en la idealización de propuestas que consideran importantes para su desarrollo dentro de sus entornos.

⁵⁶ Abogada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con más de 20 años de experiencia en el diseño, coordinación y ejecución de proyectos estratégicos en el sector público y privado. He liderado iniciativas en justicia penal, salud pública, democracia, participación ciudadana, observación electoral y vinculación con organizaciones de la sociedad civil, integrando planeación prospectiva, análisis jurídico y articulación intersectorial. A lo largo de mi trayectoria, he impulsado procesos de mejora institucional, formación de equipos multidisciplinarios y contribuido al desarrollo de políticas públicas con rigor técnico y sensibilidad social. Me especializo en construir puentes entre instituciones, personas y causas, integrando metodologías de evaluación, diálogo y fortalecimiento organizacional. Mi práctica profesional se guía por pensamiento crítico y una visión ejecutiva orientada a la coherencia operativa, el cuidado institucional y los propósitos compartidos.

Metodología

Se realizó una investigación mixta, atendiendo a las charlas y cursos impartidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como participando en las actividades de la Misión de Observación IECM 2025. Particularmente, se visitó la instalación y apertura de mesas receptoras de opinión (MRO), el desarrollo de la jornada y la clausura de ellas en la ruta establecida por el Instituto; en las cuales se observaron dinámicas de participación, accesibilidad y comportamiento del sufragio vecinal en escuelas, parques y unidades habitacionales.

Balance del ejercicio democrático

a) Fortalezas observadas

La más considerable en el desarrollo de este ejercicio democrático es su réplica e importación como mejor práctica de los países donde se inició el ejercicio del presupuesto participativo. Brasil (1989) fue precursor, seguido por Uruguay, Ecuador, Perú y Argentina en los años noventa. En Europa, hay antecedentes en Portugal, Inglaterra, Polonia, Alemania y Francia. También en Japón, India, Nueva Zelanda y Australia.

En México, el primer ejercicio se realizó en 2001 en el entonces Distrito Federal, en Tlalpan, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. Años más tarde se extendió a Aguascalientes, Puebla, Colima, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo y Sonora. Hoy es una realidad en buena parte del territorio nacional.

Más allá de los beneficios, como la transparencia en el uso de recursos públicos, el empoderamiento comunitario y la promoción de espacios de convivencia, el presupuesto participativo fortalece la cultura de participación local.

b) Ausencias y áreas de oportunidad

Durante la jornada del domingo 17 de agosto, en las casillas observadas, se identificaron aspectos contrastantes:

- ♦ Cuando la población se organiza con convicción, puede materializar objetivos comunitarios. Sin embargo, también se observó sufragio dirigido por movimientos vecinales, que desafortunadamente podría confundirse con intereses captados por cuestiones políticas.

- ◆ La participación de infancias y adolescencias fue la gran ausente. Aunque tienen voz, ésta se ve limitada al no poder materializarla en una urna. Este fenómeno se vincula con la baja participación juvenil en elecciones ordinarias, donde muchos votan por primera vez al cumplir 18 años, al tramitar su credencial para votar con fotografía, y luego hasta pasados los 30 años.

Estamos aún lejos que contar con una formación que permita aprehender el hábito de votar desde la niñez.

Si bien existe la Consulta Infantil y Juvenil organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) desde hace varios años, en el que niñas, niños y adolescentes expresan libremente sus opiniones, el presupuesto participativo representa otra gran ventana de oportunidad para que los más pequeños y adolescente levanten la voz y la mano por sus comunidades, para crear en conjunto con sus propios vecinos y autoridades entornos más seguros y sanos, que les permitan a todos continuar con un desarrollo libre y agradable para convivir.

Sabemos que pueden participar en las asambleas ciudadanas y cuando vecinas y vecinos se sensibilizan, sus propuestas pueden competir, siempre que cumplan con los requisitos técnicos y legales. Ejemplo de ello son los proyectos de movilidad que han resaltado para personas neurodivergentes.

Por otro lado, nos encontramos en el camino de la aplicación del Sistema Electrónico por Internet (SEI) en mayores ejercicios para la emisión del voto, que permite sufragar de manera virtual. La infancia ya vive inmersa en tecnologías: el futuro nos alcanzó y la materia democrática no es la excepción.

En esta realidad, igual que en la consulta infantil hoy es posible iniciar, e incluso, hacer más atractiva la idea de votar para la niñez y adolescencia a través de medios digitales, por ello, nos permitimos exponer las siguientes recomendaciones:

- ◆ diseñar mecanismos para visibilizar y votar propuestas infantiles;
- ◆ incluir módulos de sensibilización sobre derechos de infancia en capacitaciones vecinales permanentes;
- ◆ fortalecer el programa Ludoteca Cívica (Luci) como semillero democrático;
- ◆ promover alianzas con escuelas para fomentar participación desde edades tempranas;
- ◆ crear materiales accesibles y adaptados para niñas, niños y adolescentes;

- ♦ establecer espacios de escucha activa en las asambleas vecinales con la presencia de niñas, niños y adolescentes, y
- ♦ utilizar herramientas tecnológicas para facilitar la participación infantil en entornos digitales.

Conclusiones

Lo que queremos decir es que el presente de la democracia son las niñas, niños y adolescentes. Son ellos quienes ya caminan sus colonias y barrios, sueñan los parques grandes, amigables, seguros y sanos; así como con un sentido de movilidad sencillo, práctico, incluyente y accesible.

Son parte de una democracia activa y cambiante, que se va a ver fortalecida en la medida en que como sociedad nos comprometamos a vivirla y participar para mejorar y crecer en conjunto.

La formación y cercanía en estos ejercicios, hoy conversando del presupuesto participativo, hacia la niñez y adolescencia aún toca a las generaciones adultas. Nos toca ayudarlos e impulsarlos a aprehender sobre sus derechos y el alcance de su voz, y para ello podemos utilizar las herramientas a nuestro alcance para permear una cultura de participación para todos.

Nos toca abrir el camino para que niñas, niños y adolescentes recorran con voz propia, sin esperar a cumplir 18 años para imaginar y decidir.

Misión de Observación 2025 de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mariela Patricia Hiraes Ley

En el marco de la Misión de Observación 2025, llevada a cabo el 15, 16 y 17 de agosto del presente año, organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se participó en diversas actividades de seguimiento, análisis y evaluación del ejercicio de presupuesto participativo. La jornada de trabajo incluyó la asistencia a diversas mesas receptoras de opinión (MRO), lo cual permitió observar de manera directa el desarrollo del proceso, así como recabar testimonios y documentar la percepción tanto de la ciudadanía participante como de las personas observadores nacionales e internacionales que acudieron al ejercicio.

Durante las visitas se constató que, si bien las MRO se instalaron en tiempo y forma, con apego a los procedimientos previstos y en condiciones logísticas adecuadas, la participación ciudadana tuvo un porcentaje de participación menor a lo esperado. Derivado del hecho anterior, es que se abre la puerta a distintas áreas de oportunidad para aumentar los porcentajes de participación, pues refleja uno de los principales retos que enfrentan los mecanismos de democracia participativa: la necesidad de que la población los conozca, los adopte como suyos y los perciba como herramientas efectivas para incidir en la vida pública.

A manera de diagnóstico, se realizó una entrevista breve y aleatoria a habitantes de la Ciudad de México, en la que se identificó que un sector importante desconocía la realización del ejercicio, lo que puede significar que la comunicación institucional debe reforzarse, diversificarse y adecuarse a distintos públicos para lograr una mayor apropiación social.

Otro elemento relevante fue la interacción con observadores nacionales y extranjeros, lo que permitió un enriquecedor intercambio de perspectivas en torno a la participación ciudadana y al diseño de mecanismos de consulta directa. Este componente de vinculación constituye un valor

agregado, ya que contribuye a fortalecer la cooperación entre organismos electorales, a comparar experiencias en distintos contextos y a identificar prácticas innovadoras que podrían ser replicadas o adaptadas en el ámbito local. La observación electoral, entendida no sólo como una herramienta de supervisión, sino también como un espacio de aprendizaje colectivo, se consolida así como un mecanismo que amplía la visión institucional y fomenta la construcción de una cultura democrática compartida.

Para el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), los aprendizajes obtenidos resultan particularmente valiosos. En la entidad, algunos ayuntamientos implementaron ejercicios de presupuesto participativo; sin embargo, éstos se han realizado bajo esquemas diversos, con reglas dispares y sin un modelo uniforme que garantice certeza y legitimidad. La experiencia observada en la Ciudad de México abre la posibilidad de reflexionar sobre el papel que el IEEBC podría asumir en este ámbito, asumiendo la responsabilidad de organizar procesos de manera integral y desde un marco normativo claro. De esta manera, se contribuiría a generar mayor confianza ciudadana, a establecer estándares comunes y a consolidar un modelo estatal que sirva de referente a las autoridades municipales.

La implementación de un esquema unificado de presupuesto participativo en Baja California permitiría, además, impulsar una mayor participación de la sociedad en la definición de prioridades comunitarias, fortalecer la transparencia en la asignación de recursos y promover una cultura de corresponsabilidad en la gestión pública. Asimismo, posicionaría al IEEBC como una institución innovadora y comprometida con el desarrollo de mecanismos de democracia participativa, consolidando su legitimidad frente a la ciudadanía y frente a otros organismos electorales del país.

En conclusión, la Misión de Observación 2025 ofreció un panorama amplio y detallado sobre el funcionamiento del presupuesto participativo en la Ciudad de México. El ejercicio permitió identificar fortalezas importantes, como la adecuada instalación de las mro y la oportunidad de intercambio internacional, así como áreas de mejora, principalmente en lo relativo a la socialización de la convocatoria. Al mismo tiempo, la participación en esta misión generó espacios de reflexión y aprendizaje que enriquecen la perspectiva institucional del IEEBC, al abrir la posibilidad de diseñar e impulsar un modelo estatal de presupuesto participativo democrático, transparente y con verdadero alcance ciudadano, que pueda convertirse en un referente de innovación cívica y en un instrumento clave para fortalecer la confianza social en los mecanismos de democracia directa.

Informe sobre las actividades de observación electoral durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Rita Bell López Vences⁵⁷

Metodología

La empleada para la observación fue mediante metodología directa de campo, consistente en el recorrido físico de diversas mesas receptoras de opinión (MRO) durante la jornada de consulta instaladas en diversas alcaldías. Esta técnica permitió obtener información directa y contextual sobre el desarrollo de las actividades en el sitio.

El interés principal que me motiva a participar en estas actividades de observación no sólo es el compromiso profesional derivado de la función como servidora pública integrante de un órgano administrativo electoral, sino también mi compromiso cívico ciudadano con la democracia de México.

El propósito central fue dar seguimiento a la jornada consultiva, en la que la ciudadanía de las 1 779 unidades territoriales de la Ciudad de México eligió los proyectos que se ejecutarán en sus comunidades, con la finalidad de identificar:

- ◆ fortalezas en la organización y ejecución del proceso;
- ◆ retos enfrentados durante la jornada;
- ◆ áreas de oportunidad para mejorar futuros ejercicios de consulta, y
- ◆ buenas prácticas susceptibles de replicarse en otras entidades federativas.

⁵⁷Oaxaqueña, abogada y especialista en gobierno, desarrollo local, alta gerencia pública y en políticas públicas con perspectiva de género.

Exconsejera electoral en el Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con una amplia trayectoria, tanto en el servicio público como en la sociedad civil organizada. Actualmente es consejera electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

En el marco de la consulta de presupuesto participativo 2025, organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que se realizó el domingo 17 de agosto de 2025 en la capital del país, en punto de las 09:00 horas, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM se declaró en sesión permanente para dar seguimiento a las actividades de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la que la ciudadanía de cada unidad territorial (UT) podría decidir, de entre los más de 13 000 proyectos propuestos por la población, el de mayor importancia para su comunidad, con la finalidad de ejecutar el que resulte ganador.

En el acto estuvo presente la consejera presidenta y consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, la comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como personas observadoras de otras entidades de la República y del extranjero.

El presupuesto participativo está orientado al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes.

Durante la jornada consultiva, se realizaron recorridos de observación a seis MRO ubicadas en las siguientes alcaldías:

- ♦ Álvaro Obregón;
- ♦ Miguel Hidalgo;
- ♦ Cuauhtémoc, y
- ♦ Benito Juárez.

En virtud de ello, se desprende la siguiente información, relativa a las seis MRO visitadas:

- ♦ Iniciaron la votación de manera puntual, a las 09:00 horas, y concluyeron a las 17:00.
- ♦ Asistieron todas las personas responsables de las MRO.
- ♦ Estaban debidamente señaladas con materiales impresos, incluyendo carteles relativos a las medidas de inclusión adoptadas para la consulta (preferencia a personas gestantes, con discapacidad y adultas mayores; posibilidad de solicitar lupa o sello "X"), estos materiales facilitaban a la ciudadanía el procedimiento a seguir para emitir su opinión.
- ♦ Contaban con el material electoral completo.

- ◆ El diseño de la boleta permitía que la ciudadanía comprendiera con facilidad la forma en que debía emitir su opinión.
- ◆ Generalmente, se ubicaron en espacios que brindaron condiciones de accesibilidad para la ciudadanía.
- ◆ El tiempo de votación estimado que tardaba una persona en emitir su opinión, desde el momento que entregaba su identificación hasta que se retiraba era de aproximadamente cinco minutos.
- ◆ Una de las mesas receptoras se ubicó al interior de un estacionamiento y los carteles y señalamientos resultaron insuficientes, siendo complejo el que las personas identificaran con exactitud en dónde estaba, lo que pudo repercutir en los niveles de participación, pues aproximadamente a las 10:40 horas ninguna persona había acudido a dicha mesa.
- ◆ Una de las MRO se ubicó al interior de un inmueble de una institución pública y las personas que se encargan de la seguridad de dicho edificio solicitaban un registro previo a ingresar, lo que retrasaba el acceso.

Balance general y recomendaciones

- ◆ Los mecanismos de participación ciudadana en México son fundamentales para fortalecer la democracia del país, garantizar la representación de los grupos poblacionales, incidir y legitimar la toma de decisiones públicas, existen diversos mecanismos de participación ciudadana reconocidos en la constitución y en la legislación en la materia de las entidades.
- ◆ En el caso de la consulta de presupuesto participativo, su importancia radica en el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes, derivado de las necesidades reales determinadas por la comunidad.
- ◆ Se sugiere dar preferencia a la instalación de mro en lugares visibles y de fácil acceso.
- ◆ En caso de instalar mesas receptoras al interior de inmuebles de instituciones públicas, es importante coordinar previamente con el personal de seguridad con la finalidad de permitir el libre acceso.
- ◆ Reforzar la difusión del Marco Geográfico de Participación Ciudadana y Catálogo de Unidades Territoriales.

- ♦ Analizar la viabilidad de implementar convenios de colaboración que promuevan la participación ciudadana (instituciones públicas y privadas).

Analizar la viabilidad técnica y operativa, para que antes de la emisión de la convocatoria para el registro de proyectos de presupuesto participativo, se imparta a la ciudadanía y comités representantes interesados talleres/capacitaciones/orientaciones técnicas para la elaboración de diagnósticos, así como la elaboración de proyectos.

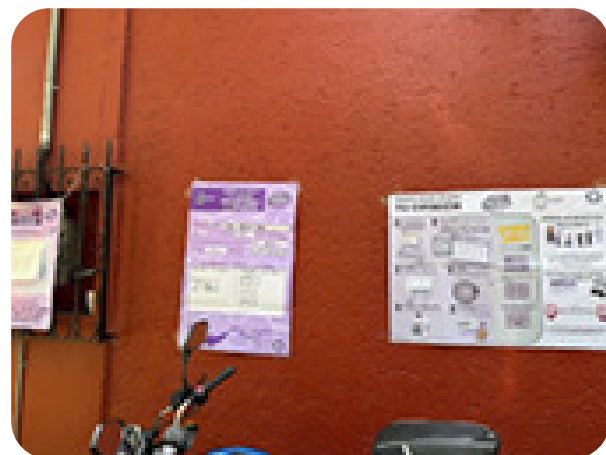
Anexo. Material fotográfico



Fotografía 1. Visita de las personas observadoras a MRO



Fotografía 2. Grupo de personas observadoras



Fotografía 3.
Carteles informativos
en MRO



Fotografía 4.
Observadores en MRO



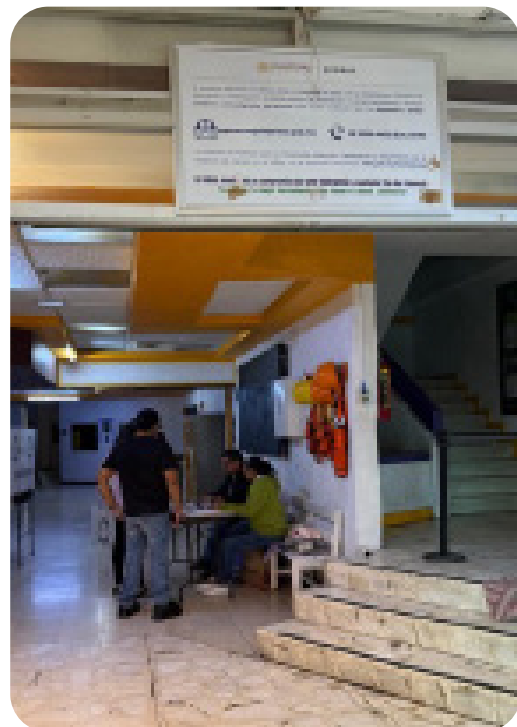
Fotografía 5. Actividad en MRO durante la jornada



Fotografía 6. Observadores en la MRO



Fotografía 7.
Actividades
durante
la jornada



Fotografía 8.
Aspecto
general
en MRO

Observación electoral del presupuesto participativo de la Ciudad de México 2025

Rubi Ha-Azadi Méndez Bolio⁵⁸

1. Metodología

La observación electoral se desarrolló con un **enfoque mixto**, al combinar actividades en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con recorridos de campo en distintas mesas receptoras de opinión (MRO). Este esquema metodológico permitió comprender tanto los aspectos normativos e institucionales del presupuesto participativo, como las dinámicas concretas de su operación en territorio.

Antes de la jornada, el IECM brindó a las personas observadoras una serie de **pláticas y conferencias informativas**, en las que se abordaron los antecedentes del presupuesto participativo, su evolución normativa, los criterios de dictaminación de proyectos y la logística prevista para 2025. La información proporcionada fue clara y accesible, lo que permitió a personas con distintos niveles de experiencia en materia electoral contar con un panorama suficiente para desarrollar su labor de observación.

Como parte de la preparación, también se realizaron **visitas a proyectos que habían sido ganadores de ediciones anteriores del presupuesto participativo**, lo que permitió dimensionar los alcances de este instrumento y dialogar con los propios vecinos que habían impulsado dichas

⁵⁸ Abogada egresada de la Universidad Autónoma de Yucatán. Actualmente curso la Maestría en Derecho Constitucional con orientación en Derecho Electoral en la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De igual manera, he concluido la Maestría en Dirección de Gobierno y Políticas Públicas en el Centro Universitario Metropolitano de Campeche.

Me desempeño como parte del equipo de una consejería electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, donde he adquirido experiencia en derecho electoral, participación ciudadana y políticas públicas. Esta fue mi primera participación formal como observadora electoral, experiencia que considero sumamente valiosa y enriquecedora, pues me permitió conocer de primera mano la organización y desarrollo de un ejercicio de presupuesto participativo en la Ciudad de México.

iniciativas. Estos recorridos ofrecieron un contexto al mostrar ejemplos concretos de obras exitosas —parques recuperados o espacios deportivos multifuncionales—, así como casos que derivaron en problemáticas de uso de los proyectos.

Durante la jornada de participación, celebrada el **17 de agosto de 2025**, las personas observadoras fueron organizadas en distintos grupos de trabajo y asignadas a diversas rutas dentro de la Ciudad de México. Cada grupo estuvo conformado por perfiles variados, incluyendo **académicos, estudiantes, especialistas en políticas públicas, personal de organismos nacionales e internacionales, así como integrantes de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE)**.

En el caso de la **Ruta 7**, a la que fui asignada, el equipo estuvo integrado por observadores de diferentes disciplinas: doctores en derecho y en ciencia política, estudiantes de administración pública, especialistas en participación ciudadana, así como ciudadanos de a pie y personal del IECM.

Las actividades de observación en campo consistieron en:

- ♦ **Visitas a las MRO** para documentar la instalación, accesibilidad, condiciones físicas del espacio, afluencia de participantes, capacitación de funcionarios y operación del sistema electrónico de recepción de opiniones y áreas de oportunidad.
- ♦ **Visitas a proyectos novedosos** con la presencia de personas promotores de proyectos de ediciones anteriores y su experiencia como promotor.
- ♦ **Entrevistas informales** con funcionariado y ciudadanía, para recoger impresiones sobre la organización del ejercicio y la capacitación recibida.
- ♦ **Participación en sesiones de retroalimentación** posteriores a la jornada, donde se compartieron hallazgos y reflexiones entre los distintos equipos de personas observadoras.

2. Desarrollo de la observación

Como parte de la Ruta 7 de la Misión de Observación, me correspondió visitar diversas mro ubicadas en distintas demarcaciones de la Ciudad de México. Cada visita permitió conocer realidades distintas en cuanto a organización, participación y condiciones de instalación, lo que ofrece un panorama plural del ejercicio de presupuesto participativo.

2.1. San Pedro Iztacalco, distrito 15, secciones 1965-1969 completas

La primera MRO se localizó en un deportivo con gran afluencia, ya que ese día coincidieron diversas actividades comunitarias, como torneos deportivos y puestos de comida. Esto generó un ambiente concurrido y dinámico que favoreció la participación de la comunidad.

Durante el tiempo de observación, aproximadamente media hora, se registró la participación de entre 23 y 25 personas. Fueron 15 las que emitieron su opinión a través del sistema electrónico. El espacio resultaba cómodo, con techado y condiciones adecuadas de accesibilidad universal.

Las personas funcionarias de la mro nos compartieron que ya habían participado en ejercicios anteriores de presupuesto participativo y que la capacitación recibida fue muy buena. No obstante, se identificaron áreas de mejora, como la presencia de una persona promovente de proyecto a las afueras de la mro y la cercanía de la exposición de proyectos a la mampara, lo que en algunos casos interfería con la emisión de opiniones. Asimismo, los funcionarios señalaron que la mayoría de las personas participantes eran adultas mayores que ya llegaban con una decisión tomada, sin detenerse a revisar a detalle los proyectos en exhibición.

2.2. Morelos II, Venustiano Carranza, distrito 10, secciones 5223-5225 completas

Esta MRO se instaló en un parque al aire libre, en un espacio amplio, cómodo y protegido de las inclemencias del clima. La observación permitió constatar un flujo continuo de ciudadanía y una participación de aproximadamente 100 personas. En esta MRO se registraron 69 opiniones emitidas de manera electrónica.

El equipo de personas funcionarias mostró profesionalismo y disposición; una comentó que era su primera experiencia en el presupuesto participativo y destacó que la capacitación recibida había sido clara y suficiente.

Como punto a resaltar, al inicio hubo cierta confusión respecto a la acreditación de las personas observadoras, pues el personal solicitó corroborar las credenciales, lo que evidenció el cuidado que el funcionariado puso en la protección de la información y en el cumplimiento de los protocolos de seguridad.

2.3. Isidro Fabela (Ampliación), Tlalpan, distrito 14, secciones 3758-3762 parciales

La tercera visita se realizó en el deportivo “Benito Juárez”, en la demarcación Tlalpan. Al llegar a la MRO a las 13:43 horas se contabilizaban únicamente 30 participantes desde la apertura. Sólo tres personas habían utilizado el voto electrónico. Este bajo nivel de afluencia evidenció un problema recurrente de abstencionismo ciudadano en la zona.

Las personas funcionarias responsables señalaron que tenían experiencia previa en procesos de presupuesto participativo y de procesos locales ordinarios, y consideraron adecuada la capacitación. Sin embargo, mencionaron que, como en ediciones anteriores, enfrentaban el reto de despertar mayor interés en la comunidad. Incluso se observó que algunas niñas y niños se acercaban con curiosidad a preguntar sobre el proceso, aunque no podían participar formalmente. Este hecho revela una oportunidad para involucrar a las infancias en actividades cívicas vinculadas al presupuesto participativo.

2.4. Prado Coapa 3 A Sección, Potrero Acoxta, distrito 19, secciones 4046 completas y 4047-4048, 4058 parciales

En esta MRO, ubicada en una escuela, se contabilizaban cerca de 100 participantes hacia las 16:30 horas. El espacio estaba en buenas condiciones físicas, aunque con menor visibilidad respecto a las MRO ya visitadas, al estar un tanto apartado y con acceso limitado.

El flujo ciudadano no fue constante, lo que demuestra que la ubicación es un tema que se deberá preparar mejor para una mayor participación ciudadana.

2.5. Rinconada (Unidad Habitacional), distrito 19, sección 4074 parcial

La última MRO observada se instaló dentro de una unidad habitacional cercana al IECM. Al cierre de la jornada se habían registrado 104 opiniones, tres de ellas emitidas vía Internet.

No obstante, este punto presentó dificultades logísticas importantes. Primero, se había informado a las personas funcionarias que contarían con un salón para instalar la mesa, pero ello no fue posible por causas no especificadas. En consecuencia, la apertura de la mro se retrasó hasta las 09:45 horas, y el funcionariado tuvo que improvisar techado con una lona para protegerse del sol y la lluvia.

Estas condiciones, además de la falta de visibilidad del lugar al encontrarse dentro de una unidad habitacional, representaron un reto para garantizar el acceso ciudadano y la adecuada instalación de la mesa.

3. Balance general

El ejercicio de observación electoral del presupuesto participativo de la Ciudad de México en 2025 permitió identificar un conjunto de fortalezas, pero también diversas áreas de oportunidad que requieren atención institucional para mejorar la calidad y el impacto de este mecanismo de democracia directa. A partir de la experiencia en las MRO observadas, así como de los intercambios con funcionariado y ciudadanía, se presentan las siguientes consideraciones.

3.1. Fortalezas

- ◆ **Capacitación de personas funcionarias de MRO.** En la mayoría de los casos, el funcionariado mencionó sentirse muy bien preparado para desempeñar su labor, mencionaron que la capacitación fue excelente y no tenían dudas respecto a su desempeño en la MRO.
- ◆ **Diversidad en la integración de equipos de observación.** La misión contó con la participación de personas de distintos perfiles académicos y profesionales, lo que enriqueció el análisis y permitió generar conclusiones plurales y multidisciplinarias. La interacción entre observadores con experiencias diversas amplió la perspectiva sobre el proceso, al combinar la observación directa de la jornada, el conocimiento de ediciones anteriores del presupuesto participativo y la comprensión de las particularidades que vive cada alcaldía desde la perspectiva de sus propios OPLE.
- ◆ **Participación comunitaria visible en ciertos puntos.** En varias alcaldías se observó interés de la comunidad, en particular de personas adultas mayores que ya contaban con información previa sobre los proyectos. Igualmente, se vio la participación de la comunidad beneficiada con los proyectos que han resultado ganadores del presupuesto participativo.
- ◆ **Esfuerzos del IECM para la difusión del ejercicio.** La instalación de mesas en espacios de afluencia (deportivos, parques, escuelas) y la colocación de materiales informativos reflejan la intención del Instituto de acercar el proceso a la ciudadanía y facilitar la emisión de opiniones.

3.2. Áreas de oportunidad

- ♦ **Baja participación ciudadana en varias MRO.** En distintos puntos se constató una afluencia reducida, con cifras de entre 30 y 40 participantes a media jornada. Ello evidencia que el presupuesto participativo sigue enfrentando el reto estructural del desinterés o desconocimiento de buena parte de la población.
- ♦ **Influencia de personas promoventes a las afueras de las mesas.** En algunos casos se observó la presencia de vecinos promoviendo proyectos justo en las inmediaciones de la MRO. Si bien ello no constituye una irregularidad grave, puede afectar la neutralidad del proceso y condicionar la decisión de las personas participantes.
- ♦ **Predominio de personas adultas mayores en la población participante.** Aunque positivo por el compromiso cívico de este sector, también refleja la escasa participación de la juventud y de la población en edad productiva, lo que limita la representatividad generacional del ejercicio.

3.3. Propuestas y recomendaciones

- ♦ **Fortalecer la difusión en medios digitales y redes sociales.** Es necesario implementar campañas dirigidas a la población joven, utilizando formatos dinámicos y accesibles que promuevan el conocimiento y la participación en el presupuesto participativo.
- ♦ **Asegurar condiciones óptimas de instalación de las MRO.** El IECM podría reforzar los protocolos de logística y supervisión previa, garantizando que cada mesa cuente con espacio seguro, visible y accesible para toda la población, incluyendo personas con discapacidad.
- ♦ **Reforzar mecanismos de control sobre personas promoventes de proyectos.** Resulta pertinente diseñar lineamientos que delimiten con claridad las áreas en que las personas promoventes pueden difundir sus propuestas, evitando que interfieran con la neutralidad del espacio de votación.
- ♦ **Impulsar la participación digital.** Considerando la funcionalidad del sistema electrónico, convendría robustecer la modalidad de opinión vía Internet, promoviendo su uso en sectores con menor disposición a acudir físicamente a las mesas, ya que parte del funcionariado mencionó que la ciudadanía señaló que emitir su opinión por medio del sistema electrónico no era muy fácil de entender y muy tedioso.

- ◆ **Realizar diagnósticos vecinales previos.** Identificar con antelación las características socioculturales de cada colonia o unidad habitacional permitiría diseñar estrategias de difusión más focalizadas y eficaces para incrementar la participación.

Nota importante. Un elemento que marcó de manera significativa la experiencia fue la diferencia en el trato hacia personas observadoras nacionales. Si bien resulta positivo contar con la presencia de visitantes extranjeros y fomentar el intercambio de experiencias, en la práctica la atención institucional en las conferencias y pláticas se concentró casi de manera exclusiva en ellos. Las explicaciones, invitaciones a participar y espacios de diálogo se dirigieron sobre todo a este grupo, mientras que quienes proveníamos de los ople y de organizaciones nacionales o ciudadanía en general quedamos prácticamente en el olvido, sin que se atendieran nuestras dudas o comentarios.

Esta situación generó una clara sensación de exclusión, pues en un ejercicio de observación ningún perfil debería tener mayor jerarquía que otro: todos aportamos perspectivas valiosas para enriquecer el análisis del presupuesto participativo. El reto debería ser asegurar un trato equitativo y horizontal entre observadores, nacionales e internacionales, reconociendo que la diversidad de miradas fortalece el diagnóstico colectivo y contribuye al perfeccionamiento de estos mecanismos de participación ciudadana.

4. Conclusiones

La observación del presupuesto participativo de la edición 2025 en la Ciudad de México fue una experiencia enriquecedora que permitió conocer de cerca cómo la ciudadanía puede decidir sobre proyectos que mejoran su comunidad. Desde la aplicación de un mecanismo de democracia directa tan importante como lo es el presupuesto participativo, poder tener la oportunidad de conocer de cerca cómo se lleva a cabo, se organiza y el tremendo esfuerzo que hace el IECM para entregarle a la ciudadanía una jornada segura, cómoda y trascendental.

No obstante, también se identificaron retos importantes: la necesidad de que más personas se enteren y participen, de cuidar que los proyectos realmente beneficien a toda la comunidad y no sólo a grupos específicos, y de asegurar que los espacios de votación sean visibles y fáciles de encontrar.

Un aspecto que vale la pena destacar es el interés que mostraron las niñas y los niños por el proceso. Involucrarlos de manera simbólica o

pedagógica puede ser clave para formar desde temprano una cultura democrática sólida.

En general, el presupuesto participativo es una herramienta valiosa para acercar a la ciudadanía a la toma de decisiones. La experiencia de observarlo permitió confirmar tanto sus fortalezas como las áreas en las que puede mejorar, siempre con el objetivo de que la participación sea cada vez más amplia, incluyente y efectiva.

Agradezco la oportunidad de vivir esta experiencia de la mano de personas tan preparadas y con un amplio conocimiento en la materia que nos deja un grato recuerdo y aprendizaje que seguramente aplicaremos en las realidades de cada OPLE.

Evidencia fotográfica

Fotografía 1.
Durante la sesión en
la Sala del Consejo
General



Fotografía 2.
Presentación
de la Luci





Fotografías 3, 4 y 5.
Visita a proyectos
elegidos de años
anteriores



Fotografía 6.
Rumbo a la
observación



Fotografía 7, 8 y 9.
Participación
de ciudadanía
durante
la jornada



Fotografía 10.
Instalación de MRO
y material



Fotografías 11 y 12.
MRO Tlalpan



Fotografía 13. Instalación de MRO



Fotografía 14. Colocación de carteles informativos



Fotografías 15, 16,
17 y 18.
Actividades del
funcionariado de MRO



Fotografías 19 y 20.
Grupo de personas
observadoras
de vuelta al IECM

Participación de las mujeres en prisión preventiva

Susana Rivas Vera⁵⁹

Tipo de observación: De campo.

Balance

Tuve la oportunidad de observar el voto en prisión preventiva en el penal femenino de Santa Marta Acatitla y resultó ser una experiencia sumamente interesante. Lo primero que noté fue la muy buena organización del personal del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM). La gente involucrada en esta actividad sabía perfectamente lo que tenía que hacer, llegando con puntualidad, dándonos las recomendaciones previas necesarias para ingresar al lugar, como la vestimenta adecuada con la que debíamos entrar, explicando qué objetos se podían ingresar y cuáles no, la forma en cómo tratar

⁵⁹ Consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Licenciada en Comunicación e Información, con más de 27 años de experiencia en el ámbito periodístico y de comunicación institucional como Coordinadora de Comunicación Social de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) y jefa de información del instituto electoral del estado. Subdirectora del periódico El Heraldo de Puebla y jefa de reporteros y coordinadora de redacción en Síntesis. Posee experiencia como docente de Géneros Periodísticos y Oficinas de Comunicación.

Participó como observadora electoral en Panamá en las elecciones generales de mayo de 2019, en las elecciones presidenciales de El Salvador en 2024, en los procesos electorales de Hidalgo y Coahuila, y en el Estado de México, Puebla y presupuesto participativo de la Ciudad de México en la modalidad de voto en prisión preventiva, así como en el proyecto piloto de presupuesto participativo "Hidalgo Florece", y en la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a fin de diseñar las acciones afirmativas en el estado de Guerrero

Ha participado en cursos, diplomados, talleres y ponencias sobre temas de transparencia, acciones afirmativas, género, educación cívica y democracia.

Como autora, ha contribuido en publicaciones como la revista Igualdad Política y Divergencia. Desde lo Local y en el libro Crónicas del Proceso Electoral del Estado de México.

Integrante de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros por una Democracia Incluyente (Renacedi) y pertenece a la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), de la cual es parte del Consejo Directivo.

con las internas y cuidando cada uno de los detalles para cumplir con esta tarea, con muestra de su profesionalismo en todo momento.

Si bien entiendo que una vez adentro de las instalaciones del penal la organización corre a cargo de las autoridades de éste y no del Instituto, siento que se podría optimizar el tiempo de la jornada, ya que si bien estaba pensada para extenderse durante dos días debido a la cantidad de internas, al ver que fluía de manera tan rápida se decidió tratar de cerrarla en el mismo día y por esto tuvieron que ir a buscar una por una a quienes faltaban por emitir su opinión para que acudieran a votar, lo cual no se pudo lograr de manera óptima y de todos modos entiendo que tuvieron que regresar a hacerlo una segunda ocasión para darles la oportunidad a todas las mujeres inscritas en el padrón.

En esa parte hubo muchos tiempos de espera para el funcionariado del Instituto, por lo que, en mi opinión, podría hacerse de forma más fluida. He tenido experiencia observando en otros penales y he notado que la clave es la organización y comunicación directa con las autoridades correspondientes de cada penal, independientemente de las reuniones que se lleven a cabo con las autoridades que encabezan el sistema penitenciario.

Otro aspecto que me pareció interesante fue escuchar del trabajo titánico que realizaron para poder depurar el padrón electoral de quienes podían participar en este ejercicio de presupuesto participativo y, al mismo tiempo, cuando ya tenían esta información, la fluidez para que una vez que las internas llegaran con el número de sección en las listas que ya estaban disponibles para identificarlas, sabían a qué colonia pertenecían y los proyectos por los cuales podían votar en las tabletas que les proporcionaron.

Otro punto por mejorar, desde mi perspectiva, es que hace falta mayor difusión, pues si bien las mismas internas comentaron que se les dieron pláticas previas en las que el personal del IECM les explicó de qué se trataba y en qué consistía su participación sobre el tema del presupuesto participativo, muchas otras comentaban que desconocían el ejercicio o pedían más información, puesto que no estaban enteradas sobre qué iban a votar.

En conclusión, opino que esta actividad sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 fue muy interesante y enriquecedora, ya que la ciudadanía puede ejercer su derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la ciudad para sus colonias y, en este caso en específico, aún más interesante que las mujeres que están en el penal de Santa Marta Acatitla mediante su voto puedan mejorar el entorno de sus familias y el de sus vecinos.

Informe de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Yuria Saavedra Álvarez

Introducción

El presente documento tiene como objetivo informar sobre mi observación realizada durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 como parte de la Misión de Observación y Acompañamiento 2025 organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). La observación se llevó a cabo en cuatro mesas receptoras de opinión (MRO) ubicadas en las alcaldías Iztacalco, Venustiano Carranza y Tlalpan. El informe se estructura en cinco ejes principales: metodología, temas observados, actividades realizadas, balance y recomendaciones.

Metodología

Como parte de la Misión de Observación y Acompañamiento 2025 se nos transportó por grupos a diferentes MRO, en donde realizamos trabajo de campo. Ahí, visitamos las MRO para verificar de primera mano la manera en que se llevaba a cabo la jornada de consulta. Tomamos notas, preguntamos a las personas representantes de MRO y a la ciudadanía que emitió su opinión. Además, observamos las instalaciones, el material de la MRO, la señalización y registramos con fotografías estos aspectos.

Mesas receptoras de opinión visitadas

Como parte de la Misión de Observación electoral, visitamos las siguientes cuatro MRO:

- 1) Unidad Territorial: San Pedro Iztacalco, Clave Unidad Territorial: 06-031, número de mro: M01, distrito: 15, demarcación: Iztacalco.
- 2) Unidad Territorial: Morelos II, Clave Unidad Territorial: 17-084, número de mro: M01, distrito: 10, demarcación: Venustiano Carranza.
- 3) Unidad Territorial: Isidro Fabela (Ampliación), Clave Unidad Territorial: 12-061, número de mro: M01, distrito: 14, demarcación: Tlalpan.
- 4) Unidad Territorial: Rinconada (Unidad Habitacional), Clave Unidad Territorial: 12-143, número de mro: M01, distrito: 19, demarcación: Tlalpan.

Temas observados

Durante la jornada observé tres rubros temáticos principales: apertura de las MRO, desarrollo de la jornada consultiva y cierre de las MRO. A continuación, detallo los aspectos puntuales observados y registrados.

1) *Apertura*

- ◆ Problemas al momento de la instalación de la MRO.
- ◆ Asistencia de todas las personas responsables de la MRO.
- ◆ Inicio de actividades.
- ◆ Señalización.
- ◆ Material electoral completo y en buen estado.

2) *Desarrollo de la jornada consultiva*

- ◆ Solicitud de identificación oficial a personas emisoras de opinión y verificación de su validez.
- ◆ Utilización de líquido indeleble al emitir la opinión.
- ◆ Garantía del secreto de la emisión de la opinión.
- ◆ Condiciones de accesibilidad en las MRO.
- ◆ Posesión de lupa Fresnel para personas emisoras de opinión con discapacidad visual.
- ◆ Posibles restricciones o casos de violencia, acoso o intimidación que impidieran la participación de alguna persona emisora de opinión.
- ◆ Presencia de propaganda o proselitismo cerca de la MRO para la promoción de algún proyecto.
- ◆ Presentación de reclamaciones o inconformidades.
- ◆ Comprensión del procedimiento para emitir la opinión.

- ◆ Conocimiento de la ciudadanía acerca de cómo marcar las boletas.
- ◆ Tiempo de demora en la emisión de la opinión.

3) Cierre

- ◆ Hora.
- ◆ Procedimiento seguido para la integración de las cajas paquetes.

Balance

1) Fortalezas

Se identificaron aspectos positivos y buenas prácticas que coadyuvaron al desarrollo exitoso de la jornada de consulta.

Instalación y material electoral. En todas las MRO visitadas, de acuerdo con la información proporcionada por las personas representantes de las MRO, la instalación se realizó a tiempo y con la asistencia completa del personal responsable. El material electoral estaba completo y en buen estado, lo que permitió iniciar las actividades puntualmente.

Señalización y accesibilidad. La señalización para ubicar las MRO, en general, fue clara y efectiva en la mayoría de los casos, facilitando el acceso a las personas emisoras de opinión. En la siguiente sección mencionó algunas observaciones puntuales.

Aplicación de protocolos. En todas las mesas se solicitó de manera consistente la identificación oficial para emitir la opinión, verificando su validez. El uso del líquido indeleble se aplicó correctamente, con lo que se aseguró la singularidad del voto.

Ambiente y conocimiento del proceso. El desarrollo de la jornada consultiva transcurrió en un ambiente de orden y normalidad. En ninguna de las MRO visitadas se registraron incidentes relacionados con la presencia de propaganda o proselitismo de algún proyecto ni actos de acoso o intimidación en las inmediaciones de las mesas. De acuerdo con testimonios recabados de manera informal entre personas ciudadanas al concluir su participación, se pudo constatar un adecuado nivel de comprensión del procedimiento para marcar las boletas. Varias personas manifestaron haberse informado con antelación sobre el mecanismo de emisión de la opinión.

Asimismo, identifiqué que el tiempo promedio destinado a la emisión del voto, contabilizado desde la entrega de la boleta hasta la devolución de la identificación oficial, fue de aproximadamente tres minutos, lo que refleja fluidez en el proceso y un manejo eficiente por parte de las personas funcionarias de mesa.

Compromiso de las personas representantes de las MRO. En las MRO visitadas las personas representantes mostraron conocimiento del proceso, compromiso, paciencia y disposición para auxiliar a las personas ciudadanas, incluyendo a adultos mayores, lo que fue clave para la normalidad del proceso.

2) Áreas de oportunidad

Si bien, en general, el proceso fue positivo, observé algunos aspectos que pueden mejorarse:

Señalización. Durante la jornada de observación identifiqué que la señalización externa (ubicada sobre la vía pública) de las MRO presentaba dimensiones reducidas, lo que en varios casos provocó que se mimetizara o confundiera con otra propaganda colocada en los mismos inmuebles o estructuras. Por ejemplo, en la MRO M01 del distrito 15, en la demarcación Iztacalco, donde el cartel institucional del IECM estaba instalado en una reja de grandes dimensiones que contenía, a su vez, diversos letreros de mayor tamaño sobre otros temas y de color más llamativo, causando que la señalización oficial del IECM pasara casi inadvertida (fotografías 1 y 2).



Fotografías 1 y 2.
Señalización de MRO

De manera complementaria, en la MRO M01 del distrito 14, demarcación Tlalpan, se registró una situación que agravaba el problema de la señalización: la mesa se ubicó en una calle secundaria, de escasa visibilidad y flujo peatonal, a lo que se sumó el tamaño insuficiente de los carteles identificadores (fotografías 3 y 4). Si bien no es posible establecer una relación de causalidad directa con base únicamente en la observación, es un dato relevante mencionar que los representantes de esta MRO manifestaron, al momento de la visita, haber registrado un nivel de participación ciudadana significativamente bajo en comparación con lo esperado, sugiriendo que la escasa visibilidad y la deficiente señalización pudieron ser factores coadyuvantes para dicho fenómeno.



Fotografías 3 y 4.
Señalización de MRO
del distrito 14

Accesibilidad e inclusión. Si bien constaté que las ubicaciones de las MRO fueron accesibles y que la disposición del material electoral para las personas representantes y la ciudadanía fue adecuada, observé que el diseño y las dimensiones de las mamparas presentaron barreras para la plena accesibilidad de personas usuarias de silla de ruedas. En específico, identifiqué dos aspectos críticos: en primer lugar, la altura de la mampara puede ser mayor, de forma que impide un apoyo adecuado para la emisión de la opinión. Además, el ancho de la mampara puede no ser adecuado para todo tipo de sillas de ruedas (fotografías 5 y 6).

Fotografías 5 y 6.
Accesibilidad a MRO



Ubicación de las MRO. Asistí al cierre de la MRO M01, correspondiente al distrito 19 en la demarcación territorial de Tlalpan, la que se ubicó dentro de la unidad habitacional “Rinconada”. Los representantes manifestaron que no fue posible instalar la MRO en el espacio originalmente asignado, es decir, en un salón de usos múltiples de dicha unidad, debido a que la administración del inmueble no les permitió el acceso, a pesar de existir un acuerdo previo establecido con el IECM. Las personas representantes tuvieron que reubicar la instalación de manera improvisada, gestionando por cuenta propia una lona para resguardarse del sol o la lluvia, así como disponiendo la señalización en un espacio alternativo dentro del conjunto habitacional. Cabe destacar que, específicamente en lo que respecta a la señalización, ésta fue colocada sobre una reja interior, lugar que después fue ocupado por motocicletas que obstruyeron de forma parcial su visibilidad. Durante todo el proceso, el personal de la MRO no recibió apoyo alguno por parte de la administración de la unidad habitacional (fotografías 7 y 8).

Fotografías 7 y 8.
Trabajo
del funcionariado
de MRO



3) *Propuestas y recomendaciones*

Con base en las fortalezas identificadas y las áreas de oportunidad observadas durante la jornada de consulta del 17 de agosto de 2025, formulo algunas propuestas y recomendaciones dirigidas al IECM, con el objetivo de consolidar los aciertos y superar desafíos para futuros ejercicios de participación ciudadana.

Fortalecimiento de la señalización

Recomendaciones. Rediseñar la señalización exterior, de forma que tenga un mayor tamaño para garantizar su visibilidad. Además, emplear colores de alto contraste (además de los oficiales del IECM) y tipografías legibles a distancia. También sugiero reforzar los lineamientos para la colocación de la señalización en puntos de alto flujo peatonal y vehicular, lejos de obstrucciones visuales.

Ubicación de las MRO

Recomendaciones. Crear un protocolo sobre el manejo de imprevistos sobre ubicaciones de MRO que permita al IECM reaccionar en poco tiempo sobre problemas de instalación de las MRO en lugares no acordados previamente. Quizá también entre los materiales con los que deban contar las MRO debe haber lonas o toldos que puedan usarse en caso de requerirse.

Plena accesibilidad e inclusión

Recomendaciones. Rediseñar las mamparas para cumplir con estándares de accesibilidad universal mediante un nuevo modelo o adaptadores para las existentes que cuente con alturas ajustables o superficies de apoyo a diferentes niveles y suficiente espacio frontal inferior que permita el fácil acercamiento de las sillas de ruedas.

Fortalecimiento de la señalización

Recomendaciones. Sugiero rediseñar la señalización exterior para incrementar sus dimensiones y garantizar una mejor. Asimismo, propongo utili-

zar una paleta de colores de alto contraste, que complemente la identidad institucional del IECM, junto con tipografías de alta legibilidad a distancia. Además, es recomendable reforzar los lineamientos para la instalación de la señalización, asegurando su colocación en puntos estratégicos de alto flujo peatonal y vehicular, libres de cualquier obstrucción visual.

Ubicación de las MRO

Recomendaciones. Sugiero establecer un protocolo formal para el manejo de imprevistos relacionados con la ubicación de las MRO. Dicho protocolo dotaría al iecm de la capacidad de responder de manera ágil y eficaz ante contingencias que impidan la instalación en los lugares ya acordados. De manera complementaria, se propone considerar la inclusión de lonas o toldos plegables dentro del paquete de materiales de las MRO para mitigar eventualidades relacionadas con las condiciones del espacio.

Plena accesibilidad e inclusión

Recomendaciones. Rediseñar las mamparas para que cumplan con los estándares de accesibilidad universal, ya sea mediante la creación de un nuevo modelo o el desarrollo de adaptadores para el mobiliario existente. El diseño debe incorporar alturas ajustables, superficies de apoyo a diversos niveles y un espacio frontal inferior suficiente para facilitar el acercamiento y acomodo de sillas de ruedas, garantizando así la autonomía y comodidad de todas las personas emisoras de opinión.

Conclusión

La Consulta de Presupuesto Participativo 2025 se desarrolló de manera organizada y tranquila. Las fortalezas observadas son testimonio del trabajo y la planeación del IECM. Las áreas de oportunidad identificadas pretenden contribuir a la mejora del proceso y elevar aún más los estándares de calidad democrática, garantizando que la consulta sea cada vez más incluyente, robusta y confiable para la ciudadanía de la Ciudad de México.



Experiencia Internacional sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025



Integración de la Misión

Informe de la misión de acompañamiento de personas
visitantes extranjeras



Integración de la Misión de Observación

Por primera vez, las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero tuvieron la oportunidad de participar en la consulta de presupuesto participativo, al presentar proyectos en línea y emitiendo su opinión en la aplicación del Sistema de Elección por Internet (SEI). Este hecho representa un avance significativo en el ejercicio de los derechos político-electorales de la comunidad migrante, pues reconoce su vínculo activo con la vida pública de su ciudad de origen, incluso a la distancia. La innovación tecnológica del SEI permitió que, sin importar la ubicación geográfica, las personas chilangas en el extranjero pudieran respaldar iniciativas que inciden directamente en el desarrollo de sus comunidades de origen, favoreciendo, con ello, por ejemplo, a familiares y seres queridos. En este contexto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos (CVOE), organizó una Misión de Observación con la inédita y valiosa participación de nueve personas líderes migrantes mexicanas residentes en Estados Unidos de América, quienes aceptaron la invitación para acompañar el desarrollo de la jornada consultiva del 17 de agosto y conocer de primera mano los resultados de la implementación del SEI.

Estas personas representaron a siete organizaciones de la sociedad civil con amplia trayectoria en la defensa de derechos y promoción de la participación y de los derechos político-electorales de la diáspora. La participación de personas representantes de estas organizaciones en la Misión de Observación y Acompañamiento no sólo fortaleció la transparencia y la legitimidad del proceso, sino que también permitió identificar áreas de mejora para ampliar y facilitar la participación de la comunidad migrante en ejercicios futuros. Su presencia envió un mensaje claro: las personas mexicanas en el exterior no son observadoras pasivas, sino actores con capacidad de pro-

puesta, vigilancia y articulación, capaces de tender puentes entre su vida en el extranjero y el desarrollo de sus comunidades de origen.

La misión internacional contó con la destacada participación de representantes de las organizaciones idea Internacional y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través de su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/Capel), así como del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal de Bogotá.

En total, la Misión Internacional estuvo conformada por 13 personas provenientes de cuatro países: Colombia, Chile, Costa Rica y Estados Unidos (mapa 1), incluyendo a las personas mexicanas líderes migrantes que residen en Estados Unidos.

Mapa 1. Países de procedencia de las personas visitantes extranjeras integrantes de la Misión.



FUENTE: Dirección de Vinculación con Organismos Externos

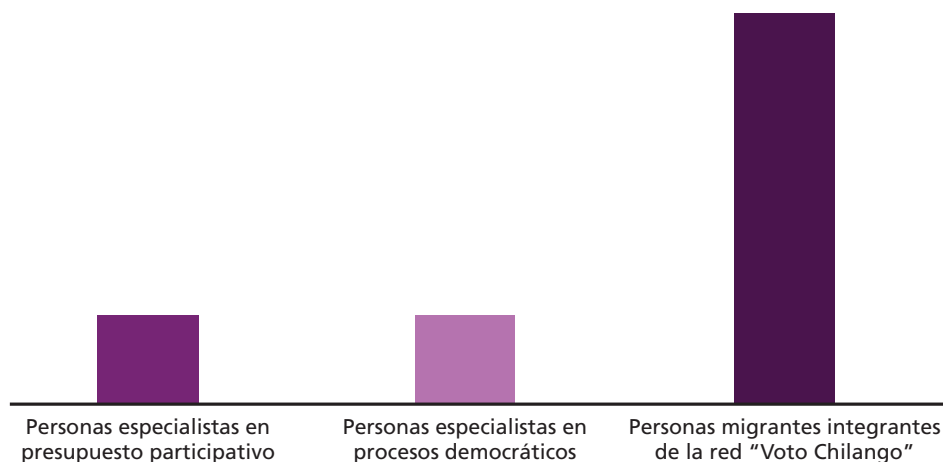
Las personas integrantes de la Misión eran especialistas en los siguientes campos:

- ♦ presupuesto participativo;
- ♦ procesos democráticos, y
- ♦ promoción de derechos político-electorales de la comunidad mexicana residente en Estados Unidos.

Para acreditar a las 13 personas que conformaron la Misión Internacional, se siguieron dos rutas diferenciadas:

- ◆ Liderazgos migrantes con nacionalidad mexicana. Estas personas fueron acreditadas conforme al proceso institucional previsto en la convocatoria de observación electoral, la cual considera de manera expresa la participación de personas chilangas residentes en el extranjero.
- ◆ Personas con nacionalidad distinta a la mexicana. Por primera vez, se impartió una capacitación específica dirigida a personas extranjeras interesadas en participar como acompañantes de la consulta. Esta capacitación fue impartida de manera conjunta por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, y se llevó a cabo el 11 de agosto de manera virtual vía Teams.

Personas integrantes de la Misión Internacional



FUENTE: Dirección de Vinculación con Organismos Externos

Para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el ejercicio democrático en la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México presenta el *Informe de Personas Visitantes Internacionales en el marco de la Misión de Observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025*, así como el *Informe de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025*, elaborado por Diana Elena Palomares Martínez.

Ambos documentos ofrecen una visión integral sobre el desarrollo del proceso consultivo, desde una perspectiva internacional y desde la experiencia de la ciudadanía mexicana en el exterior, contribuyendo así al análisis crítico y a la mejora continua de los mecanismos de participación democrática en la capital del país.

Informe de personas visitantes internacionales en el marco de la Misión de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Sofía Vicenzi Guilá, jefa de Misión

I. Introducción

La consulta de presupuesto participativo de la Ciudad de México se ha consolidado como uno de los ejercicios más representativos de democracia participativa en América Latina. Desde su instauración en 2011, este mecanismo ha permitido que la ciudadanía decida de manera directa el destino de un porcentaje del presupuesto anual de sus alcaldías, orientándolo a proyectos que fortalezcan el desarrollo comunitario y la convivencia vecinal, para contribuir a la reconstrucción del tejido social.

La Misión conoció que, en México, aunque varias entidades federativas consideran esta figura en su legislación, la Ciudad de México es pionera y ha desarrollado un modelo del cual se conocen resultados concretos, respaldado por un marco normativo detallado y procedimientos claros para la validación técnica, ejecución y fiscalización de los proyectos.

En este contexto, la Misión, mediante un programa de capacitación oportuno, conoció la labor que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como autoridad en materia de democracia y participación. El IECM es la institución responsable de garantizar el cumplimiento de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, normativa que establece como objetivos: asegurar el derecho de la ciudadanía a involucrarse en los asuntos públicos, influir en la creación y evaluación de políticas, y promover una cultura democrática. Para ello, la ley define mecanismos y responsabilidades para las autoridades y la ciudadanía, fomentando una gestión pública transparente, corresponsable y cercana a la comunidad.

El presupuesto participativo de la Ciudad de México se origina en las reformas a la *Ley de Participación Ciudadana* que, durante más de una dé-

cada, han transformado este instrumento en un proceso integral que contempla las fases de diagnóstico, deliberación, selección, ejecución y rendición de cuentas de proyectos comunitarios.

En su edición de 2025, el IECM implementó un diseño metodológico que incorpora innovación tecnológica, participación presencial y criterios de transparencia. El proceso consideró tanto la emisión de opiniones en mesas receptoras como la votación digital, con la aplicación Sistema Electrónico por Internet (SEI), junto con modalidades anticipadas: para personas en estado de postración, residentes en el extranjero y personas en prisión preventiva sin sentencia firme. Además, contó con el acompañamiento de misiones de observación ciudadana y visitantes extranjeros, cuya presencia no sólo reforzó la legitimidad del proceso, sino que también permitió identificar áreas de mejora.

Este ejercicio reafirma su valor como herramienta de gestión comunitaria y demuestra la capacidad de adaptación institucional frente a nuevos retos, como la inclusión de sectores históricamente excluidos, la implementación de modalidades digitales seguras y en constante mejora, así como la adopción de estándares internacionales de observación electoral. De esta forma, el presupuesto participativo se consolida como una vía para fortalecer la democracia local, fomentar la corresponsabilidad social y transformar los entornos urbanos y comunitarios a partir de la voz y decisión de la ciudadanía.

II. Proceso del presupuesto participativo 2025: contexto

Desde su implementación en 2011 por el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la consulta ha evolucionado de forma significativa, incorporando innovaciones tecnológicas y operativas que garantizan el acceso de toda la ciudadanía. En 2025, esta evolución se materializa con el uso estratégico del SEI, que extiende su cobertura a poblaciones de atención prioritaria: personas residentes en el extranjero, personas en estado de postración y personas en prisión preventiva.

Además, 2025 presenta un contexto normativo inédito. La realización de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial en la Ciudad de México, el 1 de junio, llevó a modificar la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Constitución local) y la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* para posponer la consulta, originalmente prevista para mayo, trasladándola a agosto. Esta reforma, aprobada por el Congreso capitalino, introdujo la posibilidad de celebrar la consulta en fechas distintas cuando

coincida con procesos electorales extraordinarios, salvaguardando su continuidad.

Este mecanismo otorga a la ciudadanía la facultad de decidir en qué se invertirá 4 % del presupuesto público asignado a su alcaldía. En este sentido, la misión pudo observar un proceso claramente definido, sustentado en la Constitución local y en la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. El presupuesto participativo contempla etapas precisas que estructuran su implementación:

- ◆ emisión de convocatoria;
- ◆ asambleas de diagnóstico y deliberación;
- ◆ registro y dictaminación de proyectos;
- ◆ jornada consultiva;
- ◆ asambleas de información y selección;
- ◆ ejecución del proyecto ganador, y
- ◆ evaluación y rendición de cuentas.

La ejecución recae en las alcaldías, con la participación de comités ciudadanos y órganos de vigilancia. Para mantener la información del proceso a disposición de la ciudadanía, el IECM puso a disposición la “Plataforma Digital de Participación Ciudadana”.⁶⁰

El Instituto y sus tareas en el presupuesto participativo

El IECM se encarga de organizar y coordinar todo el proceso del presupuesto participativo. Esto significa que cada año lanza la convocatoria,⁶¹ informa a la ciudadanía sobre cómo participar y recibe las propuestas de proyectos que vecinas y vecinos presentan —en sus direcciones distritales o en línea— para mejorar su colonia o comunidad. También apoya en la realización de asambleas ciudadanas donde se detectan las principales necesidades de cada zona, y en donde la gente puede expresar lo que considera importante atender con esta modalidad.

Una vez que se reciben los proyectos, el IECM selecciona a 80 personas especialistas que, junto a las alcaldías, determinan la viabilidad, es decir, que se puedan hacer con el dinero disponible, que sean legales, útiles para la comunidad y que no afecten negativamente al entorno. Luego, organiza la jornada de consulta, en la que la ciudadanía vota por el proyecto que más le convenza. Esta votación puede ser presencial o en línea, y se realiza con

⁶⁰ Disponible en <<https://plataformaciudadana.iecm.mx/>>.

⁶¹ Documento disponible en <<https://www.iecm.mx/www/docs/consulta2025/Convocatoria-UT.pdf>>.

boletas accesibles para personas con discapacidad, incluyéndose para esta edición 2025 a grupos de atención prioritaria.

Finalmente, el IECM se encarga de contar los votos, anunciar los resultados⁶² y dar seguimiento a los proyectos ganadores para que en verdad se lleven a cabo. También ofrece herramientas digitales para que cualquier persona consulte el avance físico y financiero de las obras. En resumen, la Misión pudo constatar que el marco legal permite al IECM cuidar que el presupuesto participativo sea un ejercicio transparente, accesible y útil para fortalecer la participación ciudadana y mejorar los espacios públicos de cada comunidad.

Proyectos de presupuesto participativo

De acuerdo con la información que recibió la misión por parte del IECM, el alcance territorial de la consulta incluyó 1 837 unidades territoriales (UT), de las cuales 1 781 participaron mediante consulta directa y 56 correspondieron a pueblos y barrios originarios con procesos normativos propios.

En total, se registraron 21 909 proyectos:

- ♦ 285 de niñas, niños y adolescentes;
- ♦ 296 de personas en prisión preventiva;
- ♦ 9 de la comunidad mexicana residente en el extranjero, y
- ♦ 21 319 de personas de la Ciudad de México, sin situación especial.

Tras la dictaminación, 13 357 proyectos fueron aprobados:

- ♦ 78 de niñas, niños y adolescentes;
- ♦ 154 de personas en prisión preventiva;
- ♦ 803 de personas con algún grado de discapacidad;
- ♦ 2 de la comunidad mexicana residente en el extranjero, y
- ♦ 12 320 de personas de la Ciudad de México, sin situación especial.

Se declararon no viables 8 552 proyectos, lo que representa cerca de 39 % del total registrado.

La Misión conoció los proyectos registrados ante el IECM y dictaminados favorablemente. Dichos proyectos, además, se publicaron en cada mesa receptora de opinión (MRO).

⁶² Se pueden consultar en un sistema disponible en el siguiente enlace: <<https://siproe2025.iecm.mx/sistema-integral/>>.

La Misión considera fundamental transparentar los criterios utilizados por cada órgano dictaminador para seleccionar los proyectos que se someten a consulta. También se observó que las descripciones de los proyectos disponibles en los carteles informativos de las MRO presentan niveles de detalle dispares, lo que genera una información desigual para la ciudadanía. Además, algunos proyectos son muy similares entre sí, lo que puede generar confusión al momento de elegir una opción. En este sentido, la Misión también estima necesario fortalecer la capacitación de la ciudadanía para la adecuada formulación y presentación de proyectos.

El presupuesto participativo tiene objetivos muy claros, por lo tanto, la Misión valora que un proyecto mal formulado o ejecutado puede atentar contra la unidad de la comunidad. Para ello, se deben reforzar los mecanismos para hacer un verdadero análisis de las necesidades de las comunidades y de esta forma establecer prioridades.

Cabe señalar que la Misión visitó varios proyectos en funcionamiento; sin embargo, uno de ellos generó especial preocupación, ya que fue ejecutado con materiales de baja calidad y, según relataron los vecinos, no ha sido posible hacer efectivas las garantías correspondientes. Además, llamó la atención que desconocen quién es el propietario del inmueble en donde se llevó a cabo la intervención. En este contexto, la misión subraya la importancia de que el presupuesto participativo no sea utilizado para financiar acciones que corresponden a las responsabilidades habituales de las alcaldías.

Capacitación para la presentación de los proyectos

El IECM informó a la misión que la capacitación impartida busca que la ciudadanía tenga conocimiento sobre la formulación de los proyectos, y que además brinda apoyo a la ciudadanía a través de sus canales de difusión.

Para presentar un proyecto, es necesario contar con una idea que pueda traducirse en una propuesta concreta, incluyendo la descripción de cómo se llevará a cabo y un presupuesto estimado. En este sentido, la Misión identificó la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de la ciudadanía, a fin de que puedan formular propuestas más sólidas y viables.

La orientación a la ciudadanía la brinda el personal de las direcciones distritales, quienes también participan en el monitoreo del proceso, junto con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM.

Estrategias de educación y capacitación

La Misión cree que es esencial fortalecer al IECM para que pueda mejorar su capacidad de difusión y educación sobre las distintas etapas del proceso. El IECM debe considerar estrategias para educar a la ciudadanía, difundir infor-

mación sobre la consulta y proporcionar detalles sobre los lugares y horarios de votación.

Si bien se valoran los esfuerzos presupuestales que hace el IECM, se considera oportuno analizar la posibilidad de dotar de mayor presupuesto a la institución, para reforzar sus tareas de educación, difusión masiva y capacitación.

Además, la misión resalta la importancia de la Ludoteca Cívica (Luci) como herramienta para promover la práctica de valores. Durante todo el proyecto de presupuesto participativo, se busca formar y educar a la ciudadanía.

Campaña comunicacional

La Misión tuvo la oportunidad de conocer los aspectos generales de la campaña de comunicación implementada por el IECM para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. La estrategia creativa se centró en la figura de luchadores mexicanos con el lema “Haz la lucha por tu comunidad”, e incluyó un tema musical identificador (*jingle*), materiales gráficos, contenidos audiovisuales e intervenciones en espacios públicos de la ciudad.

La Misión valora de forma positiva esta estrategia, aunque reconoce que enfrentó diversos desafíos, como el contexto previo marcado por la elección del Poder Judicial a nivel federal y local, así como la necesidad de adaptar los mensajes a distintos públicos: zonas urbanas, comunidades indígenas y personas mexicanas residentes en el extranjero. Si bien la campaña refleja una evolución en las estrategias de comunicación del IECM, la Misión considera fundamental que los mensajes se diversifiquen según el perfil de cada audiencia, resaltando las oportunidades que ofrece este mecanismo para mejorar el entorno comunitario.

Marco geográfico del presupuesto participativo

La Misión conoció los aspectos geográficos que sustentan la consulta de presupuesto participativo, en particular en lo relativo a las 1 837 unidades territoriales (UT) en las que se divide la Ciudad de México. Estas unidades son el resultado de una revisión periódica que realiza el iecm para garantizar que la delimitación territorial refleje adecuadamente la dinámica urbana y social de la ciudad, además de incluir las eventuales modificaciones que puedan existir a raíz del reconocimiento de nuevos pueblos originarios.

El marco geográfico del presupuesto participativo busca asegurar que cada ut represente una comunidad con características comunes, permitiendo así una distribución más equitativa de los recursos. Sin embargo, los ni-

veles de participación en las diferentes UT son muy dispares y, en ocasiones, el presupuesto asignado no alcanza para cubrir las necesidades reflejadas en los proyectos presentados. Por ello, la Misión considera oportuno realizar una evaluación del marco geográfico, para que el mecanismo responda efectivamente a necesidades concretas del entorno inmediato y, con ello, se podría incentivar la participación de grupos actualmente desinteresados.

Voto inclusivo

La Misión fue informada sobre las distintas modalidades disponibles para que la ciudadanía ejerciera su derecho al voto (también conocido como emisión de opinión). Además del voto presencial, el IECM ha implementado el Sistema Electrónico por Internet (SEI), que permite el voto anticipado, el voto desde el extranjero, así como el sufragio para personas en estado de postración y sus cuidadores primarios, y para personas privadas de libertad que se encuentran en prisión preventiva. La Misión reconoce estos avances como muestra del compromiso del IECM con la innovación, consolidándolo como una autoridad electoral a la vanguardia en el impulso de mecanismos democráticos inclusivos.

Asimismo, se destaca positivamente la participación de niñas, niños y adolescentes en la etapa de elaboración y presentación de proyectos, lo cual se suma al esfuerzo de incluir a los grupos ya mencionados. La Misión subraya que este proceso constituye una valiosa escuela permanente de formación en valores democráticos para las infancias y juventudes.

Por otra parte, el IECM puso a disposición de las personas votantes materiales con criterios de accesibilidad, diseñados especialmente para personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad. Entre estos recursos se incluyen la lupa Fresnel, la plantilla en sistema Braille y el sello "X", pensado para quienes presentan dificultades de motricidad fina o movilidad en las manos o brazos, reafirmando así el enfoque inclusivo del ejercicio democrático.

Papel de las alcaldías en el presupuesto participativo

Las alcaldías son las instancias responsables de ejecutar los proyectos seleccionados en el presupuesto participativo. Su papel no se limita sólo a la administración de los recursos, sino que abarca la implementación efectiva, transparente y oportuna de los proyectos elegidos por la ciudadanía. En este proceso, tienen la obligación de salvaguardar los principios democráticos, promover la corresponsabilidad ciudadana y fortalecer la confianza pública en las instituciones. Lo anterior está estrechamente vinculado al impacto del presupuesto participativo.

La Misión subraya la importancia de que las alcaldías asuman un rol activo y cercano a la ciudadanía a lo largo de todas las etapas del proceso: desde la promoción y orientación para la formulación de proyectos, hasta su ejecución y seguimiento. Es esencial que la ciudadanía comprenda que tiene una capacidad real de incidir en su entorno, y que cuenta con autoridades locales comprometidas a acompañarla en esa transformación. En este sentido, la Misión hace un llamado para fortalecer la responsabilidad de las alcaldías como ejecutoras, no sólo asegurando la realización de los proyectos seleccionados, sino también procurando su ejecución con eficiencia, calidad y un impacto positivo en el bienestar colectivo.

La Misión destaca que el mecanismo de presupuesto participativo constituye una herramienta valiosa para el fortalecimiento de la democracia local, en la que la coordinación interinstitucional tiene un papel clave. Es indispensable seguir trabajando en su consolidación y fortalecimiento, desde las alcaldías, el IECM y el Gobierno de la Ciudad de México.

III. Implementación de opinión anticipada a través del SEI

La Misión tuvo la oportunidad de conocer en detalle la implementación del SEI, desarrollado por el IECM, utilizado para facilitar la emisión del voto u opinión ciudadana de manera digital, complementando así la modalidad de voto presencial en las mro que se instalaron el 17 de agosto de 2025.

El SEI es un sistema de voto por Internet accesible desde dispositivos móviles con sistemas operativos Android y iOS. En cuanto a su seguridad, se informó a la misión que la aplicación incorpora altos estándares, entre los que destacan la autenticación biométrica facial en tiempo real, la validación mediante la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), el envío de contraseñas de un solo uso (*tokens*) por SMS, la encriptación de la información y la separación entre la identidad del votante y el sentido de su voto. Asimismo, se han implementado mecanismos de protección que garantizan la continuidad del servicio en caso de fallas técnicas.

Aunque el SEI fue implementado por primera vez en 2019, a partir de 2022 se realizaron mejoras significativas que simplificaron el proceso de registro, se automatizó la detección del modelo de credencial para votar, se incorporó georreferenciación automática y se implementó una doble validación de los datos de contacto. Estas mejoras facilitaron la experiencia del usuario y contribuyeron a un aumento considerable en la participación por este medio. Además, la Misión también tomó conocimiento de que el SEI ha sido objeto de auditorías técnicas realizadas por instituciones como la

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el fin de verificar la seguridad de sus algoritmos, sus protocolos de encriptación, su usabilidad y la protección del secreto del voto. Asimismo, el sistema ha sido reconocido con premios, como el galardón U-Gob 2023 en la categoría de Seguridad de la Información.

Uno de los aspectos que más valoró la Misión fue el impacto positivo del SEI en ejercicios como la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que permitió la inclusión de personas en condiciones que tradicionalmente limitaban su participación, como personas en estado de postración, en prisión preventiva o residentes en el extranjero.

En lo referente al uso del SEI en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, la ciudadanía interesada debía registrarse antes, para lo cual se habilitó del 7 al 30 de julio, alcanzando un total de 16 548 personas inscritas. De este universo, 16 440 fueron residentes de la Ciudad de México y 108 fueron personas originarias de la capital, pero residentes en el extranjero.

Por su parte, la emisión de la opinión o voto anticipado a través del SEI se llevó a cabo del 4 al 14 de agosto. Durante este periodo, las personas registradas pudieron acceder a la boleta digital correspondiente a su UT.

En la modalidad anticipada, el IECM llevó a cabo operativos especiales para recabar la opinión de personas en estado de postración y de sus cuidadoras primarias, así como de personas privadas de la libertad en prisión preventiva. Estas acciones fueron realizadas directamente por personal del Instituto, ya sea en los domicilios particulares o en los centros penitenciarios, según correspondiera cada caso.

Por último, la Misión fue informada de que, con la aplicación SEI, un total de 11 705 personas participaron de manera virtual en la selección de proyectos destinados a mejorar sus comunidades.

IV. Integración de la Misión

La Misión, en su componente de personas visitantes internacionales, estuvo integrada por 13 personas, provenientes de Chile, Colombia, Costa Rica y líderes migrantes mexicanas residentes en Estados Unidos de América, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

Marcela Ríos Tobar	IDEA Internacional
Luis J. Consuegra	IDEA Internacional
Sofía Vincenzi Guilá	IIDH/Capel
Aaron Ortiz-Santos	Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en EUA (COLEFOM)
Avelino Meza	Fuerza Migrante
Diana Palomares	The Mexican Professionals Network MXDC
Efraín Jiménez	Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en EUA (COLEFOM)
Liliana Guerrero Anaya	Club Chilangos de California
Manuel Revueltas	Coalición de Migrantes Mexicanos
Margot Paz	The Mexican Professionals Network MXDC
Sergio Aníbal Infanzón	Red de Liderazgo del Sureste y Enlace Nacional de la Coalición de Migrantes Mexicanos
Verónica Kosteris	Rise Up Community International
José Guillermo Orjuela Ardila	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal de Bogotá

La Misión destacó positivamente la valiosa composición de su grupo de integrantes, al incorporar por primera vez a personas líderes de organizaciones migrantes mexicanas en Estados Unidos de América. Se reconoció la riqueza de las perspectivas que estas voces aportaron, en conjunto, con la experiencia técnica de quienes representaron a organizaciones internacionales comprometidas con la promoción de la democracia, la participación y la asistencia electoral.

Día presencial de la consulta

Organización de la consulta

La jornada presencial se llevó a cabo el domingo 17 de agosto de 2025, en un horario de 09:00 a 17:00. Para su realización, el IECM instaló un total de 2 427 mesas receptoras de opinión (MRO) en todas las UT de la ciudad.

Para optimizar recursos y reducir el impacto ambiental, el IECM implementó una política de reutilización de materiales electorales. En las distintas

MRO observadas, la Misión pudo constatar el uso de cancelos modulares reciclados para garantizar el voto secreto, así como la reutilización de urnas, líquido indeleble, lupas Fresnel y sellos con la marca "X" provenientes de procesos electorales anteriores.

La impresión de las boletas y demás materiales electorales estuvo a cargo de Talleres Gráficos de México. En total, se produjeron 1 838 724 boletas, 14 500 actas consultivas, 25 300 carteles para la exposición de proyectos en cada UT, 18 000 sobres, 8 800 documentos auxiliares y 3 000 mascarillas elaboradas en sistema Braille, lo que evidencia un enfoque incluyente en la planificación.

La Misión destaca la excelencia en la organización operativa y logística del IECM, que permitió un desarrollo fluido y eficiente de cada etapa del proceso. Asimismo, se reconoce la existencia de garantías sólidas que aportan seguridad y confianza tanto a la ciudadanía como a los actores involucrados.

Ubicación de las MRO

Las MRO en la consulta de presupuesto participativo se instalan, por norma general, en cada colonia o UT, priorizando su ubicación en espacios de alta afluencia para facilitar el acceso de la ciudadanía. En línea con lo anterior, la Misión pudo observar MRO instaladas en lugares estratégicos, como plazas públicas, mercados, centros comunitarios, deportivos, escuelas o parques.

Durante su labor de observación, la Misión pudo constatar que, en la mayoría de los casos, las mro estaban ubicadas en puntos accesibles y claramente visibles para las personas interesadas en participar. Sin embargo, también se identificaron en 11 casos en que las mesas estaban situadas en lugares menos adecuados, como estacionamientos, zonas poco transitadas o espacios sin señalización clara, lo que pudo haber dificultado su localización por parte de la ciudadanía.

Además, para algunas personas consultadas por la misión, fue confuso encontrar la dirección de su MRO en los canales de institucionales del IECM.

Boleta y sufragio

La Misión pudo constatar, en las MRO visitadas, que el material electoral fue entregado en buen estado y en cantidades suficientes para el desarrollo de la jornada. En particular, se observó que la ciudadanía comprendía la dinámica de participación y pudo emitir su opinión sin mayores dificultades. En las UT que presentaban un alto número de proyectos (más de 30), se empleó un modelo de boleta innovador, diseñado para contener hasta 60 propuestas, lo cual permitió dar cabida a todas las iniciativas registradas.

En relación con el proceso de sufragio, a lo largo del día de la consulta, la Misión visitó diversas MRO y pudo identificar algunas áreas de mejora en la presentación de la información sobre los proyectos. Se observó que no hay un formato estandarizado para mostrar dicha información, lo que genera variaciones significativas en cuanto a la cantidad de datos proporcionados, el tipo de contenido y el tamaño o estilo de la tipografía utilizada. Esta falta de uniformidad podría afectar la comprensión por parte de las personas votantes.

La Misión considera importante establecer un formato mínimo obligatorio para el cartel informativo, que incluya, al menos, el objetivo del proyecto, una breve descripción y el presupuesto asignado. Esto contribuiría a brindar mayor claridad y equidad en la presentación de las propuestas.

Por último, se advirtió que, al momento de recibir la boleta, muchas personas debían regresar al cartel informativo para consultar nuevamente el listado de proyectos. Por ello, se sugiere optimizar esta dinámica para hacerla más fluida, distinguiendo cada momento e incorporando mecanismos que faciliten la experiencia de sufragio.

Participación en la consulta

En términos generales, la participación ciudadana en la consulta de presupuesto participativo en la Ciudad de México fue baja, lo que sugiere una limitada percepción de su relevancia por parte de la ciudadanía. La afluencia de personas varió de forma significativa entre las distintas MRO, y la Misión observó que esta variabilidad podría estar relacionada, en algunos casos, con la ubicación geográfica de cada MRO dentro de la colonia.

Sin embargo, la Misión reconoce que, en este tipo de ejercicios de democracia participativa, o democracia directa en otros países, la cantidad de ciudadanas y ciudadanos que emite su voto u opinión es menor, por ello se valora la capacidad del IECM para innovar en los medios digitales y presenciales.

Promoción de los proyectos

En la mayoría de las MRO, las personas integrantes de la misión no presenciaron personas que promocionaran los proyectos. Se informó a la Misión que en muchos casos esa promoción se hacía por chats que tienen las vecinas y vecinos.

Etapas posteriores a la jornada

Se informó a la Misión que del 24 de agosto al 22 de septiembre de 2025 se llevarán a cabo las asambleas de información y selección en cada UT, para anunciar el proyecto ganador del presupuesto participativo y elegir a los integrantes de dos comités ciudadanos: el Comité de Ejecución, encargado de coordinar la implementación del proyecto, y el Comité de Vigilancia, responsable del seguimiento físico y financiero, así como de reportar posibles irregularidades.

Posteriormente, a partir del 1 de septiembre se realizarán las asambleas de evaluación y rendición de cuentas, en las cuales la comunidad podrá conocer los avances y resultados de los proyectos seleccionados.

Transparencia y observación

La Misión valoró de manera positiva la presencia de la Red de Observación del IECM, de personas independientes acreditadas como observadoras nacionales, así como el acompañamiento de personas visitantes internacionales. Esta práctica, implementada por el IECM, contribuyó de manera significativa a la transparencia y fortaleció la legitimidad del proceso. La observación brindó un seguimiento cercano y constante, aportando una perspectiva imparcial y especializada que reforzó la confianza de la ciudadanía y respaldó el trabajo realizado por la autoridad electoral.

Conclusiones

- ◆ La Misión reconoce que el ejercicio de presupuesto participativo representa una valiosa oportunidad para fomentar la construcción de ciudadanía, fortalecer el tejido comunitario y promover la educación en valores democráticos desde las bases de la sociedad. Asimismo, destaca la importancia de que las decisiones tomadas por la ciudadanía tengan un impacto real, ya que esto resulta fundamental para el desarrollo y la consolidación de redes comunitarias en barrios y colonias.
- ◆ La Misión subraya la importancia de la colaboración interinstitucional como un elemento clave para que el IECM continúe fortaleciendo sus esfuerzos en favor de una mayor participación ciudadana y una incidencia más efectiva del presupuesto participativo. En este sentido, se destaca la valoración positiva expresada por representantes de las alcaldías y del Congreso local respecto al desempeño del IECM, lo que refleja la confianza institucional en su labor y el reconocimiento a su capacidad técnica y operativa.

- ♦ La Misión destaca que el IECM realiza su labor con transparencia, integridad y eficacia. Con capacitación continua, la incorporación de tecnologías, la evaluación constante de sus procesos, la retroalimentación institucional, la rendición de cuentas, así como una comunicación y colaboración efectivas, el IECM se consolida como actor clave en el fortalecimiento de la democracia participativa y en el servicio a la comunidad de la Ciudad de México.
- ♦ La Misión enfatiza el compromiso constante del iecm por garantizar la inclusión de los grupos de atención prioritaria, en particular las personas en postración, en prisión preventiva, comunidad migrante originaria de la Ciudad de México, adultas mayores y aquellas con discapacidad, asegurando que cuenten con las mismas oportunidades que el resto de la población para participar activamente en el proceso de presupuesto participativo.
- ♦ La Misión reconoce la preocupación del IECM por garantizar que las personas con discapacidad y las adultas mayores cuenten con materiales electorales adaptados que les permitan ejercer su voto de manera autónoma, en caso de requerirlo. Asimismo, valora positivamente la posibilidad de recuperar, rehabilitar y reutilizar dichos materiales en futuros procesos, promoviendo así la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos.
- ♦ La Misión valora positivamente la inclusión de niñas, niños y adolescentes en el proceso de presupuesto participativo, considerándolo una oportunidad significativa para fomentar la educación cívica desde edades tempranas y contribuir a la formación de una ciudadanía activa, informada y comprometida con su comunidad.
- ♦ La Misión reconoce la importancia de las herramientas tecnológicas desarrolladas por el IECM, especialmente del SEI, aplicación que se ha ganado la confianza de la ciudadanía y es referente a nivel internacional.

VII. Recomendaciones

- ♦ La Misión valora las acciones implementadas por el IECM para fomentar la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo y reconoce que el reto de incrementar dicha participación es inédito, al no contar con referentes claros a nivel comparado. En este contexto, recomienda realizar una evaluación integral y sistemática del modelo aplicado en 2025, incorporando la perspec-

tiva de la academia, organizaciones de la sociedad civil y comunidades migrantes. Esta evaluación permitirá identificar oportunidades de mejora y diseñar estrategias más efectivas para incentivar una participación ciudadana más amplia y activa, en especial durante la jornada de consulta.

- ◆ La Misión sugiere que el IECM realice un estudio exhaustivo para diagnosticar las causas que subyacen a la baja participación y al limitado interés de la ciudadanía en los procesos de presupuesto participativo. Este análisis permitirá contar con información clave para diseñar e implementar estrategias efectivas que fomenten un mayor compromiso e involucramiento de la población en futuras consultas.
- ◆ La Misión recomienda que el IECM refuerce sus esfuerzos para comunicar de forma más clara y efectiva a la ciudadanía y a las autoridades locales el trabajo que realiza para garantizar el cumplimiento de la ley, así como su compromiso constante con el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.
- ◆ Para fortalecer las áreas de oportunidad identificadas en este informe, la Misión recomienda otorgar nuevas facultades de fiscalización al IECM y asignar un presupuesto mayor que le permita ejecutar de manera adecuada todas las actividades a lo largo de las distintas etapas del proceso de presupuesto participativo, para garantizar una mayor efectividad en su labor.

En relación con las alcaldías, la Misión recomienda:

- ◆ Mejorar los criterios de dictaminación de proyectos y homologarlos para todas las alcaldías.
- ◆ Proporcionar mayor claridad entre los asuntos que pueden ser objeto de presupuesto participativo y los deberes que tienen las alcaldías en su ejercicio ordinario.
- ◆ Mejorar los niveles de transparencia que tienen las alcaldías en la gestión del presupuesto participativo y evitar que sea utilizado con fines políticos o para legitimar determinados gobiernos locales.
- ◆ Estimular a la ciudadanía para que participe en las sesiones de su alcaldía, en las cuales se tratan asuntos relacionados con el presupuesto participativo, particularmente, en la fase de ejecución.
- ◆ Robustecer los estándares de rendición de cuentas, por parte de las alcaldías, sobre la implementación de los proyectos ganadores.
- ◆ Analizar la posibilidad de aumentar los porcentajes de presupuesto de las alcaldías sometidos a presupuesto participativo.

En relación con el día de la consulta, la Misión recomienda:

- ◆ Ubicar las MRO en lugares donde ya se hayan realizado proyectos, para aprovechar el conocimiento y la experiencia comunitaria acumulada.
- ◆ Incrementar la presencia de infografías y señalización accesible en los entornos cercanos a las MRO, con el objetivo de motivar la participación ciudadana y facilitar el acceso a la emisión de opiniones.
- ◆ Homologar la presentación de los proyectos en las boletas, unificando criterios como el tamaño y tipo de letra, la redacción de los títulos y la estructura de la descripción, para garantizar claridad y equidad en la información disponible para las personas votantes.
- ◆ Incluir, al momento del cierre de casillas, la presencia de representantes de quienes propusieron los proyectos, con el propósito de que puedan atestiguar el conteo de votos y fortalecer la transparencia del proceso.

En relación con los proyectos, la Misión sugiere:

- ◆ Diseñar proyectos que desde su aprobación para participar en la consulta sean inclusivos y accesibles para personas adultas mayores y personas con discapacidad, en especial los relacionados con obras de infraestructura. En caso de que no cumplan inicialmente con estos criterios, su adecuación debe ser responsabilidad del equipo técnico de la alcaldía correspondiente, bajo la supervisión de los comités ciudadanos, para garantizar el cumplimiento de los principios de equidad e inclusión.
- ◆ Crear un repositorio de proyectos ganadores que puedan ser fácilmente postulados para replicarlos en otras UT.
- ◆ Revisar los antecedentes jurídicos de dominio en los inmuebles donde se realizan mejoras con el presupuesto participativo, con objeto de garantizar que sean espacios de uso común y no privados.
- ◆ Crear un mecanismo legal para que las organizaciones de personas migrantes mexicanas en el extranjero puedan complementar los recursos asignados a proyectos de presupuesto participativo.
- ◆ La Misión recomienda que se fortalezcan los procesos fiscalización de la ejecución de los proyectos ganadores del presupuesto participativo. Asimismo, destaca la importancia de considerar los plazos reales de ejecución, ya que, en muchos casos, los proyectos pueden extenderse por más de dos años, lo cual requiere una adecuada planificación, seguimiento y comunicación con la comunidad.

- ◆ La Misión recomienda al IECM efectuar un análisis integral del marco normativo que regula el presupuesto participativo. A partir de los hallazgos, se sugiere proponer al Gobierno y Congreso de la Ciudad de México las reformas legales que fortalezcan este importante mecanismo de democracia participativa.

VIII. Agradecimientos

La Misión expresa su más sincero agradecimiento a la consejera presidenta, las consejeras electorales y el consejero electoral integrantes del Consejo General del IECM, así como a sus funcionarias y funcionarios, por la invitación para conformar esta Misión de Acompañamiento y observar la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

La Misión reconoce con aprecio la apertura, disposición y profesionalismo con los que se facilitó el desarrollo de esta labor. Asimismo, felicita al IECM por el trabajo realizado y destaca su sobresaliente organización e implementación del proceso consultivo, llevado a cabo con altos estándares de calidad, transparencia y confiabilidad.

La Misión destaca el compromiso institucional del IECM con el fortalecimiento de la participación ciudadana y celebra su contribución al ejercicio democrático en la Ciudad de México.



Sofía Vincenzi-Guilá
Jefa de Misión.



Informe de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero

Informe de observación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Diana Elena Palomares Martínez⁶³

Antecedentes

El presupuesto participativo es uno de los seis instrumentos de democracia participativa contemplados en la normatividad de la Ciudad de México. Su objetivo principal es fortalecer el desarrollo comunitario, fomentar la convivencia y promover la acción colectiva, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social y a la solidaridad entre vecinas y vecinos.

En la Ciudad de México, el presupuesto participativo permite que las personas habitantes de cada unidad territorial (UT) decidan de manera directa qué proyectos comunitarios serán ejecutados en su entorno, garantizando que los recursos públicos se orienten a necesidades identificadas por la propia ciudadanía. A nivel internacional, este mecanismo también está implementado en al menos cinco ciudades del mundo, lo que refleja su relevancia como modelo de fortalecimiento democrático y de gestión comunitaria de los recursos.

⁶³ Ciudadana mexicana originaria de Orizaba, Veracruz, residente en Washington, D. C., desde 2013. Se ha destacado como líder comunitaria y promotora de la participación cívica y cultural de la comunidad migrante en Estados Unidos, colaborando activamente con instituciones como el Consulado General de México en Washington, D. C., la Embajada de México en Washington, D. C., el Instituto Cultural Mexicano y el IECM.

Cuenta con amplia experiencia en el diseño y ejecución de programas de liderazgo, mentoría y formación comunitaria, así como en la organización de actividades culturales y cívicas de gran impacto, como talleres de piñata, cuentacuentos y celebraciones de la Independencia de México en el exterior. Asimismo, posee una sólida trayectoria en comunicación comunitaria y vinculación institucional.

En el ámbito electoral, durante 2024 apoyó los procesos de credencialización y registro para el voto desde el extranjero, además de difundir información y promover el registro para la consulta de presupuesto participativo entre la comunidad mexicana en la región de Washington, D. C., Virginia y Maryland. Su trabajo refleja un compromiso continuo con el fortalecimiento de la participación ciudadana y la inclusión de la voz migrante en los procesos democráticos de la Ciudad de México.

En este ejercicio democrático, la ciudadanía emite su opinión para decidir qué proyectos se realizarán en sus colonias, barrios o pueblos, destinando una parte del presupuesto público a la mejora de su comunidad. En este marco, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organizó la Misión de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras 2025, para fortalecer la transparencia del proceso y promover una mejora continua en su organización. La participación de la persona observadora en este ejercicio responde a dicha invitación formal, contribuyendo con una mirada externa e independiente al seguimiento de la jornada consultiva.



Fotografía 1. Gafete de la persona observadora



Fotografía 2. Grupo de personas observadoras visitantes extranjeras 2025

Preparación y capacitación de personas observadoras

Antes de la Misión de Acompañamiento y a la jornada participativa, las personas observadoras y visitantes extranjeras recibimos un entrenamiento extensivo sobre el presupuesto participativo, incluyendo su origen, desarrollo en el contexto internacional y nacional, así como su aplicación en los procesos democráticos de la Ciudad de México.

Durante el taller, se proporcionó información detallada sobre las fases del proceso y los esfuerzos realizados para garantizar que este ejercicio refleje las necesidades y prioridades de la comunidad. Asimismo, se reforzaron los conocimientos sobre los objetivos de democracia participativa, enfatizando la importancia de la transparencia, la equidad y la participación ciudadana informada en todas las etapas del presupuesto participativo.

Este entrenamiento permitió que las personas observadoras contáramos con las herramientas y criterios necesarios para seguir de manera crítica y objetiva la jornada consultiva, identificar buenas prácticas y registrar cualquier incidencia u oportunidad de mejora en la organización del ejercicio.

Metodología de observación

La observación se realizó en campo durante la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el 17 de agosto de 2025, en un horario de 09:00 a 17:00 (hora local).

Se llevó a cabo la visita a ocho mesas receptoras de opinión (MRO) ubicadas en diferentes puntos de la ciudad, cubriendo diversas UT. La observación incluyó todo el desarrollo de la jornada, desde la instalación y apertura de las mesas hasta su funcionamiento y cierre parcial, para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el IECM.

Los principales aspectos observados fueron:

- ◆ condiciones de las instalaciones físicas de las MRO;
- ◆ horarios de instalación y apertura de las MRO;
- ◆ flujo y participación de votantes;
- ◆ número de proyectos en consulta;
- ◆ registro en el libro nominal y uso de materiales oficiales;
- ◆ accesibilidad de las sedes;
- ◆ cumplimiento de procedimientos y manuales del IECM, e
- ◆ incidencias e irregularidades reportadas por representantes o detectadas en campo.

La información se obtuvo a través de la observación directa, entrevistas breves con representantes 1 y 2, y revisión de materiales gráficos e informativos oficiales.

En la tabla 1 se presenta el detalle sistematizado de cada MRO visitada.

Tabla 1. Horario de instalación, apertura, flujo de fotos de las MRO

MRO	Instalación	Apertura	Proyectos	Votos emitidos al momento de la visita	Secciones completas:	Secciones parciales:	Hora de llegada / salida
1	08:30 a. m.	09:07 a. m.	9	6	3	1	09:00-09:38 a. m
2	08:30 a. m.	09:12 a. m.	6	9	1	3	10:25-10:43 a. m
3	08:30 a. m.	09:04 a. m.	3	15	0	2	11:14-11:25 a. m.
4	09:00 a. m.	09:00 a. m.	2	10	0	1	12:31-1:48 p. m.

(Continúa)

(Concluye)

MRO	Instalación	Apertura	Proyectos	Votos emitidos al momento de la visita	Secciones completas:	Secciones parciales:	Hora de llegada / salida
5	08:30 a. m.	09:00 a. m.	5	33	4	2	1:16-1:34 p. m.
6	08:30 a. m.	09:01 a. m.	5	6	2	2	1:16-1:34 p. m.
7	08:30 a. m.	09:00 a. m.	6	40	0	3	4:31-4:45 p. m.
8	08:30 a. m.	09:00 a. m.	8	30	0	3	4:53-5:10 p. m.

Condiciones de las instalaciones físicas de las MRO

Fueron generalmente aceptables. Pero se identificaron algunas excepciones, en particular en MRO ubicadas a la intemperie o en espacios poco visibles y de difícil acceso para la comunidad y personal externo, como puestos comerciales callejeros.

Horarios de instalación y apertura de las MRO

Los horarios de instalación y apertura de las MRO se cumplieron conforme a las expectativas y normas establecidas. Se observaron algunos retrasos, aunque éstos fueron mínimos y no afectaron significativamente el desarrollo de la jornada.

Flujo y participación de votantes

Se registró un flujo de votantes bajo. A través de observaciones y comentarios de la comunidad, se percibió un interés limitado por participar en la jornada y en el registro de proyectos.

Número de proyectos en consulta

El número de proyectos en consulta varió según cada MRO. Se identificó que algunas comunidades son más activas que otras. Los proyectos presentados

eran variados, aunque predominó la preferencia por iniciativas de infraestructura y mejora de espacios públicos.

Registro en el libro nominal y uso de materiales oficiales

El registro en el libro nominal y el uso de materiales oficiales fueron satisfactorios. Todos los elementos requeridos estuvieron disponibles en las MRO. Aunque no todos los materiales fueron utilizados, su disponibilidad permitió a los observadores cumplir con sus funciones de forma adecuada.

Accesibilidad de las sedes

Ésta fue variada. Algunas instalaciones podrían beneficiarse de la implementación de rampas de acceso para vehículos y personas con movilidad reducida.

Cumplimiento de procedimientos y manuales del IECM

El cumplimiento de los procedimientos y manuales del IECM fue satisfactorio, siguiendo las directrices establecidas.

Incidencias e irregularidades

No se registraron incidencias ni irregularidades reportadas por los representantes o detectadas durante las visitas de campo.

Tabla 2. Unidad territorial y demarcación de las MRO

MRO	UT	UT	Demarcación
1	Granjas Mexico II (06-0510)	Mesa: 2 Secciones que comprende: 1678; 1680; 1681; 1682 Distrito Electoral Local: 15 Responsable 1: Farid Sua Vicente Chavolla Responsable 2: Lucero Bautista Benigno Domicilio: Jardín de Niños "Elisa Núñez", C. Vainilla núm. 463. C. P. 08400 Entre C. Resina y C. Canela	Iztacalco

(Continúa)

MRO	UT	UT	Demarcación
2	San Miguel Zapotitla (11-036)	<p>Mesa: 2 Secciones que comprende: 3611; 3624; 3626 Distrito Electoral Local: 8 Responsable 1: Lilia Laguna Peralta Responsable 2: Itziri Montserrat Calderón Avalo Domicilio: Centro de Desarrollo "Zapotitla", C. Cecilio Acosta S/N. C. P. 13310 Esq. C. Manuel M. López</p>	Tláhuac
3	Chinampas de Sta. María Tomatlan (07-029)	<p>Mesa: 1 Secciones que comprende: 2885; 2946 Distrito Electoral Local: 28 Responsable 1: Sandra Hernandez Catalan Responsable 2: Itzel Zurisdai Gonzalez Hernandez Domicilio: Vía Pública, Av. Canal de Chalco S/N. C. P. 09880 Entre La Capilla y el Kiosco, frente a La Chinampa 20</p>	Iztapalapa
4	Pedregal 2 (Conj. Hab.) (08-034)	<p>Mesa: 1 Secciones que comprende: 3056; 3057 Distrito Electoral Local: 33 Responsable 1: Lizeth Valencia García Responsable 2: Yadira García Gómez Domicilio: Lugar particular de uso común. C. San Marcos núm. 11. C.P. 10720 Oficina de la administración</p>	La Magdalena Contreras
5	Tlalpan Centro (12-177)	<p>Mesa: 1 Secciones que comprende: 3759; 3765; 3766; 3767 Distrito Electoral Local: 14 Responsable 1: Alejandro Rivera Rodríguez Responsable 2: Guadalupe Cota Hernández Domicilio: Kiosco del centro histórico de Tlalpan. Plaza de la Constitución núm. 1. C.P. 14000 Entre C. Guadalupe Victoria y C. Miguel Hidalgo. Frente al edificio delegacional</p>	Tlalpan
6	Tlalpan Centro (12-177)	<p>Mesa: 2 Secciones que comprende: 3843; 3844; 3845; 3846; 3847; 3848 Distrito Electoral Local: 14 Responsable 1: Camilo Leonardo Muciño Torres Responsable 2: Viviana Flores León Domicilio: Kiosco del centro histórico de Tlalpan. Plaza de la Constitución núm. 1. C.P. 14000 Entre C. Guadalupe Victoria y C. Miguel Hidalgo frente al edificio delegacional</p>	Tlalpan

(Continúa)

(Concluye)

MRO	UT	UT	Demarcación
7	Copilco Universidad II (03-161)	Mesa: 1 Secciones que comprende: 359; 731; 741 Distrito Electoral Local: 26 Responsable 1: Axel Fragoso Hurtado Responsable 2: Eduardo Alan Balderas Solís Domicilio: Parque "Hugo B. Margain". Entre C. Odontología Y Eje 10 Sur Copilco Y La C. Jurisprudencia Y Odontología S/N. CP. 04360	Coyoacan
8	Copilco Alto (03-022)	Mesa: 1 Secciones que comprende: 386; 387; 388 Distrito Electoral Local: 26 Responsable 1: Edgar Aguero Ramos Responsable 2: Anell Sánchez Quiroz Domicilio: Jardín de Niños "Marie Curie". C. Leopoldo Salazar S/N. C.P. 04360 Entre C. González Peña y C. Leopoldo Salazar	Coyoacán

Tabla 3. Observaciones generales de las MRO

	Observaciones generales	Estado físico de la MRO					Experiencias de los representantes			Incidencias
		Espacio techado	Acceso contiguo a baño	Entrada accesible	Afluencia de personas	Propia señalización de materiales oficiales	Experiencia previa en MRO	Manejo de las actividades de la jornada participativa	Manejo de la herramienta de la MRO	Reporte de incidentes
1	El líquido indeleble no funcionó; entrada no accesible; inicio tardío; lentitud en libro nominal; no localizaron a un votante.	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No
2	Baños disponibles; la sede ya se encontraba abierta antes de la instalación	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	No
3	Flujo normal.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
MRO 4	Funcionamiento regular. Excepto quejas por proyectos que la ciudadanía considera deberían cubrir las alcaldías.	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	No

(Continúa)

MRO 5	Funcionamiento regular.	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No
MRO 6	Flujo bajo de votantes. Funcionamiento regular.	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No
MRO 7	Funcionamiento regular. Representantes con experiencia previa; conocimiento de la comunidad.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
MRO 8	Funcionamiento regular. Comunidad con experiencia; quejas por proyectos que la ciudadanía considera deberían cubrir las alcaldías.	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No

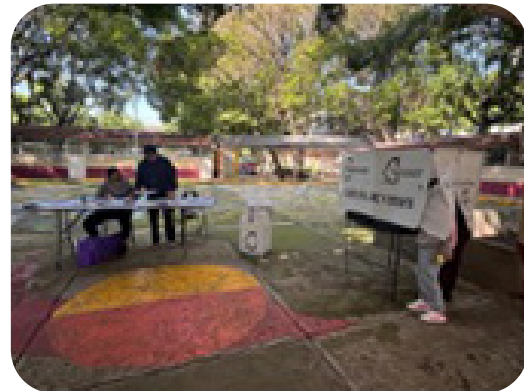
(Concluye)

Memoria fotográfica de la Misión

Anexo I

MRO 1: Granjas México II (06-0510)

Fotografía 1.
Participación ciudadana

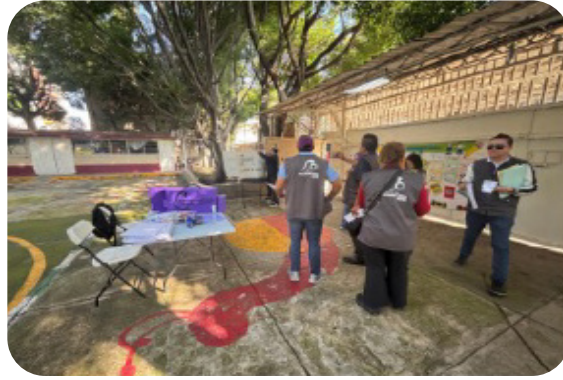


Fotografía 2.
Material electoral

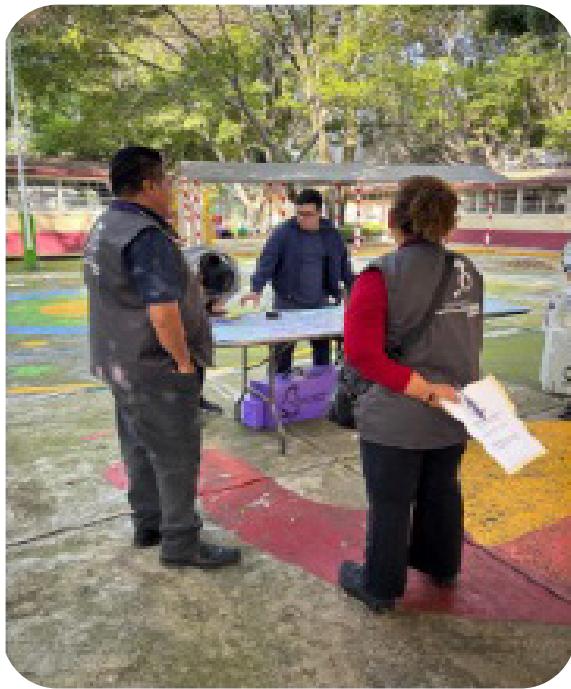




Fotografía 3. Colocación de mesas y casillas



Fotografía 4. Participación de las personas observadoras



Fotografía 5. Participación ciudadana al ejercer su opinión



Fotografía 6. Funcionariado y ciudadanía, eje de la participación

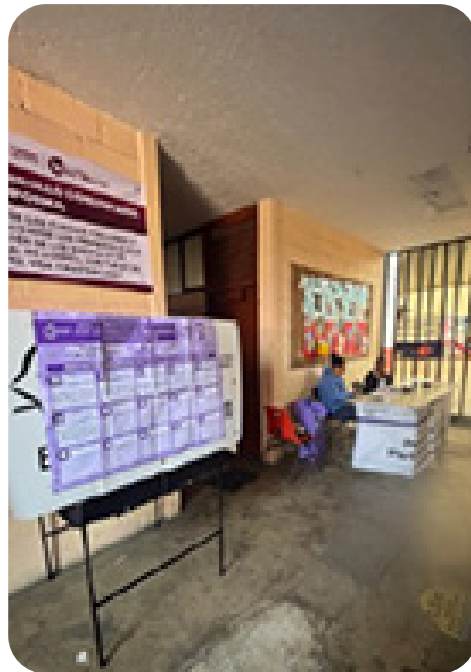
MRO 2: San Miguel Zapotitla (11-036)



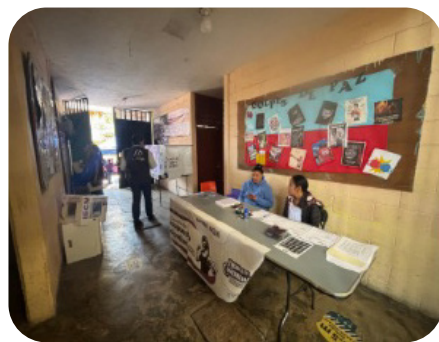
Fotografía 7. Participación de la ciudadanía



Fotografía 8. Vista de la ubicación de MRO



Fotografía 9. En espera de la participación ciudadana



Fotografía 10. Funcionariado en mesa

MRO 3: Chinampas de Sta. María Tomatlan (07-029)



Fotografía 11. Material electoral



Fotografía 12. Colocación de MRO

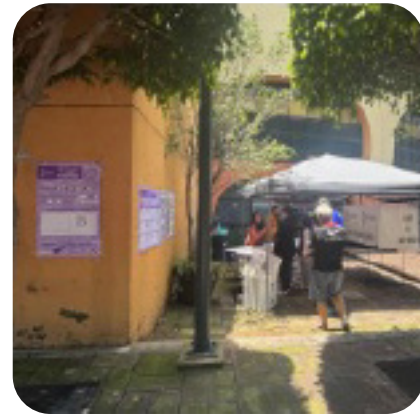


Fotografía 13. Carteles informativos

MRO 4: Pedregal 2 (Conj. Hab.) (08-034)



Fotografía 14. Participación de la ciudadanía



Fotografía 15. Ciudadanía ejerciendo su derecho

MRO 5: Tlalpan Centro (12-177)

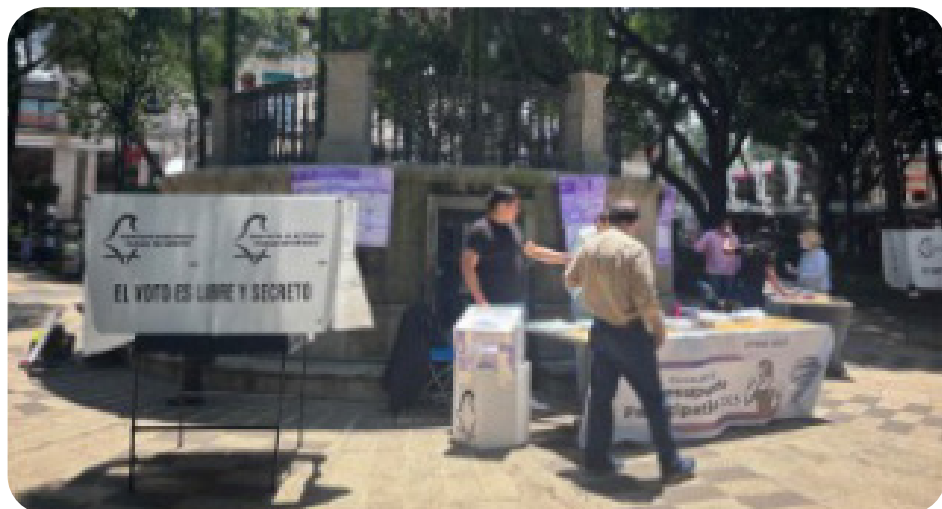


Fotografía 16. Mesas de recepción de opinión



Fotografía 17. Personas observadoras en la MRO

MRO 6: Tlalpan Centro (12-177)



Fotografía 18.
Funcionariado dando
información a la
ciudadanía

MRO 7: Copilco Universidad II (03-161)



Fotografía 19. Persona mirando la lista de proyectos



Fotografía 20. Persona ejerciendo su derecho



Fotografía 21.
Personas en espera
de ejercer
su opinión

MRO 8: Copilco El Alto (03-022)



Fotografía 22. Personas encargadas de MRO



Fotografía 23. Actividad durante la jornada



Fotografía 24. Durante la jornada



Fotografía 25. En espera de la participación ciudadana

Anexo II

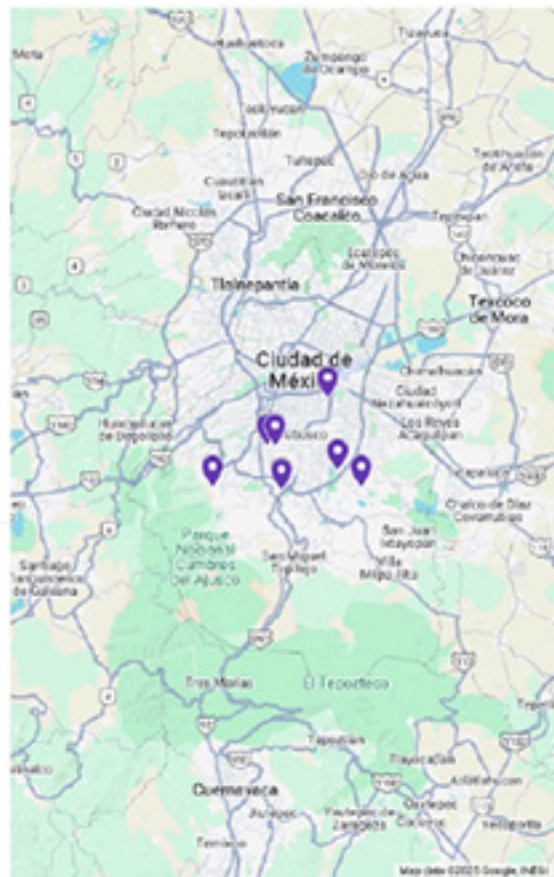
Mapa de MRO visitadas (Ruta 4).

A continuación, se presenta la información de las ubicaciones de las MRO visitadas por mi grupo durante la misión.



Mesas receptoras presupuesto participativo 2025. Ruta 4

- MRO
- Cerritos México II (04-0510)
- San Miguel Zapotitlán (11-036)
- Chincampes de Sta. María Tomatlan (07-029)
- Pedregal 2 (Cox) Hab (26-034)
- Tlalpan Centro (12-177)
- Tlalpan Centro (12-177)
- Copileo Universidad II (03-161)
- Copileo El Abito (03-022)



Anexo III

Agradecimientos y reflexión personal sobre la participación en la Misión

Recibí con mucho entusiasmo la invitación a participar en la Misión de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras 2025 el pasado 17 de agosto de 2025. La experiencia me dejó enseñanzas muy enriquecedoras sobre la práctica de la democracia en México. El IECM ha desarrollado un programa muy completo que inspira y facilita la participación ciudadana; además, resulta destacable la preparación del personal y el uso innovador de las tecnologías para hacer más accesible y eficiente el proceso.

Cabe resaltar que en esta edición se permitió una jornada anticipada para que grupos vulnerables y la comunidad en el extranjero pudieran emitir su opinión por primera vez, lo que representa un avance importante en inclusión y participación democrática.

He comprendido que las comunidades debemos involucrarnos más en la propuesta de proyectos y en el ejercicio de nuestros derechos democráticos. Ahora, más que nunca, es fundamental utilizar los recursos y herramientas que tenemos a nuestro alcance para construir un país más participativo y justo.

Además de la experiencia institucional, se forjaron lazos de cooperación entre los integrantes de la Red de Observación Nacional y los visitantes extranjeros, lo que permitirá mantener un canal de comunicación para promover la participación entre comunidades nacionales y extranjeras. Nos comprometemos a difundir el presupuesto participativo en nuestras diferentes redes, y esperamos fomentar el registro de más proyectos para que la comunidad emita su opinión y elija los proyectos que resulten más útiles para la sociedad chilanga.

Un agradecimiento muy especial a todo el equipo del IECM, liderado por la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, a cada una de las consejeras y el consejero, y de manera particular a Sofía Vincenzi, jefa de Misión, por su apoyo, coordinación y compromiso en esta experiencia.

Fuentes consultadas

- IECM, *Presupuesto Participativo 2025*, México, IECM, 2025, en <<https://www.iecm.mx/www/sites/consulta2025/presupuesto-participativo.html>>, [consulta hecha el 5 de septiembre de 2025].
- IECM, Diapositivas presentadas en el Consejo general del IECM, elaboradas sobre la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, México, IECM, 2025.
- GOOGLE, Mapa de las mesas receptoras de opinión visitadas por la Ruta 4, en <<https://shorturl.at/MByJf>>, [consulta hecha el 5 de septiembre de 2025].



Análisis y sistematización de la matriz de hallazgos de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Para dar seguimiento y respuesta a los hallazgos identificados por personas observadoras y visitantes extranjeras en sus informes, desde 2015, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha adoptado como buena práctica el análisis y sistematización de dichos documentos, enfocándose en detectar áreas de oportunidad, propuestas y fortalezas.

En este marco, una vez aprobados los hallazgos derivados de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, serán canalizados a las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del IECM, así como todas las instituciones identificadas como responsables en cada uno de los hallazgos, para fortalecer y perfeccionar de manera continua la organización de los procesos de participación ciudadana a cargo del Instituto.

Hallazgos del ejercicio de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Este apartado presenta el análisis de 23 informes de personas observadoras nacionales, de los cuales uno es conjunto, y que están vinculados con la jornada consultiva celebrada el 17 de agosto de 2025. A continuación se detalla quiénes son:

Personas a título individual:

1. Arturo Hernández Magallón
2. Arath Isai Méndez Correa
3. Carlos Ernesto Simonelli Salimbene
4. Daira Tlalli Mejía Cubos
5. Daniel Bañuelos Beaujean

6. Daniel Tacher Contreras
7. Fernanda Gutiérrez Valverde
8. Julia Gugerli Lazos
9. Karla Valverde Viesca
10. Leticia González Hidalgo
11. Lorena Margarita Umaña Reyes
12. María de los Angeles Molina Amaya
13. Yuria Saavedra Alvarez

Personas pertenecientes al Instituto Nacional Electoral:

14. Rita Bell López Vences

Personas pertenecientes a Organismos Públicos Locales Electorales:

15. Guadalupe Flores Meza (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
16. Ileana Celina López Díaz (Instituto Electoral del Estado de Campeche)
17. Janet Stephanie Medina Puy (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán)
18. Joaquín Román Franco Rodríguez (Instituto Electoral del Estado de Campeche)
19. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco (Instituto Electoral del Estado de Campeche)
20. Lucía Guadalupe Peraza Treviño (Instituto Estatal Electoral de Nayarit)
21. Mariela Patricia Hirales Ley (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
22. Rubi Ha-Azadi Méndez Bolio (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán)
23. Susana Rivas Vera (Instituto Electoral del Estado de Puebla)

Sistematización de contenidos

Para aprovechar los insumos que los informes de observación ofrecen, se realizó un análisis en donde se detectaron **227 hallazgos**, divididos en **áreas de oportunidad (70)**, **fortalezas (89)** y **propuestas (68)**, los cuales, para su mayor comprensión y atención, se clasificaron en los dos siguientes ejes:

- a) Etapa
 1. previo a la jornada consultiva;
 2. jornada consultiva, y
 3. del proceso en general.

b) Tema

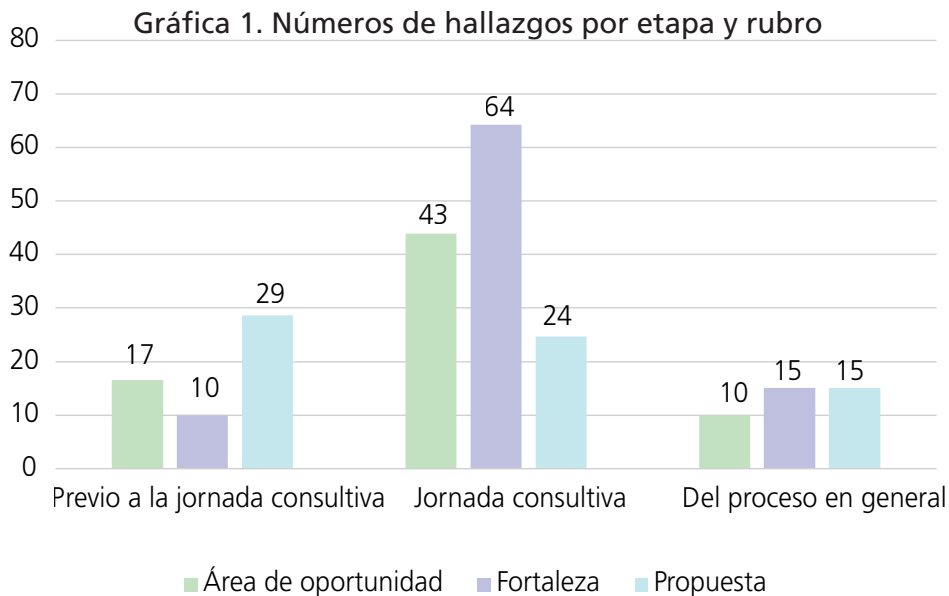
1. Capacitación del personal.
2. Desarrollo de actividades.
3. Organización y planeación.
4. Órganos dictaminadores.
5. Registro de proyectos.

En ese sentido, el número de hallazgos por etapa y rubro de atención otorgado por la persona o por la organización observadora fue el siguiente:

Etapa	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Previo a la jornada consultiva	17	10	29	56
Jornada consultiva	43	64	24	131
Del proceso en general	10	15	15	40
Total	70	89	68	227

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Asimismo, se presenta una gráfica con los resultados anteriores.



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

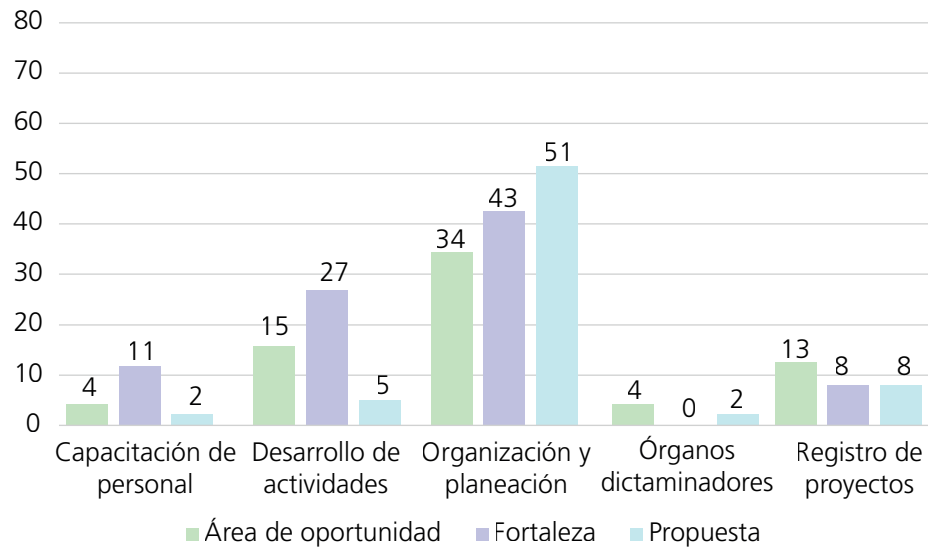
Por su parte, el número de hallazgos por tema y rubro de atención otorgado por la persona o por la organización observadora fue el siguiente:

Tema	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Capacitación de personal	4	11	2	17
Desarrollo de actividades	15	27	5	47
Organización y planeación	34	43	51	128
Órganos dictaminadores	4	0	2	6
Registro de proyectos	13	8	8	29
Total	70	89	68	227

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

A efecto de tener un panorama general de los resultados, se presenta la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Números de hallazgos por tema y rubro



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Además, para proporcionar más información a las personas lectoras y, a efecto de poder identificar con mayor detalle las observaciones respecto a los temas “Capacitación del personal”, “Desarrollo de actividades”, “Organización y planeación”, “Órganos Dictaminadores” y “Registro de proyectos”, se establecieron diferentes subtemas, respectivamente, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma (“Mesas Receptoras de Opinión” y “Participación ciudadana” son los que más se repiten):

I. Capacitación del personal:

1. mesas receptoras de opinión, y
2. profesionalización del personal.

II. Desarrollo de actividades:

1. aplicaciones digitales;
2. desarrollo de la consulta;
3. intervención externa;
4. materiales consultivos;
5. mesas receptoras de opinión;
6. observación electoral;
7. participación ciudadana, y
8. participación de infancias.

III. Organización y planeación

1. aplicaciones digitales;
2. colaboración interinstitucional;
3. desarrollo de la consulta;
4. difusión;
5. intervención externa;
6. Ludoteca Cívica (Luci);
7. materiales consultivos;
8. medidas de inclusión;
9. mesas receptoras de opinión;
10. observación electoral;
11. observaciones al proyecto;
12. participación ciudadana;
13. participación de infancias, y
14. profesionalización del personal.

IV. Órganos dictaminadores

1. colaboración interinstitucional, y
2. observaciones al proyecto.

V. Registro de proyectos

1. observaciones al proyecto, y
2. participación ciudadana.

Derivado de lo anterior, se presenta el número de hallazgos por etapa, tema y subtema del proceso:

Tema/subtema	Previo a la jornada consultiva	Jornada consultiva	Del proceso en general	Total
Capacitación del personal	NA	13	4	17
Mesas receptoras de opinión	0	5	1	6
Profesionalización del personal	0	8	3	11
Desarrollo de actividades	NA	44	3	47
Aplicaciones digitales	0	2	0	2
Desarrollo de la consulta	0	9	0	9
Intervención externa	0	6	0	6
Materiales consultivos	0	4	0	4
Mesas receptoras de opinión	0	9	0	9
Observación electoral	0	3	3	6
Participación ciudadana	0	9	0	9
Participación de infancias	0	2	0	2
Organización y planeación	27	71	30	128
Aplicaciones digitales	0	3	2	5

(Continúa)

(Concluye)

Tema/subtema	Previo a la jornada consultiva	Jornada consultiva	Del proceso en general	Total
Colaboración interinstitucional	2	1	3	6
Desarrollo de la consulta	0	3	3	6
Difusión	11	2	5	18
Intervención externa	0	3	0	3
Luci	3	0	1	4
Materiales consultivos	0	10	0	10
Medidas de inclusión	0	9	3	12
Mesas receptoras de opinión	1	25	1	27
Observación electoral	1	6	3	10
Observaciones al proyecto	1	0	1	2
Participación ciudadana	3	7	7	17
Participación de infancias	5	0	1	6
Profesionalización del personal	0	2	0	2
Órganos dictaminadores	6	NA	NA	6
Colaboración interinstitucional	1	0	0	1
Observaciones al proyecto	5	0	0	5
Registro de proyectos	23	3	3	29
Observaciones al proyecto	22	3	1	26
Participación ciudadana	1	0	2	3
Total	56	131	40	227

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

En el mismo sentido, a continuación de desglosa la información por subtema y rubro de atención otorgado por la persona o por la organización observadora:

Tema/subtema	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Capacitación del personal	4	11	2	17
Mesas receptoras de opinión	1	3	2	6
Profesionalización del personal	3	8	0	11
Desarrollo de actividades	15	27	5	47
Aplicaciones digitales	0	2	0	2
Desarrollo de la consulta	1	7	1	9
Intervención externa	5	0	1	6
Materiales consultivos	0	4	0	4
Mesas receptoras de opinión	1	6	2	9
Observación electoral	0	6	0	6
Participación ciudadana	6	2	1	9
Participación de infancias	2	0	0	2
Organización y planeación	34	43	51	128
Aplicaciones digitales	0	2	3	5
Colaboración interinstitucional	1	1	4	6
Desarrollo de la consulta	1	5	0	6
Difusión	5	3	10	18
Intervención externa	1	0	2	3
Luci	0	1	3	4
Materiales consultivos	0	8	2	10
Medidas de inclusión	5	6	1	12
Mesas receptoras de opinión	11	7	9	27
Observación electoral	3	5	2	10
Observaciones al proyecto	0	0	2	2
Participación ciudadana	7	3	7	17
Participación de infancias	0	0	6	6
Profesionalización del personal	0	2	0	2
Órganos dictaminadores	4	NA	2	6

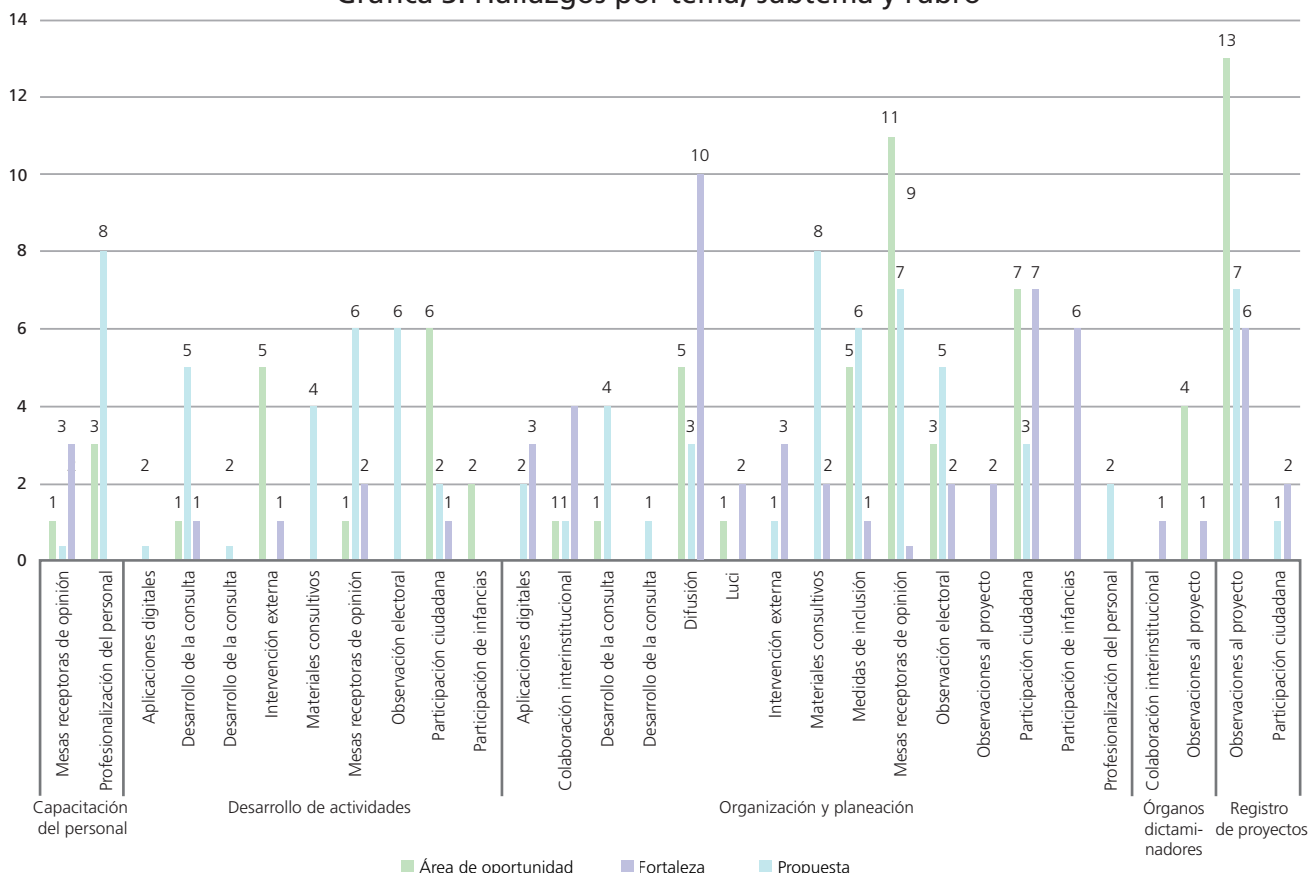
(Continúa)

(Concluye)

Tema/subtema	Área de oportunidad	Fortaleza	Propuesta	Total
Colaboración interinstitucional	0	0	1	1
Observaciones al proyecto	4	0	1	5
Registro de proyectos	13	8	8	29
Observaciones al proyecto	13	7	6	26
Participación ciudadana	0	1	2	3
Total	70	89	68	227

FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Gráfica 3. Hallazgos por tema, subtema y rubro



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Resultados

Del análisis general se identifica que **30.83 % de los hallazgos** corresponde a áreas de oportunidad, **39.20 % a fortalezas** y **29.95 % a propuestas**. Al observar la etapa en la que se concentraron estos hallazgos, destaca la jornada consultiva, con el mayor número de registros: **43** áreas de oportunidad, **64** fortalezas y **24** propuestas.

En cuanto a las temáticas, la mayor cantidad de observaciones se concentró en el tema de organización y planeación, con **34** áreas de oportunidad, **43** fortalezas y **51** propuestas, lo que subraya su relevancia transversal en el desarrollo del proceso consultivo.

La gráfica 3 permite desagregar los hallazgos por tema, subtema y rubro, lo que ofrece una visión más detallada sobre los aspectos observados. Dentro del subtema organización y planeación, destacan los siguientes hallazgos:

- ♦ Medidas de inclusión presentó el mayor número de **áreas de oportunidad (13)**, lo que sugiere la necesidad de reforzar las estrategias de accesibilidad y atención a grupos prioritarios.
- ♦ En contraste, difusión mostró el mayor número de **fortalezas (10)**, lo que indica un reconocimiento positivo al alcance y claridad de la comunicación institucional durante el proceso.
- ♦ Participación ciudadana dentro de este mismo eje acumuló el mayor número de **propuestas (7)**, lo que refleja un interés reiterado de las personas observadoras por optimizar los mecanismos de involucramiento ciudadano.
- ♦ También se observa una alta concentración de hallazgos en subtemas como mesas receptoras de opinión y observación electoral, tanto en términos de fortalezas como de áreas de mejora, lo que apunta a su papel estratégico dentro de la jornada consultiva.

Este nivel de desglose permite al iecm identificar con mayor precisión las áreas que requieren atención, consolidar sus buenas prácticas y evaluar la viabilidad de incorporar las recomendaciones ciudadanas mediante acciones concretas en los siguientes ejercicios de participación.

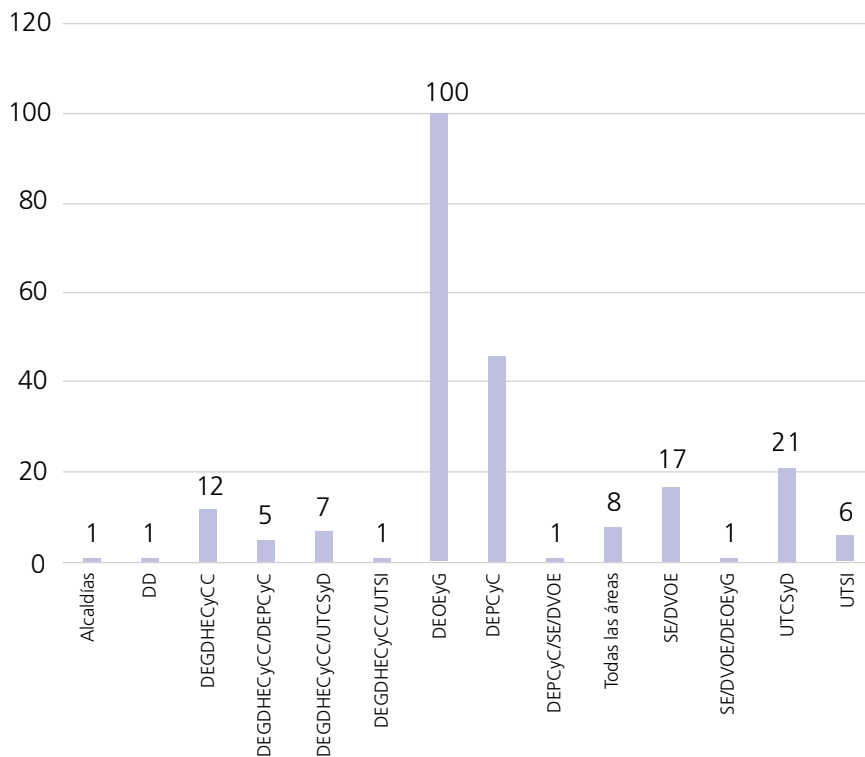
Autoridades relacionadas

El análisis y sistematización de los informes permitió identificar que las personas que realizaron observación electoral son capaces de reconocer las

responsabilidades institucionales de cada autoridad, lo cual permite orientar los hallazgos para permitir a cada instancia atender, analizar y planificar la toma de decisiones a partir de la organización e implementación de los mecanismos de democracia participativa.

De manera general, las autoridades involucradas son las alcaldías y las áreas internas del IECM: las direcciones distritales; la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (SE/DVOE); la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC); la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEYG); la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC); la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI); la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCsyD), distribuyéndose los hallazgos como se muestran en la gráfica 4.

Gráfica 4. Autoridades involucradas



FUENTE: Elaboración propia con base en la información obtenida de los informes de observación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Finalmente, se detectó que, de los **227 hallazgos**, **0.44 %** corresponde a las alcaldías; **0.44 %** a las direcciones distritales; **5.28 %** a la DEGDHECYCC; **2.20 %** a las DEGDHECYCC/DEPCYC; **3.08 %** a las DEGDHECYCC/UTCSYD; **0.44 %** a las DEGDHECYCC/UTSI; **44.05 %** a la DEOEYG; **20.26 %** a la DEPCYC; **0.44 %** a las DEPCYC/SE/DVOE; **3.5 %** a todas las áreas del IECM; **7.48 %** a la SE/DVOE; **0.44 %** a las SE/DVOE/DEOEYG; **9.25 %** a la UTCSYD y **2.64 %** a la UTSI.

Conclusiones

La observación electoral es una herramienta fundamental de vigilancia ciudadana y un derecho político-electoral que permite a la ciudadanía involucrarse activamente en la evaluación de los procesos democráticos. Más allá de una actividad puntual, constituye un ejercicio de contraloría social que fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de las instituciones encargadas de organizar elecciones y consultas. En el contexto de la Ciudad de México, esta práctica reviste un valor especial, ya que refleja el compromiso democrático de la ciudadanía y su interés en garantizar que los mecanismos de participación funcionen de manera íntegra, incluyente y eficaz.

El IECM, consciente de la importancia de este ejercicio, no sólo promueve la participación de personas observadoras y visitantes extranjeras en sus procesos, sino que también reconoce el valor de sus aportaciones como insumo estratégico para la mejora institucional. Los hallazgos contenidos en los informes de observación —que incluyen señalamientos, buenas prácticas, propuestas y áreas de oportunidad— constituyen evidencia directa del desempeño institucional en campo y permiten tener una visión externa, objetiva y cualitativa de cada etapa del proceso.

Con el análisis y sistematización de dichos hallazgos, el IECM puede identificar patrones recurrentes, fallas operativas o comunicacionales, vacíos normativos, así como prácticas exitosas que merecen replicarse. Esto se traduce en la posibilidad de ajustar procedimientos, rediseñar estrategias de atención ciudadana, fortalecer procesos de capacitación, modernizar instrumentos logísticos o incluso proponer reformas normativas. De este modo, los informes de observación se convierten en un puente entre la ciudadanía y el Instituto, pues aportan elementos para consolidar una cultura democrática más robusta, participativa y confiable.

En suma, el tratamiento institucional que se da a los hallazgos de observación electoral no sólo refleja una postura de apertura y mejora continua, sino que también reafirma el compromiso del iecm con la transparencia y la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de procesos más justos, accesibles y legítimos.

La
edición de *Perspectiva ciudadana. Informes de personas observadoras y visitantes extranjeras sobre la Consulta de Presupuesto Participativo 2025* concluyó en octubre de 2025. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Oscar Jordan Guzmán Chávez, supervisor de grupo “B”. Se utilizaron las fuentes tipográficas Frutiger LT Std y Montserrat.



